

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LII — N° 8385 EDICION DE 44 PAGINAS Aparece los días hábiles	MARTES, 30 DE MAYO DE 1961	Correo Argentino	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 653.928
--	----------------------------	------------------	---

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Sr. BERNARDINO BIELLA
Gobernador de la Provincia

Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN
Vicegobernador de la Provincia

Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO
Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Ing. PEDRO JOSE PERETTI
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1.908)

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1.957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 4.514, del 21 de Enero de 1.959
DECRETO N° 4.717, del 31 de Enero de 1.959
A REGIR DEL 1° DE FEBRERO DE 1.959

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes	\$	1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	"	\$	2.00
" atrasado de más de un año	"	\$	4.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción Mensual	\$	20.00
" Trimestral	"	40.00
" Semestral	"	70.00
" Anual	"	130.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

1°) Si ocupa menos de un cuarto $\frac{1}{4}$ de página	\$	31.—
2°) De más de un cuarto y hasta media $\frac{1}{2}$ página	"	54.—
3°) De más de media y hasta 1 página	"	90.—
4°) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.			

DIRECCION Y ADMINISTRACION — ZUVIRIA 536

PUBLICACIONES A TERMINO:

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Posesión treinta y deslinde	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Otros remates	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Edictos de minas	180.00	12.00					cm.
Contratos de Sociedades	0.50	la palabra		0.80	la palabra		
balances	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.—	cm.
Otros edictos judiciales y avisos	90.00	6.70	180.—	12.00	270.00	18.00	cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M. de Gob. N°	17750	del 16 5 61.	— Designase interinamente a la profesora, Sra. Estela E. Guerra de Fretes, en el Dpto. de Ciencias Económicas.	1632
" " " "	17751	" "	— Dáse de baja al Sr. Samuel Valencia, de Jefatura de Policía.	1633
" " " "	17752	" "	— Déjase establecido que el verdadero nombre y apellido de la prof. de Cultura Musical de la Escuela José M. Esnada, de la localidad de Metán es— Margarita Hilda García de Leavy, con motivo de haber contraído enlace.	
" " " "	17753	" "	— Apruébase la Resolución dictada por Dirección de Archivo de la Provincia.	1633
" " " "	17754	" "	— Reconócese un crédito a favor del Jefe de Policía Dr. Juan C. Ferraris	1633
" " " "	17555	" "	— Reconócese un crédito a favor del empleado de la Cárcel Penitenciaria, don Juan A. Agüero.	1633
" " " "	17756	" "	— Apruébase Resolución dictada por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Yrigoyen".	1633
" " A. S. "	17757	" "	— Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Otilia Barboza de Vilte del Hogar Dr. Luis Linares de la Caldera.	1633 al 1634
" " " "	17758	" "	— Autorízase a la Compañía Argentina de Teléfonos a conectar 3 líneas en el Conmutador existente en el Policlínico Regional de Salta "San Bernardo".	1634
" " " "	17759	" "	— Apruébase Resolución dictada por la Caja de Jubilaciones y Pensiones, acordando pensiones a la invalidez, a varias personas de distintas localidades de la Provincia.	1634
" " " "	17760	" "	— Rescindese el contrato de prestación de servicios firmado entre el Dr. Juan Carlos Molina y el Ministerio de Asuntos Sociales, a partir del 3 5 61.	1634
" " " "	17761	" "	— Prorrógase, la comisión encomendada al Sr. Luis Monzon, en el Hospital San Roque de Embarcación por el término de 52 días.	1634
" " " "	17762	" "	— Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Olga P. de Rodríguez, de la Dirección de Asistencia Pública.	1634
" " " "	17763	" "	— Apruébase la Resolución dictada por la Caja de Jubilaciones y Pensiones acordando pensión a la vejez a varias personas de distantes localidades de la Provincia.	1634
" " Econ. "	17764	" "	— Amplíase el crédito previsto en la incorporación de la Ley 3543 60.	1635
" " Gob. "	17765	" "	— Concédese un subsidio a favor de la Federación Salteña de Ajedrez.	1635
" " " "	17766	" "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Mauricio Serrano, de la Cárcel de Encausados de Metán.	1635
" " " "	17767	" "	— Designase al Sr. Manuel Benito Rivarera, en la Cárcel de Encausados de Metán.	1635
" " " "	17768	" "	— Déjase sin efecto las becas acordadas a varios estudiantes.	1645
" " " "	17769	17 5 61.	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Vicente Salva, de la Cárcel Penitenciaria.	
" " " "	17770	" "	— Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Tomasa Rueda de Ramos, de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Pulares (Dpto. Chichas).	1645
" " " "	17771	" "	— Designase al Sr. José Jaip Said, en la Cárcel Penitenciaria.	1645
" " " "	17772	" "	— Confírmase al Sr. Victor Hugo Aguilera, en Jefatura de Policía.	1645
" " " "	17773	" "	— Reintégrese a sus servicios al Sr. Abraham Teófilo Morales, en Jefatura de Policía.	1645
" " " "	17774	" "	— Encárgase interinamente de la Oficina del Registro Civil de la localidad de la Unión (Dpto. Rivadavia) a la Autoridad Policial.	1645 al 1646
" " " "	17775	" "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Julio A. Collavino de la Cárcel Penitenciaria.	
" " " "	17776	" "	— Dispónese la transferencia de partida correspondiente a la Dirección de Aeronáutica Provincial.	1646
" " " "	17777	" "	— Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Germán Bernad, al cargo de Fiscal, en lo Civil, Comercial y Penal del Distrito Judicial del Norte, de San Ramón de la Nueva Orán.	1646
" " " "	17778	" "	— Designase al Sr. Oscar Florencio Carabajal, en Jefatura de Policía.	1646
" " " "	17779	" "	— Trasládase a la maestra de la Escuela de Manualidades de la localidad de Rosario de la Frontera Srta. Ramona Lucero a la filial de la Escuela de Manualidades de la localidad de San Carlos.	1646
" " " "	17780	" "	— Designase por un nuevo período constitucional en el cargo de Presidente de la Comisión Municipal de la localidad de Campo Santo, al Sr. Domingo Dan.	1646
" " " "	17781	" "	— Designase interinamente a la Srta. Ethel Ruth Mas en la Dirección Provincial de Turismo y Cultura.	1646
" " " "	17782	" "	— Designase al Sr. Orenio Plaza, en el Ministerio de Gobierno.	1646

PAGINAS

" " " " 17783 " "	-- Reconócese los servicios prestados por el Sr. Gregorio Ascención Díaz, de Jefatura de Policía.	1646
" " " " 17784 " "	-- Trasládase al cargo de Ayudante Mayor al actual Auxiliar 6º don Gregorio Ignacio Argañaraz, de Jefatura de Policía.	1636
" " " " 17785 " "	-- Acéptase la renuncia presentada por Personal de Jefatura de Policía.	1636
" " Econ. " 17786 " "	-- Insístese en el cumplimiento de las disposiciones establecidas por Decreto Nº 16222/61.	1636
" " " " 17787 " "	-- Adscribese a Dirección de Inmuebles al empleado de Dirección de Vialidad de Salta, don Marcelo Sosa.	1636
" " " " 17788 " "	-- Otórgase un subsidio a favor de la Municipalidad de Metán.	1636
" " " " 17789 " "	-- Dispónese la transferencia de partidas correspondiente a la Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas.	1636
" " " " 17790 " "	-- Queda facultada la Dirección Gral. de Rentas para solicitar de los organismos competentes de la Administración Pública Provincial.	1636
" " " " 17791 " "	-- Concédese un anticipo a la Municipalidad de la Capital.	1636
" " " " 17792 " "	-- Introdúcense modificaciones a los arts. 3º, 8º, 18º y 22º del reglamento que ratificado por decreto Nº 7160 del 25 de junio de 1959 reglamenta el funcionamiento del Consejo de Tecnología Agropecuaria de Salta.	1637
" " Gob. " 17793 " "	-- Encárgase interinamente de la Secretaría de Estado en la Cartera de Economía, el Sr. Sub-Secretario de Obras Públicas del citado Ministerio, Agt. Alfredo Chicricotti.	1637

EDICTOS DE MINAS:

Nº 8435 -- Solicitado por Mario De Nigris -- Expte. Nº 3489-D.	1646 al 1647
Nº 8433 -- Mario Alberto González Iriarte-Expte. Nº 2537-C.	1647
Nº 8411 -- Solicitado por Enrique César Rayces, Expte. Nº 3.031.	1647
Nº 8400 -- Solicitado por Benito Casimiro Guareschi -- Expte. Nº 2987-G.	1637
Nº 8342 -- Solicitado por Francisco Gavenda, Expte. Nº 3256-G.	1637
Nº 8332 -- Solicitado por Marcelo Figueroa, Expte. Nº 3419-F.	1647
Nº 8348 -- Solicitado por Cía. Minera Gavenda S.R.L. expte Nº 2889-C.	1647
Nº 8347 -- Solicitado por Cía. Minera José Gavenda S.R.L. Expte. Nº 3498-C.	1647
Nº 8346 -- Solicitado por Cía. Minera Gavenda S.R.L. Expte Nº 3071-C.	1647
Nº 8345 -- Solicitado por Cía. Minera Gavenda S.R.L. Expte. Nº 2890-C.	1647
Nº 8344 -- Solicitado por Lutz Witte (h) Expte. Nº 62214-W.	1647
Nº 8343 -- Solicitado por Cía. Minera Gavenda S.R.L. Expte Nº 3069-C.	1647
Nº 8338 -- Solicitado por Agustín Pérez Alsina. Expte. Nº 3260-P.	1637
Nº 8337 -- Solicitado por Leicar S.A., Expte. Nº 3641-L.	1637
Nº 8336 -- Solicitado por Leicar S.A., Expte. Nº 3639-L.	1637
Nº 8335 -- Solicitado por Leicar S.A., Expte. Nº 3290-L.	1637
Nº 8334 -- Solicitado por Leicar S.A. Expte. Nº 3287-L.	1637
Nº 8329 -- Solicitado por Leicar S.A., Expte. Nº 3640-L.	1637

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 8414 -- A.G.A.S. Licit. púb. Para la contratación de la Obra Nº 995.	1638
Nº 8389 -- Municipalidad de Tartagal -- Lic. Públ. Nº 1/61.	1638
Nº 8388 -- A. G. A. S. Lic. Públ. ejecución de la Obra Nº 935.	1638
Nº 8382 -- A. G. A. S. Lic. Públ. Provisión de 146 columnas de Hº Aº.	1638
Nº 8366 -- Dircc. Arquitectura de la Peía. Lic. Públ. adjudicación Precios Unitarios.	1638

CONCURSO PUBLICO:

Nº 8365 -- Secretaría de Comunicaciones --Para adjudicación de Licencias de Estaciones Comerciales de Televisión en Ciudades del Interior.	1638 al 1639
---	--------------

EDICTOS CITATORIOS

Nº 8341 -- Solicitado por Jorge Azar.	1639
Nº 8322 -- Solicitado por Martina Mena Cañizares.	1639

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 8422 -- De don Diego Avalos.	1639
Nº 8421 -- De don Humberto Dionisio Bassani.	1639
Nº 8415 -- De doña Bonifacia Ceja Rodríguez.	1639
Nº 8409 -- De don Aniceto Heredia.	1640
Nº 8376 -- De doña Albina Quantay ó María Albina Quantay de Díaz.	1640
Nº 8373 -- De don Jorge Vidoni.	1640
Nº 8328 -- De don Liborio Taritolay.	1640
Nº 8327 -- De don Facundo López Figueroa.	1640
Nº 8304 -- De don Enrique García.	1640
Nº 8289 -- De don Benito Antonio Ferraro ó Ferrari.	1640
Nº 8286 -- De don Valerio Ricaldes.	1640 al 1641
Nº 8280 -- De don Fortunato Ríos.	1641
Nº 8253 -- De don Tiburcio Pacífico Medina.	1641
Nº 8220 -- De don Mariano Caro.	1641
Nº 8217 -- De doña Isolina Avalos de Aguirre y de don Pablo Aguirre.	1641
Nº 8207 -- De don Fortunato Joaquín.	1641 al 1642
Nº 8198 -- De don Julio Colque.	1642
Nº 8190 -- De don Octavio Gerardo Sánchez u Octavio Sánchez.	1642
Nº 8184 -- De don Tapia, Antonio ó Antonino.	1642
Nº 8180 -- De don Zacarías y Adelaida Marín de Cardozo.	1642
Nº 8170 -- De don Eulogio Martínez.	1642
Nº 8158 -- De doña María Toniotti de Villa.	1642
Nº 8154 -- De don Anatolio Laxi.	1642
Nº 8145 -- De don Candelario Mercedes Mendoza.	1642 al 1643
Nº 8144 -- De doña Juana Aramayo de Gutiérrez.	1643
Nº 8143 -- De don Justo Mamani.	1643
Nº 8138 -- De don Mario Ernesto Correa.	1643

Nº 8136 — De don José Duñán Castro.	1643
Nº 8116 — De don Eusebio Magín Quantay.	1643
Nº 8097 — De doña María Elvira Verasaluca Vda. de Poma	1643
Nº 8096 — De Kartá o Kartar o Kartara Singh.	1643
Nº 8095 — De doña Filomena Orozco de Durand.	1643
Nº 8090 — De don Javier Romano y de doña Martina Sánchez de Romano.	1643
Nº 8089 — De don Gustavo Arturo Wensel y de doña Augusta Minna Wrede de Wensel.	1643
Nº 8083 — De don Alberto Baracatt.	1643
Nº 8082 — De don Antonio García	1643
Nº 8068 — De don Antonio Alroyo	1643
Nº 8060 — De doña Lidara Pucapuca de Gonza y de don Mariano Gonza.	1643
Nº 8059 — De don Marcelo Francisco Bruzzo.	1643

TESTAMENTARIO:

Nº 8290 — De doña Asunción Gutiérrez.	1643
---------------------------------------	------

REMATES JUDICIALES:

Nº 8434 — Por José A. Cornejo-juicio: Behar y Cia vs. Héctor y Alberto Beccari.	1643
Nº 8420 — Por Miguel A. Gallo Castellano -juicio: Grandes Almacenes José Vidal S.R.L. vs. Pastrana María Elena C. de y Pastrana Raúl Alberto.	1643
Nº 8418 — Por Juan Alfredo Marteatena -juicio: Ferraris Carlos vs. Pérez Mercedes María.	1643
Nº 8417 — Por José A. Cornejo -juicio: Gilberto Zilli vs. Gerardo Cayetano Sartini.	1643
Nº 8403 — Por Adolfo Sylvester -juicio: Ismael Martínez vs. María Isolina Noseret de Frizzera.	1644
Nº 8394 — Por Miguel A. Gallo Castellano -juicio: Ikasatti, Benito Vilcoza vs. García Salas Pedro.	1644
Nº 8395 — Por José A. Cornejo -juicio: Dirección Provincial del Trabajo vs. Chirino Abato.	1644
Nº 8379 — Por Andrés Ivento -juicio: Osvaldo Castiella vs. Alejandro Mussa.	1644
Nº 8297 — Por Juan A. Marteatena -juicio: Romagnalle Hugo vs. Gentile Angel.	1644
Nº 8296 — Por Carlos R. Avelaneda -juicio: Gómez Aurelio vs. Morales Juan	1644
Nº 8263 — Por Ricardo Gudifio -juicio: Banco Provincial tecaaria contra Domingo Varfá.	1644
Nº 8261 — Por Arturo Salvatierra -juicio: Ejecución Hipode Salta vs. Carrán León.	1644
Nº 8133 — Por Arturo Salvatierra -juicio: Echenique José Luis vs. Vera Carlos o Carlos Sidonio Vera	1644
Nº 8079 — Por Arturo Salvatierra -juicio: Tinté Carlos vs. Serafina Tejerina de Abaán é Hijos	1644
Nº 8077 — Por José Alberto Gómez Rincón Juicio: I. Gareca y Cia vs. Cooperativa Agropecuaria del Norte Ltda.	1644
Nº 8161 — Por Ricardo Odorizio -juicio: Municipalidad de Cerrillos vs. Laura Velarde	1644

CITACIONES A JUICIO:

Nº 8339 — Rencorot y Compañía vs. Zerda José Manuel y Ada M. de y otro.	1644
Nº 8254 — Laudio Lee Megason vs. Arauca Valeria Palfi de Megason.	1644
Nº 8215 — Juncosa Francisco Enrique vs. Pardo José A.	1644
Nº 8205 — Gonza Saturnino y López de Gonza Justina, solicitan adopción del menor Juan Carlos Domínguez.	1644
Nº 8200 — Tapia Juana Carrizo de, adopción del menor Miguel Angel Ozuna.	1644

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

Nº 8390 — Vivian Martínez Capdevila.	1644
--------------------------------------	------

SECCION COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 8416 — De la firma INDEL CAR S.R.L.	1644
--	------

TRANSFERENCIA DE NEGOCIACION COMERCIAL:

Nº 8388 — Hortencia Rodríguez de Páez transfiere a favor de Carlos Adolfo Marquet.	1645
--	------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 8418 — Industrias El Carril S.A., para el día 10 de junio de 1961.	1645
Nº 8255 — Compañía Minera La Poma Sociedad Anónima Com. é Ind. para el día 10 de Junio.	1645

BALANCES:

Nº 8432 — La Regional Cia Argentina de Seguros S.A., al 30 de junio de 1960.	1648
Nº 8431 — La Regional Cia Argentina de Seguros S.A., al 31 de marzo de 1960.	1649
Nº 8430 — La Regional Cia Argentina de Seguros S.A., al 31 de diciembre de 1959.	1650
Nº 8429 — La Regional Cia Argentina de Seguros S.A., al 30 de Setiembre de 1959.	1651
Nº 8428 — La Regional Cia Argentina de Seguros S.A., al 30 de junio de 1959.	1652
Nº 8427 — La Regional Cia Argentina de Seguros S.A., a 30 de junio de 1959.	1653
Nº 8426 — La Regional Cia Argentina de Seguros S.A., al 31 de marzo de 1959.	1654
Nº 8425 — La Regional Cia Argentina de Seguros S.A., al 31 de Diciembre de 1958.	1655
Nº 8424 — La Regional Cia Argentina de Seguros S.A., al 30 de Setiembre de 1958.	1656
Nº 8424 — La Regional Cia Argentina de Seguros S.A., al 30 de junio de 1958.	1657

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 17750.—G.
SALTA, Mayo 16 de 1961.
Expte. Nº 8147—81.

VISTO lo solicitado por el Departamento de Ciencias Económicas de Salta, dependiente de la Universidad Nacional de Tucumán,

en nota de fecha 10 de mayo del año en curso.

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente por el término de un (1) año profesora en las cátedras de "Geografía Económica General" y "Geografía Económica Argentina", a la señora Estela Emilia Guerra de Pretes, a partir del día 15 de mayo del año en curso, en

el Departamento de Ciencias Económicas de Salta, dependiente de la Universidad Nacional de Tucumán.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. de I. P. M. H. C.

DECRETO N° 17751—G.
SALTA, Mayo 16 de 1961.
Expte. N° 5869—61

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en Nota N° 430 de fecha 13 de abril del año en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1° — Dáse de baja al Ayudante Mayor (Agente F. 3459/P. 2295), de Jefatura de Policía don Samuel Valencia, quien revisa en la Comisaría de Orán, desde el día 1° de mayo del año en curso, por infracción al artículo 1162° inciso 7° del Reglamento General de Policía.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17752—G.
SALTA, Mayo 16 de 1961.
Expte. N° 6141—61.

La profesora de Cultura Musical de la Escuela "José Manuel Estrada", de la localidad de Metán, Srta. Margarita Hilda García, solicita se le rectifique el apellido con motivo de haber contraído enlace, de conformidad al certificado que adjunta en las presentes actuaciones;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1° — Déjase establecido que el verdadero nombre y apellido de la profesora de Cultura Musical de la Escuela "José Manuel Estrada" de la localidad de Metán es: Margarita Hilda García de Leavy, con motivo de haber contraído enlace.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17753—G.
SALTA, Mayo 16 de 1961.
Expte. N° 6069—61.

VISTO lo practicado a fs. 1 de las presentes actuaciones.

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1° — Apruébase la Resolución dictada con fecha 4 de mayo del año en curso, por la Dirección del Archivo de la Provincia, cuyo texto se transcribe a continuación: "Dirección de Archivo, Despacho, Mayo 4 de 1961.

VISTO lo comunicado por el Secretario de la Repartición y considerando que lo mismo se ajusta a la verdad, pues, el suscrito ha tomado conocimiento de visus y quejas del personal administrativo sobre la conducta del ordenanza señor Juárez, habiendo llamado al orden en repetidas oportunidades al mismo con resultados negativos, por lo expuesto resuelvo: 1°) Suspender en sus funciones al ordenanza señor José Cristino Juárez, por 10 días, sin cargo de prestar servicio, y por las razones expuestas; 2°) Comunicar al Ministerio de Gobierno la medida tomada para su aprobación; 3°) Como conveniencia solicitar al citado Ministerio el posible traslado de éste a prestar servicios a otra Repartición y nombramiento de personal para esta oficina. Fdo. Dr. Argentino Caro Correa, Director".

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17754—G.
SALTA, Mayo 16 de 1961.
Expte. N° 6126—61.

En las presentes actuaciones se adjuntan planillas de reintegro sobreasignación por título devengado por el Jefe de Policía de la Provincia, doctor Juan Carlos Ferraris, correspondiente a los meses de mayo a agosto de 1960; y

—CONSIDERANDO:

Que dicha erogación pertenece a un ejercicio vencido y ya cerrado sin haber sido abonado en término, le son concurrentes las disposiciones del artículo 35° de la Ley de Contabilidad N° 705/57, vigente;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 5, de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1° — Apruébanse las planillas adjuntas que corren de fojas 1 a fojas 4, por el concepto en ellas indicado.

Art. 2° — Reconócese un crédito en la suma de Tres Mil Quinientos Ochenta Pesos con 64/100 Moneda Nacional (\$ 3.580.64 m/n.), a que ascienden las mismas a favor del Jefe de Policía de la Provincia, doctor Juan Carlos Ferraris, por el concepto indicado en el artículo 1° del presente decreto.

Art. 3° — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de Tres Mil Quinientos Ochenta Pesos con 64/100 Moneda Nacional (\$ 3.580.64 m/n.), a favor de Tesorería General de Policía para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva dicha cantidad a favor del beneficiario doctor Juan Carlos Ferraris, Jefe de Policía de la Provincia.

Art. 4° — El citado gasto se imputará al Anexo G— Inciso Único— Deuda Pública — Principal 3— Parcial 3— Orden de Disposición de Fondos N° 259, del Presupuesto Ejercicio 1960/1961.

Art. 5° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17755—G.

SALTA, Mayo 16 de 1961.

Expte. N° 6061—61.

En las presentes actuaciones se adjuntan planillas de reintegro, bonificación por título devengado por personal dependiente de la Cárcel Penitenciaria durante los meses de julio a agosto de 1960; y

—CONSIDERANDO:

Que dicha erogación pertenece a un ejercicio vencido y ya cerrado sin haber sido abonado en término, le son concurrentes las disposiciones del artículo 35° de la Ley de Contabilidad vigente N° 705/57;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 5, de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1° — Apruébanse las planillas adjuntas de fojas 1 a fojas 4, del presente expediente por el concepto en ellas indicado.

Art. 2° — Reconócese un crédito en la suma de Seiscientos Treinta y Dos Pesos con 26/100 Moneda Nacional (\$ 632.26 m/n.), a que ascienden las mismas a favor de empleado de la Cárcel Penitenciaria don Juan A. Agüero, también por igual concepto.

Art. 3° — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de Seiscientos Treinta y Dos Pesos con 26/100 Moneda Na-

cional (\$ 632.26 m/n.), a favor de la Cárcel Penitenciaria en cancelación del crédito reconocido en el artículo 2° del presente decreto a fin de que haga efectiva dicha cantidad al señor Juan A. Agüero, empleado de la Cárcel Penitenciaria con cargo de rendir cuenta.

Art. 4° — El citado gasto se imputará al Anexo G— Inciso Único— Deuda Pública — Principal 3— Parcial 3— Orden de Disposición de Fondos N° 260— Presupuesto Ejercicio 1960/1961.

Art. 5° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17756—G.

SALTA, Mayo 16 de 1961.

Expte. N° 6001—61.

VISTO las Resoluciones Nos. 143 y 144 dictadas por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Yrigoyen" con fechas 24 y 25 de abril del año en curso, respectivamente y atento a las cláusulas contenidas en las mismas,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1° — Apruébase la Resolución N° 143 de fecha 24 de abril de 1961, dictada por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Yrigoyen" y que a continuación se transcribe:

"Salta, 24 de abril de 1961.

VISTO: La situación existente en la Filial N° 1 de esta Escuela en San Ramón de la Nueva Orán, en cuanto hace a la falta de alumnos para la Cátedra de Francés, y

CONSIDERANDO: Que esta circunstancia se produce en razón del carácter optativo de la materia con la de Inglés, siendo por tal causa innecesario mantener el cargo del Profesor respectivo, por ello

La Directora de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Yrigoyen"

RESUELVE:

- 1°) Dejar sin efecto a partir del 1° de abril del corriente año la designación del Profesor Rvdo. Padre Juan Canal, para la cátedra de Francés, en la Filial N° 1 de San Ramón de la Nueva Orán y en 1er. Año, con 3 horas semanales.
- 2°) Elívese la presente al Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para su aprobación.
- 3°) Cópiese en el Libro de Resoluciones y Archívese".

Fdo. Ana M. Guía de Villada, Cont. Públ. Nac., Directora — Jaime A. Farfán, Secretario.

Art. 2° — Apruébase la Resolución N° 144 de fecha 25 de abril de 1961, dictada por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Yrigoyen" y que a continuación se transcribe:

"Salta, 25 de abril de 1961.

RESOLUCION N° 144

VISTO: La creación de la 3° Sección del 2° Año, por Resolución N° 123 del 17 de marzo p.p.d., y

CONSIDERANDO: Que en razón de haberse anulado el dictamen de la cátedra de Inglés de 1er. Año 6° Sección a cargo de la Srta. María del Carmen Méndez, y haberse trasladado a la citada Profesora a la Cátedra de Inglés de 2° Año, 3° Sección, por ello

La Directora de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Yrigoyen"

RESUELVE:

- 1°) Dejar sin efecto a partir del 1° de abril del corriente año, el nombramiento de la Profesora Srta. Elena Zírpola Zerda como Profesora interina con dos horas se-

manuales de la Cátedra de Inglés de 2º Año.- 2ª Sección, designada por Resolución N° 98 del 27 de setiembre de 1960 y aprobada por Decreto N° 14.514 de fecha 10/10/60.

2º) Elévese la presente Resolución al Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para su aprobación.

3º) Cópiese en el Libro de Resoluciones y Archívese.

Fdo. Ana M. Guía de Villada, Cont. Públ. Nac., Directora — Jaime A. Farfán, Secretario.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Seo

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17757 —A.—

SALTA, Mayo 16 de 1961.

Nota N° 121 del Patronato y Asist. S. de Menores.—

Visto la renuncia presentada por la señora Otilia Barboza de Vilte, al cargo de Ayudante 9º, Auxiliar de Servicios del Hogar "Dr. Luis Linares", de La Caldera;

Atento a los informes emitidos por Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º. — Acéptase la renuncia presentada por la señora Otilia Barboza de Vilte, al cargo de Ayudante 9º, Auxiliar de Servicios del Hogar "Dr. Luis Linares", de La Caldera, a partir del día 31 de marzo del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

SANTIAGO S. TORREGO

Subsecretario de A. S. y Salud Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 17758. —A.—

SALTA, Mayo 16 de 1961.

Expediente N° 36 023/61.—

Visto la necesidad de agregar más líneas generales al Conmutador que se encuentra en servicio en el Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", ya que resultan insuficientes las que actualmente se encuentran en funcionamiento;

Por ello y atento a los informes emitidos por Dirección de Administración y Oficina de Compras, respectivamente, del Ministerio del rubro;

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Compañía Argentina de Teléfonos a conectar 3 (tres) líneas en el Conmutador existente en el Policlínico Regional de Salta "San Bernardo" elevándose el monto de la citada instalación a la suma de \$ 57.167,55 % (Cincuenta y siete mil ciento sesenta y siete pesos con cincuenta y cinco centavos Moneda Nacional).—

Art. 2º.— El presente gasto deberá imputarse al Anexo "E" inciso 4 — Item 2 — Otros Gastos— Principal a)1. — Parcial 7 "Comunicaciones" del Presupuesto en vigencia.—

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

SANTIAGO S. TORREGO

Subsecretario de A. S. y Salud Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 17759. —A.—

SALTA, Mayo 16 de 1961.

Expediente N° 1597—G—1961 (N°: 1597/61 y agregados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Pvcia.)

Visto, en estos expedientes la Resolución N° 1599 —J— de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda las pensiones a la invalidez, números 1290 a 1297 cuyos adjudicatorios según lo ha establecido la citada repartición se encuentran comprendidos en las disposiciones del Decreto Ley 703 refrendadas por Ley 813/47 y 3362/59,

Atento al despacho de comisión a fojas 1 y dictámen del Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 5;

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º.—Apruébase la Resolución N° 1599 —J— de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 13 de Abril pasado, cuya parte pertinente dispone:

"Art. 1º. Acordar Pensiones a la Invalidez de acuerdo a las disposiciones del Dcto. Ley N° 703 refrendado por la Ley 813/47 y 3362/59, con un haber mensual de \$ 300,2% (Trescientos pesos Moneda Nacional) a liquidarse desde el mes de la fecha en que la presente resolución sea aprobada por el Poder Ejecutivo de la Provincia, a los solicitantes que a continuación se detallan:

"CAPITAL"

1290 — BAUTISTA Vda. de Mena, Rosa

1291 — FIGUEROA, Clarisa Micaela.

1292 — MOLINA, Justo Milagro Alberto.

1293 — RODRIGUEZ Vda. de Suárez Mercede.

1294 — ZABALA de Rodríguez, Martha.

"ANTA"

1295 — CORONEL, Santos (Apol. Saravia).

"GENERAL GÜEMES"

1296 — RODRIGUEZ, Domingo.

"CHICOANA"

1297 — COLQUE, Petrona (Agua Colorada).

Art. 2º. Las pensiones acordadas en el artículo anterior quedan sujetas a caducidad en caso de establecerse cambios en la situación de los beneficiarios o por inexactitudes en la documentación presentada.—

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

SANTIAGO S. TORREGO

Subsecretario de A. S. y Salud Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 17760 —A.—

SALTA, Mayo 16 de 1961.

Registro N° 7049 de Subsecretaría de Salud Pública.—

Visto la nota elevada por el Médico Regional de Molinos, Dr. Juan Carlos Molina, solicitando se rescinda el contrato de prestación de servicios firmado con fecha 30 de mayo del año ppdo., entre el citado facultativo y el Ministerio del rubro;

Por ello, atento a los informes emitidos por Subsecretaría de Salud Pública, Oficina de Personal y Dirección de Administración de ese Departamento de Estado;

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Rescindese a partir del día 3 del mes en curso el contrato de prestación de servicios firmado entre el Dr. Juan Carlos Molina y el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, aprobado por Decreto N° 12886 de fecha 15 de junio de 1960 y mediante el cual el citado profesional se comprometía a tener bajo su cargo y expresa responsabilidad la directa atención asistencial en el Hospital de Molinos y periódicamente en las localidades

de Angastaco y Seclantás, con un servicio regular de acuerdo a las necesidades durante el término de un año a partir del 1º de junio próximo pasado.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

SANTIAGO S. TORREGO

Subsecretario de A. S. y Salud Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 17761 —A.—

SALTA, Mayo 16 de 1961.

Memorandum de la Subsecretaría de Asuntos Sociales.—

Visto la necesidad de prorrogar por 52 días la comisión asignada al señor Luis Monzón, a quien se le ha encargado la organización del Servicio de Rayos, en el Hospital "San Roque" de Embarcación, debiendo además capacitar al personal que quedará encargado del mismo;

Por ello y atento a lo manifestado en Memorandum de fecha 6/2/61 emitido por la Subsecretaría de Asuntos Sociales y a lo informado por Dirección de Administración,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Prorrógase por el término de cincuenta y dos (52) días, a partir del día 11 de febrero del año en curso, la comisión encomendada al señor Luis Monzón, en el Hospital "San Roque" de Embarcación, de acuerdo a lo expresado precedentemente.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

SANTIAGO S. TORREGO

Subsecretario de A. S. y Salud Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López.

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 17762 —A.—

SALTA, Mayo 16 de 1961.

Expediente N° 36 017/61.—

Visto que la Sra. Olga Pivotti de Rodríguez elevó su renuncia al cargo de Ayudante 3º, Auxiliar Sub-Técnico de la Dirección de Asistencia Pública, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación, concedida mediante Decreto N° 17.214;

Atento a lo dispuesto por Subsecretaría de Salud Pública y a lo informado por oficina de Personal del Ministerio del rubro, respectivamente,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Olga Pivotti de Rodríguez, al cargo de Ayudante 3º, Auxiliar Sub-Técnico, de la Dirección de Asistencia Pública, a partir del día 1º de mayo del año en curso, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

SANTIAGO S. TORREGO

Subsecretario de A. S. y Salud Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 17763. —A.—

SALTA, Mayo 16 de 1961 —

Expediente N° 2150—C—1961 (N° 1598|61 y agregados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Pvcia.)

Visto en estos expedientes la Resolución N° 1598—J—de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia que acuerda las pensiones a la vejez 5316 y 5367 y rehabilita la número 344, cuyos adjudicatarios, según lo ha establecido la citada repartición se encuentran comprendidos en las disposiciones de la Ley 1204;

Atento al despacho de comisión y dictámenes del Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 1 y 6 respectivamente,

El Gobernador de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Artículo 1° — Apruébase la Resolución N° 1598—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 13 de abril pasado, cuya parte pertinente dispone:

“Art. 1°.— Acordar pensiones a la Vejez de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 1204, con un haber mensual de \$ 300.00 (Trescientos pesos moneda nacional), conforme a la Ley N° 3193|58 y a partir del mes de la fecha en que la presente resolución sea aprobada por el Poder Ejecutivo de la Provincia, a los solicitantes que a continuación se detallan:

CAPITAL

- 5316 — Aquino, Desalín
5317 — Abán de Vega, Paula
5318 — Alanís, Agustín
5319 — Castro de Díaz, Delfina
5320 — Coronado, Corcino
5321 — Mendoza, Antonia
5322 — Morales de Cruz, Sofía
5323 — Rueda, Mercedes
5324 — Salas, Francisco
5325 — Silva de Camacho, Carmen Ana
5326 — Tapia, Pedro (Con un haber mensual de \$ 400.— m/n.)

ANTA

- 5327 — Fernández, Dalmira (El Quebrachal)
5328 — Cuéllar, Eusebia (Macapillo)
5329 — Gómez, Asunción (Las Lajitas)
5330 — Parada, María (El Quebrachal)
5331 — Ruiz de Albornoz, María (Cncl. Olle-ros).
5332 — Ruiz, Nemesio (Macapillo)
5333 — Romano, Mamerto (El Quebrachal)
5334 — Ruiz, Ceferina de Jesús (Macapillo)
5335 — Silva, Tomás (El Quebrachal)
5336 — Salto, Marcelino (El Quebrachal)
5337 — Salto, Amelia de Jesús (El Quebrachal).
5338 — Teves, Estefanía (Cacapillo)
5339 — Velardes Vda. de Saavedra, Vita (Macapillo)

CAFAYATE

- 5340 — Ramos, Maximiana (Lorohuasi).

LA CALDERA

- 5341 — Tolaba, Victorino (Los Yacones)

GENERAL GUEMES

- 5342 — Tártalo, José Manuel
5343 — Vera, Mariano

LA CANDELARIA

- 5344 — Ramos, Adolfo (El Jardín)
5345 — Romano, Máxima A.

CERRILLOS

- 5346 — Rodríguez, María (San Agustín)
5347 — Viveros, Emilio

CHICOANA

- 5348 — Arias, Cipriano
5349 — Chocobar, de Herrera, Alejandrina (Poderero de Díaz)
5350 — Sosa, Venancio (Pulares)
5351 — Torres de Avalos, Concepción (El Carril)

GUACHIPAS

- 5352 — Liendro, Mariano

METAN

- 5353 — Fernández, Agustín (El Bordo — El Galpón).
5354 — Tarjay, Sixta Virginia

ORÁN

- 5355 — Alvarez, Felisa (Tabacal)

ROSARIO DE LA FRONTERA

- 5356 — Albarracín, Bartolomé

ROSARIO DE LERMA

- 5357 — Aramayo, Juan Francisco

- 5358 — Cayoja, Vda. de Burgos, Carmen (C. Quijano)

- 5359 — Ferreyra, Juan Francisco

- 5360 — González, Félix Calixto

- 5361 — Guaymás, Juana

- 5362 — Moya, Cruz

- 5363 — Molina Nicolasa

SAN CARLOS

- 5364 — Martínez, Angel (Amblayo)

- 5365 — Mamani, Walda (Animaná)

SANTA VICTORIA

- 5366 — Cardozo, Pablo (Nazareno)

- 5367 — Martínez, Ambrosio

Art. 2° — Rehabilitar la Pensión a la Vejez N° 844 correspondiente a la señora María Cardozo del departamento de Orán, de conformidad a las disposiciones del Art. 1°, Inc. a) de la Ley N° 1204 y Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 5099|51.

Art. 3° — Las pensiones acordadas en los artículos anteriores, quedan sujetas a caducidad, aumento o disminución en sus montos, en caso de establecerse cambios en la situación de sus beneficiarios o por inexactitud en la documentación presentada.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

SANTIAGO S. TORREGO

Subsecretario de A. S. y Salud Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 17.764 — E.

Salta, Mayo 16 de 1961

VISTO la insuficiencia de fondos existentes en el Parcial Ley N° 3543|60 — Funcionamiento Comisiones creadas por Decreto número 13.245|60 y 13.903|60 (sobreasignaciones, viáticos y movilidad, propaganda y publicidad, gastos generales, etc.) del Anexo C — Inciso I — Item II — Otros Gastos — Principal a) 1 del Presupuesto vigente; y considerando la necesidad de reforzar dichos fondos para atender la prosecución del funcionamiento de tales comisiones,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Ampliase el crédito previsto en la incorporación de la Ley N° 3543|60 Dentro del Anexo C — Inciso I — Item II — Otros Gastos — Principal a) 1 dispuesto por Decreto N° 15.526 de fecha 30 de noviembre de 1960, en la suma de \$ 180.000.— m/n. (Ciento Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional).

Art. 2° — Déjase establecido que en virtud de lo dispuesto precedentemente, la Orden de Disposición de Fondos N° 103, queda ampliada en la suma de \$ 180.000 m/n.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es copia:

E. Antonio Durán

Jefe Interino del Despacho
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 17.765 — G.

Salta, Mayo 16 de 1961

La Federación Salteña de Ajedrez solicita un Subsidio de \$ 15.000 m/n., para sufragar gastos de traslado y estadía de los representantes de la misma que concurrirán a la ciudad de San Miguel de Tucumán con motivo del campeonato argentino a realizarse en la

misma y atento a lo informado por la Oficina de Compras y Suministro de este Departamento de Estado a fojas 3.

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Concédese un subsidio en la suma de Quince Mil Pesos Moneda Nacional (15.000 m/n.) a favor de la Federación Salteña de Ajedrez por el concepto antes expresado.

Art. 2° — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese por su Tesorería General la suma de Quince Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 15.000 m/n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para que ésta con cargo de rendir cuanta haga efectiva dicha cantidad a la orden conjunta de los señores Dr. Jorge D. Herrera y Alberto Rodríguez, Vice Presidente y Secretario de la Federación Salteña de Ajedrez.

Art. 3° — Si citado gasto se imputará al Anexo B — Inciso I — Item 2 — Otros Gastos — Principal c) 1 — Parcial 3 — Orden de Disposición de Fondos N° 47 — del Presupuesto Ejercicio 1960|1961.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17.766 — G.

Salta, Mayo 16 de 1961

Expediente N° 6182|61

VISTA la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por el Ayudante Mayor (Celador) de la Cárcel de Encausados de la localidad de Metán don Mauricio Serrano, a partir del día 2 de mayo del año en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17.767 — G.

Salta, Mayo 16 de 1961

Expediente N° 6183 — 1961

VISTO lo solicitado por la Cárcel de Encausados de la localidad de Metán en nota de fecha 2 de mayo del año en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Designase en el cargo de Ayudante Mayor (Celador) de la Cárcel de Encausados de la localidad de Metán a don Manuel Benito Rivainera, clase 1916 — M. I. N° 3.888.709, a partir de la fecha que tome posesión de su servicio.

Art. 2° — El empleado designado precedentemente debe cumplimentar lo dispuesto en el artículo 6° del decreto N° 9785 — del 20—XI—59 y artículo 3° del decreto número 10.113 del 10—XII—59.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17.768 — G.

Salta, Mayo 16 de 1961

Expedientes Nos. 5892/56; 6167/56; 6441/58; 9229/58; 6745/59; 7248/59; 6056/60; 6174/60; 6178/60; 6344/60; 6367/60; 6648/60; 6735/60.

VISTOS los expedientes del rubro correspondientes a becas otorgadas a diversos estudiantes, y;

CONSIDERANDO:

Que los beneficiarios que figuran en cada uno de los expedientes citados se encuentran comprendidos en las prescripciones del Decreto Reglamentario de Becas N° 395/59, siendo incompatible su situación con el derecho a dicho beneficio;

Que por las causales apuntadas precedentemente se procede a disponer la caducidad de las becas acordadas con sujeción a las expresas disposiciones contenidas en el Art. 8° — inciso b) del decreto Reglamentario de Becas N° 10.395/59

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Art. 1° — Déjense sin efecto las becas acordadas a los siguientes estudiantes, otorgadas mediante los decretos que en cada caso se especifica:

a) De Esther Oliva Andrada, otorgada por decreto N° 5983 de fecha 15 de Abril de 1959 a partir del día 1° de Junio del año 1960 (Expte. 9229/58);

b) De César Antonio Cánepa, otorgada por decreto N° 12.479 de fecha 17 de Mayo de 1960 a partir del día 1° de Noviembre del año próximo pasado (Expte. N° 6187/60);

c) De Blanca Aleira Chocobar, otorgada por decreto 12.183 de fecha 5 de Julio de 1960 a partir del día 1° de Noviembre del año próximo pasado (Expte. N° 6648/60);

d) De Ricardo Federico Figueroa, otorgada por decreto N° 12.740 de fecha 6/5/60, a partir del día 1° de Noviembre del año próximo pasado (Expte. N° 6344/60);

e) De Rubén Antonio Figueroa, otorgada por decreto N° 7077 de fecha 19/5/59 a partir del día 1° de Noviembre del año 1960 (Expte. N° 7248/59);

f) De Juan Carlos Jiménez, otorgada mediante decreto N° 12.740 de fecha 6/5/60 y a partir del día 1° de Noviembre del año próximo pasado (Expte. N° 6367/60);

g) De Emma Lucrecia Lesser, otorgada por decreto N° 12.183 de fecha 5 de Julio de 1960 y a partir del día 1° de Noviembre del año próximo pasado.

h) De Ramón Eugenio Machaca, otorgada por decreto N° 12.479 de fecha 17/5/60, a partir del día 1° de Noviembre del año próximo pasado; (Expte. N° 6174/60);

i) De Juana Beatriz Martínez, otorgada por decreto N° 5983 de fecha 15 de Abril de 1959, a partir del día 1° de Noviembre del año 1960 (Expte. 5892/58);

j) De Manuel Valero Paz, otorgada por decreto N° 5983 de fecha 15 de Abril de 1959, a partir del día 1° de Agosto del año 1960 (Expte. N° 6167/56);

k) De Alberto Argentino Rosa, otorgada por decreto N° 6089 de fecha 27 de Abril de 1959, a partir del día 1° de Agosto del año 1960 (Expte. N° 6441/58);

l) De Manuel Roberto Ruggieri, otorgada por decreto N° 12.183 de fecha 5 de Julio de 1960, a partir del día 1° de Octubre del año próximo pasado (Expte. N° 6735/60);

m) De Amalia Lucrecia Trucco, otorgada por decreto N° 12.183 de fecha 2 de Mayo de 1960, a partir del día 1° de Noviembre del año próximo pasado (Expte. N° 6056/60);

n) De Angel Jorge Zapata Martínez, otorgada por decreto N° 12.183 de fecha 5 de Julio de 1960 y a partir del día 1° de Agosto del año próximo pasado (Expte. N° 6745/59);

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzúgasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17769 — G.

SALTA, Mayo 17 de 1961.

Expediente N° 6159/61.

—VISTA la renuncia interpuesta y atento lo solicitado por la Cárcel Penitenciaria en nota de fecha 4 de Mayo del año en curso.

El Gobernador de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por el Ayudante Mayor (Celador — Personal Subalterno de Seguridad y Defensa) de la Cárcel Penitenciaria don VICENTE SALVAL, a partir del día 1° de mayo del año en curso.

Art. 2° — Designase en el cargo de Ayudante Mayor (Celador — Personal Subalterno de Seguridad y Defensa) de la Cárcel Penitenciaria a don Juan Carlos Arce, clase 1937 M. I. N° 7.245.166 D. M. N° 63, por así requerirlo las necesidades del servicio y a partir de la fecha que tome posesión de su servicio.

Art. 3° — El empleado designado precedentemente debe cumplimentar lo dispuesto en el artículo 6° del decreto N° 9785 del 20/XI/59 y artículo 3° del decreto N° 10.113 del 10/XII/59.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17770 — G.

SALTA, Mayo 17 de 1961.

Expediente N° 6185/61.

—VISTA la renuncia interpuesta.

El Gobernador de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por la Encargada "Ad-Honorem" de la Oficina del Registro Civil de la localidad de PULARES (Dpto. Chicoana), señora Tomasa Juada de Ramos, a partir del día 8 de mayo del año en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17771 — G.

SALTA, Mayo 17 de 1961.

Expediente N° 6160/61.

—VISTO lo solicitado por la Cárcel Penitenciaria en nota de fecha 11 de mayo del año en curso.

El Gobernador de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Art. 1° — Designase en el cargo de Ayudante Mayor (Personal Obrero y de Maestranza) de la Cárcel Penitenciaria a don JOSE JALIP SAID, clase 1926 — M. I. N° 7.239.487 D. M. N° 63, en vacante de presupuesto por así requerirlo las necesidades del servicio y a partir de la fecha que tome posesión de su servicio.

Art. 2° — El empleado designado precedentemente debe cumplimentar lo dispuesto en el artículo 6° del decreto N° 9785 del 20/XI/59 y artículo 3° del decreto N° 10.113 del 10/XII/59.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17772 — G.

SALTA, Mayo 17 de 1961.

Expediente N° 6171/61.

—VISTO la nota N° 553 de fecha 11 de mayo

del año en curso, elevada por Jefatura de Policía y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Art. 1° — Confírmase desde el día 1° de marzo ppto., en el grado de Ayudante Mayor Agente (P. 1193) de la Policía de Salta, al señor Víctor Hugo Aguilera, y en razón de que el causante se desempeñaba con el 50% en reemplazo de don Julio Oscar Aguilera, quien presentó su renuncia luego de haber sido dado de baja de las filas del Ejército.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17773 — G.

SALTA, Mayo 17 de 1961.

Expediente N° 6170/61.

—Visto la nota N° 551 de fecha 9 de mayo del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Art. 1° — Reintégrese al servicio desde el día 16 de mayo del año en curso, al Ayudante Mayor—Agente (P. 2718/P. 1739) de la Policía de Salta, don Abraham Tcofílo Morales, quien se encontraba en uso de licencia extraordinaria con el 50%, y en razón de haber sido dado de baja de las filas del Ejército.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17774 — G.

SALTA, Mayo 17 de 1961.

Expediente N° 6149/61.

—VISTO lo solicitado por la Dirección General del Registro Civil en nota N° 137—M—15 de fecha 11 de mayo del año en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Art. 1° — Encárgase interinamente de la Oficina del Registro Civil de la localidad de LA UNION (Dpto. Rivadavia) a la Autoridad Policial de la misma, mientras dure la licencia reglamentaria de la titular señora María Angélica González de Díaz.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17775 — G.

SALTA, Mayo 17 de 1961.

Expediente N° 6161/61.

VISTA la renuncia interpuesta y atento lo solicitado por la Cárcel Penitenciaria en nota de fecha 10 de mayo del año en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por el Ayudante Mayor (Celador — Personal Subalterno de Seguridad y Defensa) de la Cárcel Penitenciaria don Julio Anibal Collivadino, desde el día 8 de mayo del año en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17776 — G.

SALTA, Mayo 17 de 1961.

Expediente N° 5732/61.

—La Dirección de Aeronáutica Provincial solicita transferencia de partidas dentro de su presupuesto y atento lo informado por Comanduría General de la Provincia a fojas 3— vuelta de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Art. 1° — Dispónese la transferencia de partidas en el presupuesto correspondiente a la Dirección de Aeronáutica Provincial dentro del:

Anexo D— Inciso XII— Otros Gastos—

Princ. a)1 Parcial 14	\$ 2.000.—
Princ. a)1 Parcial 23	" 1.000.—

	\$ 3.000.—
--	------------

Para reforzar el:

Princ. a)1 Parcial 27	\$ 2.000.—
Princ. a)1 Parcial 37	" 1.000.—

	\$ 3.000.—
--	------------

Princ. b)1 Parcial 11

\$ 15.000.—

Para reforzar el:

Princ. b)1 Parcial 10	\$ 15.000.—
-----------------------------	-------------

partidas éstas del Presupuesto Ejercicio 1960/1961 —Orden de Disposición de Fondos N° 113.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17777 — G.

SALTA, Mayo 17 de 1961.

Expediente N° 1161/61.

—VISTA la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por el doctor Germán Bernad, al cargo de Fiscal en lo Civil, Comercial y Penal del Distrito Judicial del Norte, con asiento en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán a partir del día 4 de mayo del año en curso y dásese las gracias por los servicios prestados.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17778 — G.

SALTA, Mayo 17 de 1961.

Expediente N° 6120/61.

—VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en nota N° 537 de fecha 27 de abril del año en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Art. 1° — Designase Ayudante Mayor (Agente P. 1240) en Jefatura de Policía al señor Oscar Florencia Carabajal — M. I. N° 7.252.765 clase 1923 — D. M. N° 63, en reemplazo de don Pedro Burgos a partir de la fecha que tome posesión de su cargo.

Art. 2° — El empleado designado precedentemente debe cumplimentar lo dispuesto en el artículo 6° del decreto N° 9785 del 20/XI/59 y artículo 3° del decreto N° 10.113 del 10/ XII/59.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17779 — G.

SALTA, Mayo 17 de 1961.

Expediente N° 6015/61.

—VISTO lo solicitado por la Escuela General de Manualidades en nota N° 642 de fecha 28 de abril del año en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Art. 1° — Trasládase a la maestra de telares de la filial Escuela de Manualidades de la localidad de Rosario de la Frontera, señorita Ramona Lucero, a la filial de Escuela de Manualidades de la localidad de San Carlos.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17780 — G.

SALTA, Mayo 17 de 1961.

—Atento a las disposiciones del artículo 182° de la Constitución Provincial,

El Gobernador de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Art. 1° — Designase a partir del día 6 de mayo del año en curso y por un nuevo período constitucional, en el cargo de Presidente de la Comisión Municipal de la localidad de Campo Santo, departamento General Güemes, al señor DOMINGO DAN.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17781 — G.

SALTA, Mayo 17 de 1961.

—Atento a las necesidades de servicio

El Gobernador de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Art. 1° — Designase interinamente y a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones, en el cargo de Ayudante Mayor de la Dirección Provincial de Turismo y Cultura a la señorita ETHEL RUTH MAS L. C. N° 6 342.861, clase 1940, C. I. N° 75.655 Policía de Salta, y mientras dure la licencia de la titular, señorita Lidia Gabriela Cajal.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17782 — G.

SALTA, Mayo 17 de 1961.

—VISTO las necesidades de servicio.

El Gobernador de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Art. 1° — Designase a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones, en el cargo de Ayudante 2° (Personal de Servicio) del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, al señor ORENCIO PLAZA L. E. N° 7.249.463 C. I. N° 143.198 clase 1938.

Art. 2° — El empleado designado precedentemente, previamente deberá dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 2° del decreto N° 10.113/59.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17783 — G.

SALTA, Mayo 17 de 1961.

Expediente N° 6169/61.

—VISTO la nota N° 547 de fecha 9 de mayo del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Art. 1° — Reconócese los servicios prestados por el señor Gregorio Ascención Díaz, desde el día 8 al 27 de abril ppdo., como Ayudante Mayor - Agente de la Policía de Salta, del destacamento La Candelaria.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17784 — G.

SALTA, Mayo 17 de 1961.

Expediente N° 6168/61.

—VISTO la nota N° 544 de fecha 9 de mayo del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Art. 1° — Trasládase desde el día 1° de mayo del año en curso, al cargo de Ayudante Mayor - Radio Operador de 3° de Comunicaciones (P. 94) de la Policía de Salta, en vacante de presupuesto, al actual Auxiliar 6° Chófer (F. 1869/P. 239), don Gregorio Ignacio Argañaraz, del Taller Mecánico y Garage.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17785 — G.

SALTA, Mayo 17 de 1961.

Expediente N° 6165/61.

VISTO las Notas Nos. 545, 546, 549 y 555, de fechas 9, 10 y 11 de mayo del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía y atento a lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Art. 1° — Acéptase a partir del día 16 de mayo del año en curso la renuncia presentada por el Ayudante Mayor - Agente 3563/P. 2324) de la Policía de Salta, don Benito Figueroa, de la Comisaría de General Güemes.

Art. 2° — Acéptase a partir del día 16 de mayo del año en curso la renuncia presentada por el Ayudante Mayor - Agente (F. 3190/P. 1518) de la Policía de Salta, don Fermín Quiroga.

Art. 3° — Acéptase a partir del día 8 de mayo del año en curso, la renuncia presentada por el Ayudante Mayor - Agente (F. 3388/P. 2191) de la Policía de Salta, don Angel Firpo Daffra, de destacamento Gaona.

Art. 4° — Acéptase a partir del día 1° de marzo ppdo., la renuncia presentada por el Ayudante Mayor - Agente (F. 2972/P. 1193), de la Policía de Salta, don Julio Oscar Aguilera.

Art. 5° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17786 — E.

SALTA, Mayo 17 de 1961.

Expediente N° 180/61 — 890/61.

—VISTO estos expedientes relativos a las obras de Pavimentación Calles de Acceso y Pazoletas del Monumento 20 de Febrero de esta Capital, en las que Contaduría General de la Provincia en funciones de Tribunal de Cuentas ha formulado observación legal al Decreto N° 16.222 de fecha 24 de enero del año en curso y, por último, el que contiene la documentación del Mayor Gasto producido en la obra de referencia, como también los Certificados N° 1— Parcial y N° 2 Final a favor de la Empresa Constructora Ing. Florencio Elías; Por ello y los fundamentos invocados por Dirección de Vialidad de Salta,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Insístese en el cumplimiento de las disposiciones establecidas por el Decreto N° 16.222, de fecha 24 de enero de 1961, con excepción de su artículo 4º, por cuanto en el Plan de Obras Públicas en vigencia se encuentra prevista la partida necesaria para atender los gastos que demande la ejecución de la obra en cuestión.

Art. 2º. — Apruébese la Resolución N° 548/61, dictada por el H. Directorio de Vialidad de Salta, recaída en el expediente N° 890/61 (M. E. y O. P.) por la que se aprueba el Cuadro Comparativo de la obra comentada que arroja a mayor gasto de \$ 360.970.05 m/n. (Trescientos Sesenta Mil Novecientos Setenta Pesos Con 05/100 Moneda Nacional), se aprueba el Acta de Recepción Provisoria y así también el Certificado N° 2— Final por el importe de \$ 1.509.870.15 m/n. (Un Millón Quinientos Nueve Mil Ochocientos Setenta Pesos Con 15/100 Moneda Nacional) a favor de la Empresa Constructora Ing. FLORENCIO ELIAS.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

E. Antonio Durán
Jefe Interino del Despacho
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 17787 — E.

SALTA, Mayo 17 de 1961.

Expediente N° 904/1961

—VISTO la Resolución N° 717/61, dictada por Dirección de Vialidad de Salta, por la cual se autoriza la adscripción a Dirección General de Inmuebles, del empleado de la nombrada repartición vial, señor Marcelo Sosa, para la prosecución de los trabajos de levantamiento planialtimétrico de la Ciudad de Invierno en Rosario de la Frontera, Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Adscribese a Dirección General de Inmuebles, al empleado de Dirección de Vialidad de Salta, señor Marcelo Sosa mientras duren los trabajos de prosecución de levantamiento planialtimétrico de la Ciudad de Invierno en Rosario de la Frontera, con anterioridad al día 15 de Marzo del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

E. Antonio Durán
Jefe Interino del Despacho
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 17788 — E.

SALTA, Mayo 17 de 1961.

Expediente N° 666/1961.

—VISTO este expediente por el cual la Municipalidad de Metán solicita un subsidio por la suma de \$ 500.000.— m/n. para la construcción por vía administrativa de una escuela de dos aulas de mampostería de 5,50 x 6. m.,

con baños para varones y mujeres y una pequeña galería, en dicha localidad; y

—CONSIDERANDO:

Que el Poder Ejecutivo estima que debe concurrir con su cooperación económica en la ejecución de la obra proyectada, pues ella atenuará en parte el problema de la falta de establecimientos educacionales en el citado Departamento;

Que en el Plan de Obras Públicas vigente existe partida para atender el subsidio solicitado;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º. — Otórgase un subsidio por la suma de \$ 500.000.— m/n. (Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional), a favor de la Municipalidad de Metán, para la construcción de una escuela en dicha localidad.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General a favor de la Municipalidad de Metán, la suma de \$ 500.000.— m/n. (Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional), para que con cargo de oportuna rendición de cuentas, destine dicho importe al concepto expresado anteriormente; con imputación al Anexo H, Capítulo III, Título 10, Subtítulo E, Rubro Funcional VII, Parcial 1, del Plan de Obras Públicas atendido con Fondos de Origen Provincial del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
Jefe Interino de Despacho
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 17789 — E.

SALTA, Mayo 17 de 1961.

Expediente N° 1277/961.

—VISTO la transferencia de partidas solicitada en estas actuaciones por la Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas, a fin de reforzar parciales de su presupuesto cuyos saldos resultan actualmente insuficientes para atender a necesidades imprescindibles; y

—CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se encuentra comprendido en las disposiciones del Art. 1º de la Resolución N° 278/58, dictada por Contaduría General de la Provincia en ejercicio de las facultades de Tribunal de Cuentas que le fueran conferidas por decreto-ley N° 753/58;

Por ello, y atento a lo informado por esa repartición a fs. 2,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º. — Dispónese la siguiente transferencia de partidas dentro del actual presupuesto de la Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas —Orden de Disposición de Fondos N° 38:

Anexo C— inciso VI— Otros Gastos— Princ. a)1
Parcial 12 \$ 10.000.—
Parcial 17 " 10.000.—
Parcial 23 " 2.000.—

\$ 22.000.—

Fara reforzar:

Parcial 6 \$ 8.000.—
Parcial 37 " 6.000.—
Parcial 40 " 8.000.—

\$ 22.000.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 17790 — E.

SALTA, Mayo 17 de 1961.

Expediente N° 1029/61.

—VISTO estas actuaciones en las que la Dirección General de Rentas expresa la necesidad de contar con un dictámen técnico, a los fines de la aplicación de los beneficios que acuerdan las normas fiscales vigentes con fines de fomento industrial, para poder pronunciarse sobre el pedido de exención de los impuestos Inmobiliarios, Actividades Lucrativas y Sellos interpuesto por la firma Spezzi Hnos. S. R. L., de esta capital; y

—CONSIDERANDO:

Que siendo compleja la determinación de la citada empresa como industria, ya que se dedica al armado y montaje de bicicletas, fabricando algunos elementos constitutivos de las mismas; y comprando los demás elementos a industrias locales y de otras provincias;

Que aparte del planteamiento apuntado, también deben ser tenidos en cuenta otros aspectos contemplados en el Código Fiscal y vinculados a las actividades que despliega la empresa social mencionada, por lo que corresponde para mejor proveer, solicitar informes y dictámenes profesionales de los organismos especializados de la administración pública provincial, máxime cuando el pronunciamiento aludido establecerá interpretación normativa para casos iguales o análogos;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

En acuerdo general de Ministros
DECRETA:

Art. 1º. — Queda facultada la Dirección General de Rentas para solicitar de los organismos competentes de la Administración Pública Provincial, sean centralizados o descentralizados, los informes o dictámenes profesionales en todos los casos que fuera necesario para mejor proveer en estas actuaciones.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

TULLIO A. BARBARAN ALVARADO
SANTIAGO S. TORREGO

Subsecretario de A. S. y Salud Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 17791 — E.

SALTA, Mayo 17 de 1961.

Expediente N° 1201/961.

—VISTO que la Municipalidad de La Capital solicita se le acuerde un anticipo a cuenta de las participaciones impositivas, para adquirir elementos destinados a la iluminación de las Avenidas Sarmiento, Entre Ríos, Belgrano y San Martín y el Paseo Güemes, por ser éstos de suma urgencia; y

—CONSIDERANDO:

Que es propósito del Poder Ejecutivo, dentro de los medios y posibilidades de que dispone, concurrir en ayuda de las comunas cuya situación no les permita su desenvolvimiento económico;

Por ello, y no obstante lo informado por Contaduría General,

Art. 1º. — Concédese a la Municipalidad de la Capital un anticipo de \$ 1.300.000.— m/n. (Un Millón Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional), a cuenta de las participaciones impositivas que le corresponden en el presente ejercicio económico, para ser destinado a los fines indicados precedentemente.

Art. 2º. — El anticipo acordado deberá ser reintegrado al Tesoro antes del 31 de octubre del corriente año mediante retenciones parciales proporcionales de las participaciones que le corresponden a la Municipalidad de

La Capital en el presente ejercicio económico financiero.

Art. 3º. -- Autorízase a Contaduría General de la Provincia a retener de las participaciones que corresponden a la citada comuna los porcentuales de amortización a que se refiere el artículo anterior, hasta la total cancelación de la deuda.

Art. 4º. -- Con intervención de Contaduría General de la Provincia, por su Tesorería General liquidese mediante libramientos parciales y a medida que las posibilidades del Tesoro lo permitan, a favor de la Municipalidad de La Capital, la suma de \$ 1.300.000. (Un Millón Trecientos Mil Pesos Moneda Nacional), con imputación a la cuenta "Repatriaciones Autárquicas y Municipalidades — Cuentas Corrientes — Municipalidades de la Provincia — Municipalidad de La Capital".

Art. 5º. -- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

ES copia:

Santiago Félix Alonso Herrero,
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 17792 — E.

SALTA, Mayo 17 de 1961.

Expediente Nº 1238/61.

--VISTO que el señor Director de Bosques y Fomento Agropecuario, en su carácter de representante de la provincia ante el Consejo de Tecnología Agropecuaria de Salta, solicita se introduzcan algunas modificaciones al decreto que reglamenta el funcionamiento de dicho organismo, en razón de haber surgido como una necesidad en el transcurso de su labor;

Por ello, y teniendo en cuenta que dicho pedido se encuentra avalado por todos los miembros del mencionado consejo,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. -- Introdúcese modificaciones a los artículos 3º, 8º, 18º y 22º del reglamento que instituido por decreto Nº 7160 del 25 de junio de 1959 reglamenta el funcionamiento del Consejo de Tecnología Agropecuaria de Salta, los que quedan redactados en la siguiente forma:

TITULO 2º. -- De las Autoridades.

Art. 3º. -- El Consejo de Tecnología Agropecuaria de Salta estará presidido por S. E. el señor Vicegobernador de la Provincia o el Sr. Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas. La Vice-presidencia será rotativa entre los miembros del Consejo, a razón de un año de ejercicio en la misma para cada uno de dichos miembros y la Secretaría estará a cargo de uno de los Representantes del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria ante el mismo.

TITULO 4º. -- De las Reuniones.

Art. 8º. -- El Consejo realizará reuniones ordinarias el segundo jueves de cada mes o día subsiguiente si éste resultara feriado. Dichas reuniones se llevarán a cabo en la Capital, sede del Consejo, o en los Departamentos de la Provincia cuando el Consejo lo considere necesario a sus fines específicos.

TITULO 5º. -- De los Delegados.

Art. 18º. -- A los miembros no funcionarios que integren el Consejo, la Provincia y el INTA en forma conjunta y en partes iguales, reconocerán una compensación de \$ 200. -- por reunión cuando la misma sea en la sede del Consejo, y viáticos y pasajes por ferrocarril u ómnibus, en lugar de dicha compensación, cuando se efectúe fuera de la Capital. A los Delegados del interior de la Provincia, se los reconocerá por asistencia a cada reunión, dos días de viáticos, más el pasaje por ferrocarril u ómnibus. La presente disposición empezará a regir a partir de la fecha de su aprobación. A los miembros funcionarios que no tengan residencia en el lugar que adopte el Consejo, los gastos a devengarse por asistencia a reuniones ordinarias y/o extraordinarias correrá por cuenta de la partida de viáticos y movilidad de la repartición a que pertenezcan.

La liquidación de los haberes tal cual hace referencia este artículo, se hará efectiva previa constancia de la firma del interesado en el acta en el día de la fecha.

Se agrega:

TITULO 6º. -- Del Personal.

Art. 22º. -- El Consejo de Tecnología Agropecuaria contará con una Secretaría Administrativa, ejercida por un empleado que cumplirá tales tareas y cuya remuneración será costeadada en forma conjunta y por partes iguales entre la Provincia y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, con una asignación mensual que se estipulará en cada ejercicio.

Art. 2º. -- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero,
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 17.793 — G.

Salta, Mayo 17 de 1961

Debiendo ausentarse a la Capital Federal, S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, a efecto de realizar gestiones oficiales,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. -- Encárgase interinamente de la Secretaría de Estado en la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas al señor Subsecretario de Obras Públicas del citado Ministerio, Agr. Alfredo Chiericotti, mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º. -- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto,
Jefe de despacho de Gobierno, J. e I. Pública

EDICTOS DE MINAS:

Nº 8435 -- SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE ROSARIO DE LERMA PRESENTADA POR EL SEÑOR MARIO DE NIGRIS EN EXPEDIENTE NUMERO 3489--D, EL DIA TRES DE JUNIO DE 1960 A HORAS ONCE Y CINCO MINUTOS.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se tomará como punto de referencia P. R. el Abra del Palomar; desde allí se miden 1.500 metros con azimut 122º hasta llegar al punto de partida P. P.; desde allí 5.000 metros con azimut 122º, 4.000 metros con azimut 212º; 5.000 metros con azimut 302º y por último 4.000 metros con azimut 32º cerrando así la superficie solicitada. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, de la cual 75 hectáreas aproximadamente resultan ubicadas en la provincia de Jujuy, de conformidad a los límites consignados en el Mapa Minero y en la provincia de Salta, una superficie libre aproximada de 1925 hectáreas. A lo que se proveyó. Salta, agosto 26 de 1960. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra, Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Mayo 29 de 1961

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO
Secretario

e) 30--5 al 13--6--61

Nº 8433. --

MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO DE UN YACIMIENTO DE PLOMO; MINA DENOMINADA "MARIA MARQUESA" UBI. CADA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA VICTORIA PRESENTADA POR EL SEÑOR MARIO ALBERTO GONZALEZ IRIARTE EN EXPEDIENTE NUMERO 2537 -- G EL DIA CUATRO DE JUNIO DE 1957 A HORAS DIEZ.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se tomará como punto de partida y de referencia la mina San Cayetano, de allí se medirá al Sd. 2.000 metros donde se encuentra la labor de este minera de plomo. Desde la labor local hay una casa al S. E. sucesión de Tomás Cussi que dista unos 500 metros más o menos. El punto de extracción de la muestra se ubica a 2.000 metros al Sd. del punto de extracción de la muestra de la mina "San Cayetano" (Expte. 1712--G) que a su vez se toma como punto de partida el labo de Acoite y midiendo 2.000 metros al Nde, 5.000 metros al Este, 3.000 metros al Sud y por último 450 metros al Oeste. Inscripta gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento de la presente mina resulta libre de otros pedimentos mineros. Dentro de un radio de 5 kilómetros se encuentra retrada la mina San Cayetano, tratándose por tanto de un descubrimiento de "nuevo yacimiento". A lo que se proveyó. Salta, diciembre de 1959. Regístrese en el protocolo de Minas art. 118 del Código de Minería, publíquese, regístrese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo en las puertas de la Secretaría (Art. 119 C. M.), llamando por sus días (Art. 131 C. M.) a quienes se conocen con derecho a deducir oposiciones. Publíquese al interesado, al propietario del labo, repóngase y estése el peticionante a lo establecido por el Art. 14 de la Ley Nº 14. Antonio J. Gómez Augier, Juez Interino Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos
Salta, Mayo 17 de 1961

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO
Secretario
e) 30--5-9 y 21--6--

Nº 8411 -- Solicitud de permiso de Exploración y Cateo de Sustancias de Primera Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicadas en el Departamento Los Andes, presentada por el señor Enrique César Rayces; el día diez y ocho de Mayo de 1959, horas once y diez minutos, en expediente número 3.081--R. La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley: la zona solicitada se describe en la siguiente forma: Se tomará como punto de partida del cateo al Hito XVII, existente sobre la frontera internacional con Chile en el lugar Vega Incahuasi y se miden 4.000 metros azimut 159º, 5.000 metros azimut 249º, 4.000 metros azimut 339º y finalmente 5.000 metros azimut 69º para cerrar la superficie solicitada.

Inscripta gráficamente la zona solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. -- Está ubicada dentro de los límites de la zona de Seguridad. A lo que se proveyó. Salta, Abril 7 de 1960. -- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. -- Notifíquese, repóngase, y resérvese hasta su oportunidad. -- Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia. -- Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Mayo 24 de 1961.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO, Secretario.
e) 26/5 al 9/6/61.

Nº 8400 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR BENITO CASIMIRO GUARESCHI EN EXPEDIENTE NUMERO 2987 — G EL DIA ONCE DE NOVIEMBRE DE 1958 A HORAS DIEZ Y VEINTICINCO MINUTOS.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Del vértice Nor-Este de la mina "Berta", expediente Nº 1202—C, el cual será al mismo tiempo el esquinaero Nor-Este de este pedimento, se formará un rectángulo de 900 metros al Oeste, por 3600 metros al Sur con los rumbos que se indican en el croquis incluso que son coincidentes con los lados Norte y Este de la mencionada mina. La zona peticionada resulta superpuesta en 129 Has., aproximadamente a las pertenencias 61—64—62 y 62 de las minas "Leonora" Expte. Nº 1214—C—41 "Mary" Expte. Nº 104—C—39 "Emma" Expte. Nº 1203—C—39 "Berta" Expte. Nº 1202—C—39, respectivamente. A lo que se proveyó. Salta, setiembre 16 de 1959. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra, Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, mayo 22 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario

e) 24—5 al 8—6—61

Nº 8342 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el Señor Francisco Gavenda en Expediente Número 3356—G, el día Treinta y Uno de Diciembre de 1959 a horas Diez y Treinta.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Partiendo del Cerro Verde se miden 4.000 m. Az. 265° hasta —A—; luego 4.000 m. Az. 175° hasta —F—; 4.000 m. Az. 265° hasta —D—; 5.000 m. Az. 355° hasta —C—; 4.000 m. Az. 85° hasta —B— y finalmente 1.000 m. Az. 175° hasta —A—, cerrándose en esta forma las 2.000 Has. solicitadas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta al Punto de Manifestación de Descubrimiento de la mina Santa Bárbara Expte. Nº 3355—C—59. A lo que se proveyó. Salta, Junio 3 de 1960. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.

Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Mayo 16 de 1961.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO — Secretario.

e) 18/5 al 2/6/61

Nº 8333 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de General Güemes presentada por el Señor Marcelo Figueroa en Expediente Número 3419—F, el día Siete de Abril de 1960 a horas Diez.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se des-

cribe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de Gral. Güemes denominado El Alizar y se mide 500 mts. al Oeste y 9.000 mts. al Sur hasta llegar al punto de partida desde donde se mide 4.000 mts. al Este; 5.000 mts. al Sur; 4.000 mts. al Oeste y por último 5.000 mts. al Norte hasta cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en 475 Has., aproximadamente a los cateos exptes. 2855—J—58 y 2737—A—58. A lo que se proveyó. Salta, Junio 30 de 1960. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Mayo 16 de 1961.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO — Secretario

e) 18/5 al 2/6/61

Nº 8348 — Edicto de Petición de mensura de la Mina de Sal denominada "MARIA" ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por la Compañía Minera GAVENDA S.R.L. Ind. y Com. en Expediente Número 2889—C, el día Veintiocho de Julio de 1959 a horas Once.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Pertenencia Nº 1.— Tomando como punto de Partida P. P. el mojón Nº —M7— de la mina Talismán (expte. 1414) se mide 549,92 m. az. 0° 00', hasta —M3—; 728,57 m. az. 90° hasta —M39—; 912,27 m. az. 233° hasta —M7—, cerrando una superficie de 20 hectáreas. Pertenencia Nº 2.— Partiendo del mojón —M38— de la pertenencia Nº 1, se mide 263,33 m. az. 0° 00' hasta —M37—; 760,60 m. az. 90° hasta —M36—; 239,33 m. az. 180° hasta —M1— (mojón de mina Angélica Expte. 1905); luego 40,11 m. az. 233° hasta —M39—; 728,57 m. az. 270° hasta —M38—, cerrando así una superficie de 20 hectáreas. Pertenencia Nº 3.— Partiendo del mojón —M36— de la pertenencia Nº 2, se mide 400 mts. az. 0° hasta —M26—; 500 m. az. 180° hasta —M25—; 400 m. az. 370° hasta —M5— (mojón de la mina Talismán); luego 500 m. az. 0° 00' hasta —M36—, cerrando así una superficie de 20 hectáreas. La labor legal se encuentra partiendo del mojón —M7— de la mina Talismán a 150 m. con azimut 26° 30'. A lo que se proveyó. Publíquese la petición de mensura en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría (art. 119 C. M.) llamando por quince días (art. 235 C. M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese personalmente o por cédula al interesado, al señor Fiscal de Gobierno en su despacho, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Mayo 16 de 1961.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO — Secretario

e) 18, 30/5 y 9/6/61

Nº 8347 — Manifestación de descubrimiento de un Yacimiento de Manganese; Mina denominada Santiago presentada por la Compañía Minera José Gavenda S.R.L. Ind. y Com. en Expediente Número 3498—C, el día Nueve de Junio de 1960 a horas Once y Cuarenta Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Tomando como P. P. (Punto de Partida) un mojón de piedra ubicado en el terreno, se miden las visuales; Cerro Carro Grande (Mojón) 262° 20'; Cerro Quirancolo 337° 40'; Cerro Azufre (Primer Pico) 344° 13'; Cerro Queval 359°; se miden 200

metros con Azimut 306° 30' para llegar al punto de manifestación (P.M.) de descubrimiento. Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento de la presente mina, resulta ubicado dentro del cateo expte. 3425—C—60 de propiedad de la solicitante. En un radio de 5 kilómetros no hay otras manifestaciones tratándose de un descubrimiento de "nuevo mineral". A lo que se proveyó. Salta, Setiembre 5 de 1960.

Regístrese en el Registro de Minas (art. 118 del Código de Minería), publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo en las puertas de la Secretaría (art. 119 Cód. cit.) llamando por sesenta días (art. 131 Cód. cit.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese y estése el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la Ley 10.273. Adolfo Torino. Juez Interior de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Mayo 16 de 1961.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO — Secretario.

e) 18, 30/5 y 9/6/61.

Nº 8346 — Manifestación de descubrimiento de un Yacimiento de Mercurio; Mina denominada "Mercurio" ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por la Compañía Minera Gavenda S.R.L. Ind. y Com. en Expediente Número 3071—C el día Veinticinco de Febrero de 1959 a horas Diez y Cincuenta Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: El punto de extracción de la muestra se señala con un mojón de piedra que se ubica aproximadamente a 1.100 metros azimut. 109° 30', tomados desde un mojón de piedra (M 1) situado en el Cerro Morado. A su vez, este Mojón 1 (M 1) se determina mediante la intersección de las siguientes visuales tomadas con brújula y relacionadas al Norte Magnético: Cerro Rosado, azimut 167°; Cerro Cajón, azimut 225°; Cerro Quevar azimut 237°; Cerro Tuzgle, azimut 249° 20' y Cerro Negro de San Antonio, azimut 255° 30'. El punto de manifestación o sea de extracción de la muestra se ubica aproximadamente a 2.000 metros al Oeste del caserío Moreno Chico. Se ha inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento de la presente mina resultando libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 5 kilómetros no se encuentra registrada ninguna otra mina, tratándose de un descubrimiento de "nuevo mineral". A lo que se proveyó. Salta, Junio 28 de 1960.

Regístrese en el protocolo de Minas (art. 118 del Código de Minería), publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo en las puertas de la Secretaría (art. 119 C. M.), llamando por sesenta días (art. 131 C. M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase y estése el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la Ley Nº 10.273. Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Mayo 16 de 1961.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO — Secretario.

e) 18, 30/5 y 9/6/61.

Nº 8345 — Manifestación de descubrimiento de un Yacimiento de Sal, Mina denominada "Irene" ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por la Comp. Minera Gavenda S.R.L. Ind. y Com. en Expediente Número 2890—C, el día Treinta y Uno de Julio de 1958 a horas Nueve y Cincuenta Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Partiendo de la estación auxiliar A, tomando la longitud de 100 metros con azimut astronómico Norte de 180°, se llega al punto de extracción. La estación auxiliar a

su vez se ubica por las visuales a los cerros Quevar, Azufrero, Pocitos, Tul Tul y Rincón, con los azimuts 119° 45', 140° 03', 187° 02', 263° 57' y 301° 16' respectivamente. Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento de la presente mina, resulta ubicado dentro del cateo expte. N° 64.034-G-56, propiedad del señor Oscar Gavenda. En un radio de 10 kilómetros se encuentran registradas otras minas, tratándose de un descubrimiento de "depósito conocido". A lo que se proveyó. Salta, Agosto 24 de 1959.

Regístrese en el protocolo de Minas (art. 118 del Código de Minería), publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo en las puertas de la Secretaría (art. 119 C. M.) llamando por sesenta días (art. 131 C. M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Fíjese la suma de Diez Mil Pesos Moneda Nacional (m\$.n. 10.000.—) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (art. 6° Ley N° 10.273). Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Mayo 16 de 1961.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO — Secretario.
e) 18, 30/5 y 9/6/61.

N° 8344 — Manifestación de descubrimiento de un Yacimiento de "Manganeso" Mina denominada "Judith" ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el Señor Lutz Witte (h) en Expediente Número 62.214—W el día Dos de Setiembre de 1955 a horas Nueve y Treinta Minutos.

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: El punto de extracción de la muestra se encuentra al Sur del Salar de Cauchari y está definido por las siguientes visuales: Al cerro Cauchari 49° 32' 30" Az. Astronómico, al Cerro Morado de Sijes 71° 02' 00" Az. Astronómico. Se ha inscripto gráficamente el punto de extracción de la muestra que resulta libre de otros pedimentos mineros.

A lo que se proveyó. Salta, Junio 28 de 1960. Regístrese en el protocolo de Minas (art. 118 del Código de Minería), publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo en las puertas de la Secretaría (art. 119 C. M.), llamando por sesenta días (art. 131 C. M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Fíjese la suma de Diez Mil Pesos Moneda Nacional (m\$.n. 10.000.—) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (art. 6° Ley N° 10.273). Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Mayo 16 de 1961.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO — Secretario.
e) 18, 30/5 y 9/6/61.

N° 8343 — Manifestación de descubrimiento de un Yacimiento de Hierro, Mina denominada "QUIRON" ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por la Compañía Minera Gavenda S.R.L. Ind. y Com. en Expediente Número 3069—C. el día Veintiocho de Febrero de 1959 a horas Diez y Cincuenta Minutos.

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: El punto de intersección de las muestras se determina mediante

la intersección de las siguientes visuales, tomadas con brújula y relacionadas al Norte Magnético: Cerro Azufrero, azimut 54° 30'; Cerro Palermo azimut 134°; Cerro Cachi, azimut 141°; Cerro Jeure Grande, azimut 164° 30'.— Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento de la presente mina, resulta ubicado dentro del cateo expte. N° 3123[G-59, propiedad de Francisco Gavenda. Dentro de un radio de 5 kilómetros no se encuentra registrada ninguna otra mina, tratándose de un descubrimiento de "nuevo mineral".— A lo que se proveyó.— Salta, noviembre 23 de 1960.— Regístrese en el Registro de Minas (art. 118 del Código de Minería), publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo en las puertas de la Secretaría (art. 119 C. M.), llamando por sesenta días (art. 131 C. M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.

Notifíquese al interesado, al señor Fiscal de Gobierno en su despacho, repóngase y estése el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la Ley N° 10.273.— Luis Chagra. Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Mayo 16 de 1961.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO — Secretario.
e) 18, 30/5 y 9/6/61.

N° 8338 — Manifestación de descubrimiento de un Yacimiento de Hierro, Mina denominada "SAN RAMON" ubicada en el Departamento de General Güemes presentada por el Señor Agustín Pérez Alsina en Expediente Número 3266—P el día Veintiocho de Setiembre de 1959 a horas Once y Treinta Minutos.

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: La muestra ha sido extraída de un punto situado a 4.412 mts. en línea recta y con un azimut de 148° 36' de la confluencia de los arroyos El Tunal y Unchimé. Para la ubicación de dicha mina se parte de la confluencia de estos arroyos indicada por el vértice Uo. del plano I, desde donde con un azimut de 147° 17' 30" se miden 1180 mts. hasta el vértice U1; desde U1 con un ángulo de 203° 45' se miden 556,50 mts. hasta el vértice U2; desde U2 con un ángulo 143° 04' se miden 1176 mts. hasta el vértice U3; desde U3 con un ángulo de 187° 23' se miden 535 mts. hasta el vértice U4, desde U4 con un ángulo de 248° 04' se miden 668 mts. hasta el vértice U5 y desde U5 con un ángulo de 38° 25' 20" se miden 806 mts. hasta la labor legal. Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento resulta ubicado sobre el límite sur del pedimento del cateo expte. N° 3249—P-59 que es propiedad del mismo solicitante; en un radio de 5 kms. se encuentran registradas otras minas por lo que trata de un descubrimiento de "nuevo criadero".— A lo que se proveyó.— Salta, setiembre 5 de 1960.— Regístrese en el Registro de Minas (art. 118 del Código de Minería), publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo en las puertas de la Secretaría (art. 119 Cód. Min.), llamando por sesenta días (art. 131 Cód. cit.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Notifíquese y estése el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la Ley N° 10.273.— Adolfo Torino.— Juez Interino de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Mayo 16 de 1961.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO — Secretario.
e) 18, 30/5 y 9/6/61.

N° 8337 — EDICTO DE MINAS:

—Manifestación de descubrimiento de un Yacimiento de Hierro (HEMATITA) Mina denominada "EL YUTO" en Expte. N° 3641—L. ubicada en el Departamento de Gral. Güemes, presentada por LEICAR S. A. el día Die-

cisiete de Noviembre de 1960 a horas Once.

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con derecho para que lo hagan valer en forma y dentro de término de Ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: La muestra ha sido extraída de un punto situado a 3.500 metros y con un azimut de 333° del Mojón el Alizar.— Para su ubicación se ha partido del Mojón interdepartamental de El Alizar, desde allí con un azimut de 232° 42' 43" se han medido 279,30 metros hasta el vértice 2; desde allí con un ángulo de 166° 58' 05" se han medido 223,70 metros hasta el vértice 3; desde allí con un ángulo de 121° 39' 43" se han medido 371 metros hasta el vértice 4; desde allí, en un ángulo de 266° 20' 45" se han medido 835,70 metros hasta el vértice 12; desde allí con un ángulo de 256° 40' 48" se han medido 437,10 metros hasta el vértice 13; desde allí con un ángulo de 143° 50' 17" se han medido 402,20 metros hasta el vértice 15; desde allí, con un ángulo de 163° 11' 39" se han medido 477,50 metros hasta el vértice 16; desde allí con un ángulo de 208° 58' 48" se han medido 290,50 metros hasta el vértice 17; desde allí, con un ángulo de 101° 22' 34" se han medido 351,30 metros hasta el vértice 19; desde allí, con un ángulo de 176° 45' 36" se han medido 252,40 metros hasta el vértice 21; desde allí con un ángulo de 181° 15' 36" se han medido 721,40 metros hasta el vértice 22 y finalmente con un ángulo de 101° 45' 15" se han medido 168 metros al punto de extracción de la muestra.

Esta poligonal consta de doce lados con total de 4.815,60 metros.— Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento de la mina (solicitada, resulta ubicada dentro del cateo tramitado en expediente 62.209—D-55 y fuera de los límites de la zona de seguridad.— Dentro de un radio de cinco kilómetros se encuentran inscritas otras minas por lo que se trata de un descubrimiento de "nuevo criadero".— A lo que se proveyó. Salta, Febrero 24 de 1961.— Regístrese en el Registro de Minas (art. 118 del Código de Minería) publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría (art. 119 Cód. cit.), llamando por sesenta días (art. 131 Cód. cit.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese a la interesada y al propietario del suelo, repóngase y estése el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la Ley 10.273. Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Mayo 16 de 1961.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO — Secretario.
e) 18, 30/5 y 9/6/61.

N° 8336 — EDICTO DE MINAS:

—Manifestación de descubrimiento de un Yacimiento de Hierro (HEMATITA) Mina denominada "LAS GARZAS" Expte. N° 3.639—L, ubicada en el Departamento de "Gral. Güemes", por LEICAR S.A. el día Diecisiete de Noviembre de 1960 a horas Once.

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: La muestra que se acompaña ha sido extraída de un punto situado a 1.620 metros en línea recta del mojón El Alizar, con un azimut de 320° 12'.— Para su ubicación se ha partido del mojón interdepartamental El Alizar y con un azimut de 332° 42' 43" se ha medido 279,30 metros hasta el vértice 2; desde allí, con un ángulo de 166° 58' 05" se han medido 223,70 metros hasta el vértice 3; desde allí, con un ángulo de 121° 39' 43" se han medido 371 metros hasta el vértice 4; desde allí con un ángulo de 266° 20' 45" se han medido 835,70 metros hasta el vértice 12; desde allí con un ángulo de 256° 40' 48" se han medido 437,10 metros hasta el vértice trece; y finalmente desde allí con un ángulo de 37° 48' 41" se han medido 320,60 metros hasta el punto de extracción de la muestra.— Esta poli-

gonal consta de seis lados con un total de 2.472,40 metros.— Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento de la mina solicitada, resulta ubicado dentro del cateo tramitado en expte. N° 62.209—D—55 y fuera de los límites de la zona de Seguridad.— Dentro de un radio de cinco kilómetros se encuentran registradas otras minas, por lo que se trata de un descubrimiento de "nuevo criadero".— A lo que se proveyó.— Salta, Febrero 24 de 1961.— Regístrese en el Registro de Minas (art. 118 del Código de Minería), publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo en el portales la Secretaría (art. 119 Cód. cit.) llamando por sesenta días (art. 131 Cód. cit.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Notifíquese a la interesada y al propietario del suelo, repóngase y estése la petición a lo establecido por el art. 14 de la Ley 1273.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Mayo 16 de 1961.

Dr. JOSE G. ARIA SALMAGRO — Secretario
e) 18, 30[5 y 9[6]61

N° 8325 — Manifestación de descubrimiento de un Yacimiento de Hierro; Mina denominada "NUEVA" presentada por LEICAR S.A. en Expediente Número 3290—L el día Dieciséis de octubre de 1959 a horas Doce, ubicada en el Departamento de General Güemes.

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: La muestra ha sido extraída de un punto situado en la margen izquierda del Arroyo El Tunal y para su ubicación se ha medido una poligonal compuesta de cuatro lados con un total de 3.232 metros. Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento, resulta libre de otros pedimentos mineros.— En un radio de 5 kms. se encuentran registradas otras minas por lo que se trata de un descubrimiento de "nuevo criadero".— A lo que se proveyó.— Salta, Octubre 13 de 1960.— Regístrese en el protocolo de Minas (art. 118 del Código de Minería), publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo en las puertas de la Secretaría (art. 119 Cód. cit.), llamando por sesenta días (art. 131 C. M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Notifíquese al propietario del suelo, al interesado, repóngase y estése el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la Ley 10.273.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Mayo 16 de 1961.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO — Secretario
e) 18, 30[5 y 9[6]61

N° 8324 — Manifestación de descubrimiento de un Yacimiento de Hierro; Mina denominada "MARGARITA" ubicada en el Departamento de General Güemes presentada por LEICAR S.A. en Expediente Número 3287—L el día Tres de Octubre de 1959 a horas Once y Quince Minutos.

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Para su ubicación se parte de la confluencia de los arroyos "El Tunal" y "Unchimé" (Punto Uno del Plano Adunto), y se miden 2.081,50 metros con un ángulo de 266° 29' 30".— Se ha levantado una poligonal que consta de 10 lados con una longitud total de 2.970 metros.— Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento, resulta libre de otros pedimentos mineros.— En un radio de 5 kms. se encuentran registradas otras minas, por lo que se trata de un descubrimiento de "nuevo criadero".— A lo que se proveyó.— Salta, Octubre 13 de 1960.— Regístrese en el Registro de Minas (art. 118

del Código de Minería), publíquese al registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo en las puertas de la Secretaría (art. 119 C. M.) llamando por sesenta días (art. 131 C. M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Notifíquese al propietario del suelo, al interesado, repóngase y estése el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la Ley N° 10.273.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Mayo 16 de 1961.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO — Secretario
e) 18, 30[5 y 9[6]61

N° 8329 — Manifestación de descubrimiento de un Yacimiento de Hierro; Mina denominada "El Añizar" ubicada en el Departamento de General Güemes de esta Provincia presentada por LEICAR S.A. en Expediente Número 3640—L el día Diecisiete de Noviembre de 1960 a horas Once.—

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: La muestra ha sido extraída de un punto situado a 738 mts. en línea recta de el mojón el Alizar, con un ángulo de 287°. Para su ubicación se ha partido desde el mojón interdepartamental de El Alizar y con un ángulo de 332° 42' 43" se han medido 279,30 mts. hasta el vértice 2; desde allí con un ángulo de 166° 58' 05" se han medido 228,70 mts. hasta el vértice 3 y desde allí con un ángulo de 121° 39' 43" se han medido 371 mts. hasta el punto de extracción de la muestra.— Esta poligonal consta de tres lados con un total de 879 mts. Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento de la mina solicitada, resulta ubicado dentro del cateo tramitado en expte. N° 62.209—D—55. Dentro de un radio de cinco kilómetros se encuentran inscriptas otras minas, por lo que se trata de un descubrimiento de "nuevo criadero".— A lo que se proveyó.— Salta, Febrero 24 de 1961.— Regístrese en el Registro de Minas (art. 118 del Código de Minería), publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo en las puertas de la Secretaría (art. 119 C. M.) llamando por sesenta días (art. 131 Cód. cit.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Notifíquese al interesado y al propietario del suelo, repóngase y estése el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la Ley 10.273.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Mayo 16 de 1961.

Dr. JOSE G. ARIAS SALMAGRO — Secretario
e) 18, 30[5 y 9[6]61

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 8414 — M. E. F. y O. PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.— Fijase el 7 de julio próximo o día siguiente si fuera feriado, a horas once, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaban a la Licitación Pública para contratación de la Obra N° 995: Usina Termoelectrica — Obras Civiles en el Galpón, Dpto. de Metán, cuyo presupuesto básico asciende a la suma de \$ 3.847.691,14 m/n. (Tres Millones Ochocientos Cuarenta y Siete Mil Seiscientos Noventa y Un Pesos con 14/100 Moneda Nacional).

Los pliegos de condiciones y especificaciones respectivos, podrán ser retirados de la Sección Facturado de la A.G.A.S., San Luis 52, previo pago de la suma de \$ 1.000.— m/n. (Un Mil Pesos Moneda Nacional), ó consultados sin cargo en la referida Sección.

SALTA, Mayo de 1961.

LA ADMINISTRACION GENERAL

e) 26[5] al 16[6]61.

N° 8389 — MUNICIPALIDAD DE TARTAGAL — Licitación Pública N° 1[6]1. —

—La Municipalidad de Tartagal llama a Licitación Pública para el —Cierre con Mampostería de Ladrillos Comunes y Construcción de Boletería y Entrada en el Estadio de Fútbol— del Club Atlético Newell's Old Boys de esta ciudad.

Las propuestas, en sobre sellado y lacrado, deberán ser presentadas en la Secretaría de la Municipalidad de Tartagal antes de las horas 11 del día 1° de Junio del corriente año, fecha en que tendrá lugar la apertura de las mismas.

Los interesados podrán adquirir planos y pliegos de condiciones en las Oficinas de Obras Públicas en horas de Oficina previo pago de la suma de \$ 300 (Trescientos Pesos).

TARTAGAL, Mayo 16 de 1961.

ANTIBAL J. NAZAR — Intendente Municipal
HUGO R. MARTINEZ — Secretario Municipal
e) 23 al 30[5]61

N° 8399 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

CONVOCASE a licitación pública para el día 26 de junio próximo venidero a horas 11 o día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra N° 955: AMPLIACION RED DE AGUAS CORRIENTES EN CAFAYATTE, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 671.792,64 m/n. (SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON 64/100 MONEDA NACIONAL).

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados sin cargo en el DPTO. DE EXPLOTACION (Div. Obras Sanitarias) o retirados del DPTO. CONTABLE, previo pago de la suma de \$ 400 m/n. (CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL).

LA ADMINISTRACION GENERAL

Salta, mayo de 1961

e) 24—5 al 8—6—61

N° 8382 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA —

Convócase a licitación pública para el día 4 de julio próximo venidero a horas 11 o día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la provisión de 146 columnas de H° A° vibrado o centrifugado; 110 cruces de H° A° vibrado o centrifugado y 13 estaciones transformadoras, con destino al anillo de alta tensión de la ciudad de Tartagal, cuyo presupuesto oficial asciende a \$ 1.400.000.— m/n. (Un Millón Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional).

Los pliegos de condiciones generales, podrán ser consultados o retirados sin cargo en el Dpto. Electromecánico de la A.G.A.S., calle San Luis N° 52 — Salta.—

LA ADMINISTRACION GENERAL

SALTA, Mayo de 1961.

e) 22[5] al 18[6]61.

N° 8366 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — DIRECCION DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA. — (Obras por cuenta del Consejo General de Educación de la Provincia de Salta.) —

Llámase a Licitación Pública para la adjudicación y contratación por el sistema de Precios Unitarios/Ajuste Alzado y de conformidad con la Ley 963, de Obras Públicas, vigente, de las siguientes obras:

a) Construcción de Escuela Primaria (10 aulas), en Barrio General Güemes (San Martín y Olavarría) Salta — Capital, con presupuesto oficial de \$ 6.064.054,22 m/n.

b) Construcción Escuela Primaria en Villa

Belgrano (Salta — Capital), con presupuesto oficial de \$ 3.253.809.62 m.n.

c) Construcción Escuela Primaria, en la localidad de El Carril (Dpto. de Chicoana), con presupuesto oficial de \$ 3.317.386,43 %.

Las propuestas se presentarán individualmente para cada una de las obras, no admitiéndose en forma conjunta; y su apertura se llevará a cabo a las 10 horas del día 12 de Junio del año en curso, y por el orden de obras expuesto, en la sede de la repartición Lavalle 550/56, en donde podrán ser consultados los legajos sin cargo, o bien ser adquiridos a los precios de \$ 1.000, Escuela Barrio Gral. Güemes, y \$ 750, respectivamente Escuela Villa Belgrano y Chicoana, el ejemplo.

Ing. HIPOLITO FERNANDEZ — Director.
PEDRO ANDRES ARRANZ — Secretario
e) 19/5 al 5/6/61

CONCURSO PUBLICO

Nº 8365 — SECRETARÍA DE COMUNICACIONES — Nota 372 — A — (DG).
" 104 — LT/61 — DR — 18

Concurso público para la adjudicación de licencias de estaciones comerciales de televisión en ciudades del interior y sistemas de transportes de programas.

Se hace saber que se ha prorrogado hasta el 28 de Junio de 1961, a las 18 hs., la fecha de apertura de las propuestas para estaciones principales, secundarias, menores y satélites.

La resolución que fijó esta prórroga ha incorporado algunas disposiciones al llamado de fecha 13 de Enero ppdo., y el Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión dictó las normas previstas en su artículo 7º, las que podrán obtenerse sin cargo en Sarmiento 151, piso 6º, local 612, Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de Mayo de 1961.
Fdo.) RAUL ADOLFO DOZO — Director General de Administración —
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
e) 19/5 al 12/6/61.

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 8341 — REF.: Expte. Nº 5216/47 s. r. p. 5/3
— EDICTO CITATORIO —

—A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que JORGE AZAR tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con dotaciones de 152,25 l/segundo (carácter Permanente y a Perpetuidad) para 290 Has. y 110,25 l/segundo (carácter Temporal—Eventual) para 210 Has., del inmueble "EL QUERRACHAL", catastro Nº 558, ubicado en el Partido de Pitos, Departamento de Anta. — En época de estiaje estas dotaciones se reajustarán proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado río.

SALTA — Administración General de Aguas.
Ing. Agr. HUGO A. PEREZ — Jefe Dpto. Explotación — A. G. A. S.

e) 18/5 al 2/6/61

Nº 8322 — REF.: Expte. Nº 13997/48 s. r. p. 5/3
— EDICTO CITATORIO —

—A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que MARTINA MENA CAÑIZARES tiene solicitado reconocimiento concesión agua pública para irrigar con una dotación de 0,065 l/segundo, a derivar del río San Antonio (márgen izquierda), carácter permanente y a perpetuidad, una superficie de 0,1250 Ha. del inmueble "VIÑA DE ARRIBA", catastro Nº 177, ubicado en Animaná, Departamento de San Carlos. — En estiaje, tendrá derecho a un turno de media hora (30 minutos) en un ciclo de 25 días con todo el caudal del canal de la Fca. Suc. Michel.

SALTA — Administración General de Aguas
Artículo 4º Inciso I — Decreto 8911/57.—
FERNANDO ZILVETI ARCE — Egdo. Reg. Aguas. — A. G. A. S.—

e) 18/5 al 2/6/61

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 8422 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Diego Avalos, que se consideren con derecho a esta sucesión.

SALTA, Mayo 26 de 1961.
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 29/5 al 12/7/61.

Nº 8421 — El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Humberto Dionicio Bassani, a fin de que hagan valer sus derechos.

SALTA, Mayo 23 de 1961.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 29/5 al 12/7/61.

Nº 8415 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 5ª Nominación, Dr. Antonio J. Gómez Augier, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Bonifacia Cella Rodriguez, para que se presenten a hacer valer sus derechos.

RODOLFO JOSE URTUBEY, Secretario.
e) 26/5 al 10/7/61.

Nº 8409 — SUCESORIO: José Ricardo Vidal Frías, Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Aniceto Heredia.— Anibal Urribarri, Secretario.— Salta, Mayo 19 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
Art. 4º Inciso 1 — Decreto Nº 8911/57.
e) 26/5 al 10/7/61.

Nº 8376 — SUCESORIO —

El Señor Juez de 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Albina Guantay o María Albina Guantay de Díaz. — Salta, abril 18 de 1961
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario Juzgado de 1ª Instancia, 2ª Nominación en lo Civil y Comercial. — SALTA —

e) 22/5 al 5/7/61.

Nº 8373 — EDICTO SUCESORIO —

El doctor Apdo. Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud—Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don JORGE VIDONI.

Metán, 30 de Diciembre de 1960.—
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario.
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA — CIVIL Y COMERCIAL — METAN — SALTA —

e) 22/5 al 5/7/61

Nº 8328 — SUCESORIO:

—El señor Juez en lo Civil y Comercial 5a. Nominación cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Laborio Tarlatay.

SALTA, Mayo 15 de 1961.
MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario.
e) 18/5 al 3/7/61

Nº 8327 — SUCESORIO:

—El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Inst. 5a. Nominación Dr. Antonio J. Gómez Augier, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Facundo López Figueroa.—

SALTA, Mayo 16 de 1961.
MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario.
e) 18/5 al 3/7/61

Nº 8304 — SUCESORIO:

—El Señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita

y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Enrique García.

SALTA, Mayo 3 de 1961.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secret.
e) 17/5 al 30/6/61

Nº 8289 — EDICTO SUCESORIO —

El Dr. Apdo. Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Benito Antonio Ferraro ó Ferrarí.—
Metán, 3 de Mayo de 1961.

JUDITH L. de PASQUALI

Secretaria

e) 15—5 al 28—6—61

Nº 8286 — EDICTOS: — El Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALERIO RICALDES, para que hagan valer sus derechos. Salta, abril 28 de 1961. — Martín Adolfo Diez — Secretario
e) 15/5 al 28/6/61

Nº 8280 — EDICTO SUCESORIO:

—Apdo. Alberto Flores, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial — Distrito Judicial del Sud—Metán, cita durante treinta días a los herederos y acreedores de la Sucesión de FORTUNATO RIOS.

METAN, Abril 25 de 1961.
JUDITH L. DE PASQUALI — Secretaria
e) 12/5 al 27/6/61.

Nº 8253 — SUCESORIO — Sr. Juez en lo Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud. Metán cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don TIBURCIO PACIFICO MEDINA.—

Metán Mayo 5 de 1961.—
JUDITH L. de PASQUALI
Secretaria
e) 10—5 al 25—5—61

Nº 8220 — EDICTO SUCESORIO. — El se-

ñor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Mariano Caro, para que hagan valer sus derechos en forma de ley.— Edictos en el "Boletín Oficial" y "Foro Salteño", por treinta días.— Salta, Abril de 1961.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 4/5 al 16/6/61.

Nº 8317 — SUCESORIO.— El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C., de 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Isolina Avalos de Aguirre y Pablo Aguirre, con el apercibimiento de ley.— Salta, Abril 12 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 3/5 al 15/6/61.

Nº 8207 — EDICTO SUCESORIO.— El Dr. Gregorio Kind, Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Fortunato Joaquín.— Metán, Febrero 24 de 1961.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.
e) 3/5 al 16/6/61.

Nº 8198 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Julio Colque.— Salta, Abril 26 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 28/4 al 13/6/61.

Nº 8190 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud—Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OCTAVIO GEBARDO SANCHEZ ó OCTAVIO SANCHEZ.—
Metán, 20 de Marzo de 1961.—

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario

e) 27—4 al 12—6—61

Nº 8184 — EDICTO: El Dr. Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, de esta ciudad, en los autos "Tapia, Antonio ó Antonino — Sucesorio — Expediente Nº 22.637/61", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la mencionada sucesión, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría. Salta, Abril 25 de 1961.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 26/4 al 9/6/61.

Nº 8180 — SUCESORIO: Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia, 3ª Nominación, C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Zacarías y Adelaida Marín de Cardozo, por el término de 30 días.

Secretaría. Salta, Abril 5 de 1961.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 26/4 al 9/6/61.

Nº 8170 — SUCESORIO: — El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación de Salta, cita a herederos y acreedores de don Eulogio Martínez, por treinta días para que hagan valer sus derechos en la sucesión del mismo.

Salta, Abril 21 de 1961.
MARTIN ADOLFO DIEZ, Secretario.
e) 25/4 al 8.6.61.

Nº 8158 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. ADOLFO TORINO, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA TONICOTTI de VILFA, para que hagan valer sus derechos en el juicio, lo que el suscripto Secretario hace saber.

SALTA, Abril 18 de 1961.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secretario
e) 24/4 al 7/6/61.

Nº 8154 — El Dr. Ernesto Samán Juez de 1ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Anatólio Laxi, para que hagan valer sus derechos.

SECRETARIA. Salta, Abril 20 de 1961.
RODOLFO JOSE URTUBEY — Abogado Secretario del Juzgado de 1ª Nominación.
e) 24/4 al 7/6/61

Nº 8145 SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Candelario Mercedes Mendoza. Salta, 19 de Abril 1961. —

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO
Secretario
e) 21-4 al 6.6-61

Nº 8144 —SUCESORIO—

El Sr. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Juana Aramayo de Gutierrez.
Salta, 19 de Abril de 1961.

RODOLFO JOSE URTUBEY
Abogado
Secretario del Juzgado 1ª Nominación
e) 21—4 al 6—6—61

Nº 8143 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación, cita

por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO MAMANI.

SALTA, 17 de Abril de 1961.
Rodolfo José Urtubey — Abogado — Secretario del Juzgado de 1ª Nominación
e) 21—4 al 6—6—61

Nº 8138 — El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de Mario Ernesto Correa, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los treinta días.—
Salta, 18 de Abril de 1961.—

ANIBAL URIBARRI
Escribano Secretario
e) 20—4 al 5/6/61

Nº 8136 — SUCESORIO:— El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Durán Castro, bajo apercibimiento de ley. Edictos en: "Boletín Oficial y Foro Salteño". Salta, Abril de 1961.—

RODOLFO JOSE URTUBEY
Abogado
Secretario del Juzgado de 1ª Nominación
e) 20—4 al 5—6—61

Nº 8116 — EDICTO:

—El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Eusebio Magin Guantay, para comparecer a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de la misma, que se tramita en Expte. Nº 40.033/60.

SALTA, Abril de 1961.
e) 19/4 al 2/6/61

Nº 8097 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. José Ricardo Vidal Frías Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, a cargo del Juzgado de 2da. Nominación, cita por 30 días a los que se consideren con derecho a la sucesión de María Elvira Verasaluze Vda. de Luján, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Abril 11 de 1961.
ANIBAL URIBARRI — Escribano Secret.
e) 19/4 al 2/6/61

Nº 8096 — El Juez de 1ª Instancia 4ta. Nominación en lo C. y C., Dr. Rafael Ángel Figueroa, cita por treinta días a herederos y acreedores de Kartar o Kartar Singh.

SALTA, Abril 18 de 1961.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.
e) 19/4 al 2/6/61

Nº 8095 — EDICTO:

—Adolfo Domingo Torino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ra. Nom. C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Filomena Orozco de Dufand, por el término de 30 días.

SECRETARIA, Abril 5 de 1961.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secret.
e) 19/4 al 2/6/61

Nº 8090 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. Apdo Alberto Flores Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Javier Romano y de Marina Sánchez de Romano.

METAN, Marzo 17 de 1961.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 19/4 al 2/6/61

Nº 8089 — EDICTO SUCESORIO:

—El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud (Metán) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Gustavo Arturo

Wenzel y Augusta Minna Wrede de Wenzel.
METAN, Abril de 1961.

JUDITH L. DE PASQUALI — Secretaria.
e) 19/4 al 2/6/61

Nº 8088 — EDICTOS CITATORIOS:

—El señor Juez de 1ª Inst. 1ra. Nom. en lo C. y C. de la Provincia, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Alberto Baracatt.

SALTA, Abril 10 de 1961.
Dr. RODOLFO JOSE URTUBEY — Secret.
e) 19/4 al 2/6/61

Nº 8082 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte —Orán—, Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Antonio García San Ramón de la Nueva Orán. Abril 13 de 1961
Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario
e) 18/4 al 31/5/61

Nº 8063 — SUCESORIO:

—El Juez de 1ª Instancia y primera nominación civil y comercial, Doctor Ernesto Samán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Antonio Arroyo, para que hagan valer sus derechos.

SECRETARIA, Abril 13 de 1961.
RODOLFO JOSE URTUBEY — Abogado — Secretario del Juzgado de 1ª Nominación.
e) 17/4 al 31—5—61

Nº 8060 — SUCESORIO:

—El Dr. Rafael Angel Figueroa Juez de 1ª Instancia en lo C. y C., de Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Isidora Pucapuca de Gonza y Mariano Gonza, con el apercibimiento de ley.

SALTA, Marzo 10 de 1961.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.
e) 17/4 al 31—5—61

Nº 8059 — EDICTO SUCESORIO:

—El Señor Juez de 4a. Nom. en lo C. y C. Cita y Emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Marcelo Francisco Bruzzo ó hacer valer sus derechos.

SALTA, Abril 7 de 1961.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO. — Secret.
e) 17/4 al 31—5—61

TESTAMENTARIO:

Nº 8290 — TESTAMENTARIO: — El señor Juez de 4ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANUNCION GUTIERREZ.

SALTA, mayo 10 de 1961.
Oscar A. Loutayf, Abogado.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
15/5 al 28/6/61

REMATES JUDICIALES

Nº 8434 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE

EL DIA 2 DE JUNIO DE 1961 A LAS 17.— HORAS en mi escritorio: Deán Funes 169 — Ciudad, Remataré, SIN BASE, bicicletas nuevas, máquinas de coser, marca Sequenza, nuevas, vitrina mostrador 24 cajones, coñitas de mesa; pantalones, camisas; faldas, remeras, camperas, combinaciones, etc., todo lo cual se encuentra en poder del suscripto martillero, donde pueden ser revisadas de 16 a 18 hs. El comprador entregará en el acto de remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — BEHAR Y CIA. VS. HECTOR Y ALBERTO BECCARI, Expta. Nº 22.435/61". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.
e) 30—5— al 2—6—61

Nº 8420 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD.— El 19 de Junio de 1961, a horas 17, en mi Escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 17.333.32 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, que está sujeto a revaluó, el inmueble ubicado en esta ciudad, sobre calle Arenales entre San Martín y Urquiza, con todo lo edificado y adherido al suelo, designado en plano especial de loteo levantado al efecto con el Nº 18, contanto con una extensión de 22.72 mts. de frente por 26.8 mts. de fondo o sea una superficie de 248 mts.2. Limita: al Norte propiedad de Martina Vda. de Ibarra; al Sud, con la de don Anacleto Pastrana —hoy de la compradora; al Este, con calle Arenales y al Oeste con el canal allí existente.— Según títulos registrados a Folio 297, As. 1 del Libro 2 de R. I. Cap., perteneció a doña María Elena Caruncho de Pastrana. N. Catastral: Part. 7230, Sec. E, Manzana 22c Parc. 7.— En el acto 20 o/o de seña a cuenta de la compra.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 15 días en diarios El Intransigente y Boletín Oficial.— Ordena señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nominación, en juicio: Grandes Almacenes José Vidal S. R. L. vs. "Pastrana, María Elena C. de y Pastrana, Raúl Alberto — Ejecutivo".— Miguel A. Gallo Castellanos, Martillero, Tel. 5076.

e) 29/5 al 19/6/61.

Nº 8418 — JUDICIAL — Por: JUAN ALFREDO MARTEARENA — SIN BASE: Casa con Agua y Luz.

El día 2 de Junio del año 1961, por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 2ª Nominación, en mi escritorio de la calle Alberdi 502 de esta ciudad, a horas 17.30, remataré SIN BASE, derechos y acciones, cito en la calle Cnel. Vid y que en plano de la Dirección de Inmuebles figura con número 3.023, se lo designa con el número 2 y 3, que se registra a folio 435, asiento 003 del libro 11 de promesa de venta y nomenclatura catastral es: sección L. manzana 82a parcela 11 y 12 catastros 35311 y 35312 respectivamente y con una superficie de 10 mts. de frente por 27 mts. con 50 centímetros de fondo cada uno y un valor fiscal de trescientos pesos cada uno.— En el acto del remate el 30 o/o de seña a cuenta del mismo, una vez aprobada la subasta por el señor Juez, sería el saldo total de la mejor oferta que podía salir.

En el juicio caratulado "Ferraris Carlos vs. Pérez Mercedes María", Juicio ejecutivo. Expediente Nº 26699, edictos por cinco días en el Boletín Oficial, diario El Intransigente.— Comisión de Ley a cargo del comprador.

ANIBAL URRIBARI, Escribano Secretario. JUAN ALFREDO MARTEARENA, Martillero Público. e) 29/5 al 5/6/61.

Nº 8417 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLES EN SAN LORENZO —

EL DIA 19 DE JUNIO DE 1961 A LAS 17 HORAS, en mi escritorio: Deán Funes Nº 169 — Salta, Remataré los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

1º) — Inmueble ubicado en Villa San Lorenzo, Dpto. Capital, Provincia de Salta, s/calle s/nombre, designado como lote Nº 39 del plano 1957. Mide 22.50 m. de frente; 22.30 m. de contra-frente por 46.40 m. de fondo.— Superficie 1.029.36 mts.2, limitando al Norte lote 40, al Sud lote 33; al Este calle s/nombre y al Oeste, propiedad que es o fué de don Gerardo C. Sartini.— Catastro Nº 825.421.— Valor fiscal \$ 700.— BASE \$ 466.86%.
2º) — Inmueble ubicado en Villa San Lorenzo, Dpto. Capital, Provincia de Salta, s/calle sin nombre, designado como lote Nº 26 del plano 1957.— Mide 20 m. de frente por 40 mts. de fondo.— Superficie 791 mts.2 deducida la Ochava.— Limita al Norte y Este calles s/nom-

bre; al Sud lote 25 y al Oeste lote 27.— Catastro Nº 25.426.— Valor fiscal \$ 600.—

BASE \$ 400.—

3º) — Inmueble ubicado en Villa San Lorenzo, dpto. Capital, Provincia de Salta, s/calle s/nombre, designado como lote Nº 19 del plano 1957.— Mide 20 m. de frente por 39 mts. de fondo.— Superficie 780 mts.2 — Limita al Norte lote 20; al Sud lote 18; al Este propiedad que es o fué de don Gerardo C. Sartini y al Oeste calle s/nombre.— Catastro Nº 25.410.— Valor fiscal \$ 600.— BASE \$ 400.

Título registrado a folio 239 asiento 1 del libro 126 de R. I. Capital.— El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, en juicio: "Ejecutivo — GILBERTO ZILLI VS. GERARDO CAYETANO SARTINI, expte. Nº 4659/60". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.—

e) 29/5 al 19/6/61

Nº 8403 — POR: ADOLFO A. SYLVESTER JUDICIAL — DERECHOS Y ACCIONES SIN BASE

El día 15 de junio de 1961, a horas 17.30, en Caseros 374 de esta Ciudad, venderé SIN BASE y al contado, los derechos y acciones que le corresponden a doña María Isolina de Frizzera, como emergentes del contrato de compra venta, sobre el lote "D", plano Nº 76 de la Capital, catastro Nº 31773, Sección G, manzana 125, parcela 13, efectuada por el señor Ismael Martínez de fecha 23 de Enero de 1956 y cuya promesa de venta se registra al folio 199, asiento 395 del Libro 12 de P. V. En el acto del remate el comprador abonará el 30% de seña y a cuenta de la compra. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1, en juicio Nº 3686 "Prep. vía ejecutiva — Ismael Martínez vs. María Isolina Noseret de Frizzera". Comisión de Ley a cargo del comprador. Publicación 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 24-5 al 15-6-61

Nº 8396.— Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL —Valiosas máquinas—SIN BASE.

El 31 de Mayo de 1961, a horas 17 en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE bienes de propiedad de don Pedro García Salas, consistentes: "Una máquina Schiller" de dos columnas; tres de igual marca de una columna; dos moldes para botellas de un litro y un aparejón para un litro, bienes estos que se encuentran en poder del depositario judicial don Theus Teodoro Indulski, calle San Martín s/n. de la localidad de Cerrillos, donde pueden revisarse. En el acto 20% de seña a cuenta de la compra. Comisión a cargo del comprador. Edictos cinco días en diarios El Intransigente y B. Oficial. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nominación en juicio: "IKASATTI, Benito Vildoza vs. GARCIA SALAS, Pedro — Prep. Vía Ejecutiva.— Miguel A. Gallo Castellanos, Martillero. Teléfono 5076.—

e) 23 al 30/5/61

Nº 8395.— Por: JOSE ALBERTO CORNEJO. JUDICIAL FINCA EN "ANTA" BASE \$51.666.66

El día 10 de Julio de 1961 a las 17 hs., en mi escritorio: Deán Funes 169 — Salta, Remataré, con la Base de Cincuenta y un Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos con Sesenta y Seis Centavos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal, el inmueble denominado "Campo Las Llamas", ubicado en el Partido de Pitos, Departamento de Anta de esta Provincia, con extensión de 7.442 Hectáreas 84 Areas y 55 Centiáreas, limitando al Norte finca Bajos Hondo y Pozo del Tine o Guayacán de Genoveva A. de Pa rada; al Este El Destierro; al Sud La Paz

y Amohata de Juan V. Fernández y al Oeste San Carlos y Juni Pozo, según título registrado al folio 273 asiento 3 del libro 4 de R. I. de Anta.— Catastro Nº 159.— Valor fiscal \$ 77.500.— El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1, en juicio: "Ejecutivo — DIRECCION PROVINCIAL DEL TRABAJO VS. CHILRINO ABATE, expte. Nº 3147/60". — Comisión de aranceles a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Intransigente.—

e) 23/5 al 6/7/61

Nº 8379 — Por: ANDRES ILVENTO Judicial Derechos y Acciones — Sin BASE.—

El día 31 de Mayo de 1961 remataré en mi domicilio Mendoza 357 (Dpto. 4) Ciudad, a las 18 hs. por disposición Sr. Juez de 1ª Instancia, 5ª Nominación, en el juicio Ejecutivo seguido por Osvaldo Costiella vs. Alejandro Mussa. Expte. Nº 2916/58, los derechos y acciones que le corresponden en el juicio sucesorio de ABDALÁ MUSSA que se tramita ante el Juzgado de 1ª Instancia, 3ª Nominación, Nº 21828 Sin Base al mejor postor, dinero de contado, seña 20 o/o saldo una vez aprobada la subasta por el Juzgado. Publicaciones "Boletín Oficial" y "El Intransigente" 7 y 5 días Com. a/c del comprador, s/arancel. Informes al suscriptor Martillero Andrés Ilvento.

— ANDRÉS ILVENTO — Martillero Público Atención Ciudad y Campaña, Mendoza 357 (Dpto. 4). SALTA.

e) 22 al 31/5/61

Nº 8297.— Por: Juan Alfredo Martearena Judicial — Base \$ 22.600 %.

El día 7 de Junio de 1961, a horas 19, en mi escritorio de calle Alberdi Nº 502 de esta ciudad, REMATARÉ con base de \$ 22.400 % o sea las dos terceras partes de su valuación fiscal \$ 33.600 %, un inmueble, inscripto a folio 13, asiento 1, del libro 62 de R.I. Capital, Catastro Nº 10.242, ubicado en calle Acevedo Nº 295, el comprador abonará en el acto del remate el 20% como seña y a cuenta del precio y el saldo una vez aprobado el remate.— Ordena El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación en los autos caratulados: "Juicio Preparación Vía Ejecutiva", RO. MAGIALLÉ HUGO vs. GENTILE ANGEL" Exp. Nº 5173 y 5435.— Edictos: Por 15 días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Intransigente". Comisión de Ley a cargo del comprador.— Juan Alfredo Martearena.— Martillero Público. Alberdi 502—Salta.—

e) 16-5 al 7-6-61

Nº 8296 — Por: CARLOS RENE AVELLANEDA — JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD, CALLE ALVARADO ESQUINA CORDOBA — BASE \$ 124.199.80 M/N.

El día 12 de Junio de 1961, en mi escritorio de la calle 20 de Febrero Nº 496 —Dpto. B— a horas 17, de la ciudad de Salta, remataré, con la BASE de las dos terceras partes de su avaluación fiscal, o sea la suma de \$ 124.199.80 m/n. (Ciento Veinticuatro Mil Cien lo Noventa y Nueve Pesos con Ochenta Centavos M/N.), un inmueble ubicado en esta ciudad de Salta, en la calle Alvarado esquina Córdoba, y que le corresponde al señor Juan Morales por título registrado a folio 233 — asiento 7 del Libro 32 —R. I. de la Capital. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, en el Juicio caratulado "Gómez Aurelio vs. Morales Juan" — Ejecutivo. 38.666/60. En el acto del remate el 30 o/o como seña y a cuenta de precio y la comisión de práctica a cargo del comprador.— Reconoce hipotecas a favor de Teresa Imissil de Di Bello, María Yolanda Peralta de Neme Scheij y Marta Navarro de Peralta, por la suma de \$ 500.000.— m/n.; y por igual suma o sea \$ 500.000.— % a favor de Nelly Juana de Vasconcellos de

Moreno, como así otros embargos registrados en la Dirección General de Inmuebles de la Provincia de Salta.— Publicaciones por quince días en el Boletín Oficial y Diario "El Intransigente". — CARLOS R. AVELLANEDA, Martillero Público, 30 de Febrero 496 — Departamento B.

e) 16/5 al 7/6/61.

Nº 8233 — POR: — RICARDO GUDINO — JUDICIAL — 1 Inmueble que consiste en 1 Fracción de Terreno de la Finca "Algarrobal" ubicada en el Departamento de San Martín de esta Provincia de Salta — Base: \$ 100.000.—

El día Lunes 26 de Junio de 1961: Remataré en el Hall del Banco Provincial a horas 11 con la Base: de Pesos 100.000.— 1/1/1, un Inmueble que consiste en una fracción de la Finca "El Algarrobal", situada en el Departamento de San Martín de esta Provincia de Salta, que tiene una Extensión: de 815 metros de frente en su lado Norte, 607 metros de contrafrente en su lado Sur, 7.232 metros de fondo por el lado Este y 7.597,40 metros por el lado Oeste, lo que hace una superficie total de 480 Hts. 51 3/4 metros cuadrados.— Límites: Al N. con finca Poro del Milagro, al S. con el Río Bermejo; al E. con finca Tuscal; y al O. con el resto de la Finca "Algarrobal" Títulos: a folio 263. Asiento 1 del Libro 14 de R.I. de San Martín. Ha el acto del remate el 30%, del precio como esha y a cuenta del mismo, saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial en el Juicio: "Banco Provincial de Salta vs. Camín León — Ejecución Hipotecaria" — Expte. Nº. 40.976/60. Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Ricardo Gudino. — Martillero Público.—

e) 11-5 al 26-6-61

Nº 8261 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — Inmueble — Base \$ 215.555/M/N.

El día 5 de junio de 1961 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 215.555 %, un inmueble ubicado en esta ciudad, calle 12 de Octubre Nº 570, entre las de Bartolomé Mitre y Zuviria, con todo lo edificado, plantado y cercado, designado el terreno como lote D, según plano archivado con el nº 1152 en la D. de L. y tiene la siguiente extensión: partiendo del ángulo Sud Oeste de la línea de edificación de la calle 12 de Octubre corre hacia el Norte 45 metros, dobla al Este 12,50 m. según títulos, 13 metros dobla al Norte 9 metros 30 centímetros, según títulos 10 metros dobla al Este, doce metros cincuenta centímetros; dobla al Sur, treinta metros sesenta y cinco centímetros, dobla al Oeste, siete metros cuarenta y cinco centímetros; dobla al Sur, tres metros; dobla al Oeste, quince metros cinco centímetros; dobla al Sur, veinte y un metros hasta encontrar la calle 12 de Octubre; dobla sobre esta hacia el Oeste, hasta encontrar el punto de partida, tres mts, lo que hace una superficie de 786 metros 2 con 68 decímetros-2; limitando: al Norte, con Gabriel Ibañez y otros y de Juan Carrizo; Sud, calle 12 de octubre y propiedad de Juaguina Castro y Oscar Doyle; al Este con el lote letra C de Domingo Varra y con propiedades de Oscar Doyle y de Mariano P. Lobo y Oeste con propiedades de Benita P. de Serrano, Roberto Especha, Fanny Rodríguez, Gabriel Ibañez y otros.— Títulos—folios 273 y 197 asientos 3 y 4 R. de L. Capital, Nomenclatura Catastral, Part. 16323. Parcela 16—b. manzana 18, sección B—Circunscripción 1ª. Señala en el acto el 30% a cuenta del precio de venta.— Ordena señor Juez de 3ª. Nom. en lo C. y C. en Expte. Nº 22416/61 Ejecución Hipotecaria contra Domingo Varra. Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión a cargo del comprador.—

e) 11-5 al 2-6-61

Nº 8133 —POR: ARTURO SALVATIERRA. JUDICIAL INMUEBLE BASE— \$ 181.240.—

El día 6 de Junio de 1961, a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 181.240 % el inmueble

ubicado en el pueblo de Rosario de Lerma, departamento de esta Provincia de Salta, con frente a la calle Bernardo de Irigoyen, entre las calles Nueve de Julio y Pellegrini, con extensión de dieciséis metros ochenta y siete centímetros de frente a la calle Irigoyen en su lado Este, treinta y un metros cuarenta y siete centímetros en su costado Norte, colinda con propiedad de Tomás López; cuarenta y seis metros veinte centímetros en su costado Oeste, colinda con Alberto Durán; diez y ocho metros sesenta centímetros donde forma un martillo en contra de la propiedad, de veinte y nueve metros de Este a Oeste, por trece metros de Norte a Sud, que forma la propiedad de Sucesión Montiveros y limita: Norte, con propiedad de Tomás López; Este con propiedad de Tristán Zambrano; Oeste, propiedad de Alberto Durán y J. Montiveros y Sud, con propiedad Sucesión Montiveros y calle Bernardo de Irigoyen.— Consta de 10 habitaciones, material de primera 2 baños y dependencias etc. — Título folio 31 asiento Libro 13 R. de L. R. de Lerma. Nomenclatura Catastral Partida 573. Señala en el acto el 30% a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de la Inst. 3ª. Nom. en lo C. y C. en autos; Echenique José Luis vs. Vera Carlos o Carlos Sidonio Vera. Ejecución Hipotecaria. Exp. 22250/60. Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 publicaciones diario El Intransigente.— La casa se entregará desocupada.—

ARTURO SALVATIERRA
Martillero

e) 20-4 al 5-6-61

Nº 8079 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

El día 2 de junio de 1961 a horas 17 en el escritorio Buenos Aires 12, de esta ciudad, remataré con la base \$ 14.646.66 m/n. equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el lote de terreno designado con el Nº 2 del plano archivado bajo Nº 71, en la D. de L. ubicado en el Bordo, departamento de Chicoana provincia de Salta, con extensión de 9.535 metros 2. 43 dm2, limitando: Norte, camino Chicoana a Estación Ferrocarril; Sud, propiedad Ignacio Yllescas; Este, lote 4, y Oeste, propiedad Armado Yllescas. Título folio 21, asiento 1, libro 9. R. I. Chicoana. Nomenclatura Catastral, partida 31. Ordena señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en autos; MENTE CARLOS vs. SERAFINA TEJERINA DE ABAN e hijos. División de Condominio, Expte. Nº 19113 — 51. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y publicaciones en Diario El Intransigente.

e) 18/4 al 31/5/61

Nº 8077 — Por: José Alberto Gómez Rincón — JUDICIAL —

Inmueble con edificación en San Pedro de Jujuy — BASE \$ 239.666.66 m/n.

—El día 30 de mayo de 1961, a horas 17, en mi escritorio, calle Gral. Güemes 410 de la ciudad de Salta, remataré con la base de \$ 239.666.66 m/n. o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal, un inmueble sito en la ciudad de San Pedro de Jujuy, el que mide según títulos, 129,79 mts. de frente sobre el costado Oeste; 116,82 mts. de contrafrente sobre el costado Este; 40,27 mts. sobre el costado Norte y 21,88 mts. sobre el costado Sud. — Superficie 3.901.04 mts. cuadrado dentro de los límites siguientes: —Norte: Calle Aristóbulo del Valle; —Sud: Calle Manuel Aráoz; —Este: Ferrocarril Nacional Gral. Manuel Belgrano y —Oeste: Avda. Hipólito Yrigoyen. —El inmueble posee un amplio galpón de material y dependencias anexas edificadas también en material.— Títulos a folios 296. Asiento 333, Libro 2 del Dpto. de San Pedro de Jujuy, donde describe el inmueble como Lote 1, Manzana "P". —D-1026.— Señala el 30% en el acto del remate: el saldo, al aprobarse la subasta Comisión

de arancel, a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en el "Boletín Oficial" de la Prov. de Salta y el "Intransigente" ambas de Salta— y "Pregón" este último de la ciudad de Jujuy.—

—Ordena el Sr. Juez de 1ª. Instancia de 2da. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta: en Autos Expte. Nº 28294/60.— I. Gareca y Cia. vs. Cooperativa Agropecuaria del Norte Lta.—

—Prp. de Via Ejecutiva (hoy Ejecutivo) JOSE A. GOMEZ RINCON — Martillero.

e) 17/4 al 2/6/61

Nº 8161 — Por: RICARDO ALFREDO ODO. RISIO — JUDICIAL — INMUEBLE CON EDIFICACION EN CERRILLOS — BASE \$ 45.500.— M/N.

El día 12 de junio de 1961, a horas 18, en mi escritorio calle Alberdi Nº 323 de la ciudad de Salta, remataré con la base de \$ 45.500 m/n. o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal, un inmueble sito en el pueblo de Cerrillos, Dpto. de igual nombre, el que mide según títulos, 270 metros de frente por 290 metros de fondo y comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, calle Ameghino; Sud, propiedad de Angel Peralta; Este, calle Sarmiento y Oeste, línea de Ferrocarril. El inmueble se encuentra cercado con alambre tejido y posee casa habitación, con agua corriente. Con títulos registrado a fs. 459 Asiento 1 Libro 14 de R. I. Cerrillos, con nomenclatura catastral partida 383 Sección "B" Manzana 4 Parcela 1. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena el Señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 4ª Nominación. Juicio "Ejecutivo": Municipalidad de Cerrillos vs. Laura Velarde, Expediente Nº 24.885 — 60.

Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Foro Salteño y un día en El Tribuno. Informes al suscrito Martillero.— RICARDO A. ODORISIO.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario

e) 24-4 al 7-6-61

CITACIONES A JUICIO

Nº 8339 — EDICTO

CITACION A JUICIO: — El Doctor José Ricardo Vidal Frías, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, titular del Juzgado de Segunda Nominación de la Ciudad de Salta, en autos: "RENCORET Y COMPANIA vs. ZERDA, José Manuel y Ada M. de otro — EJECUTIVO", Expte. Nº 29.213/61, cita de remate por el término de ocho días al ejecutado Señor ENRIQUE FIDEL LOYDI, bajo apercibimiento de proseguir la ejecución con el Señor Defensor de Ausentes.

SALTA, Mayo 8 de 1961.

Anibal Urribarrí — Escribano Secretario

e) 18 al 30/5/61.

Nº 8254 — EDICTOS.— El Dr. Abdo Alberto Flores, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud. Metán, cita y emplaza a la señora Arauca Valeria Palit de Megason a contestar la demanda que por Divorcio le ha promovido Claudio Leo Megason, dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio. — METAN, 2 de Mayo de 1961. JUDITH L. DE PASQUALI, Secretaria.

e) 10/5 al 8/6/61.

Nº 8215 — EDICTOS: — El Dr. Adolfo D. Torino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, en el juicio: "Junco Francisco Enrique vs. Pardo José A. — Ejecutivo", Expte. Nº 22.608/61, cita y emplaza por veinte días a don José A. Pardo.— Salta, Abril 28 de 1961.

ANIBAL URIBARRI, Escribano Secretario.

e) 3/5 al 31/5/61.

Nº 8295 — EDICTOS: — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, Dr. ERNESTO SAMAN, cita y emplaza a doña Delfina Domínguez para que comparezca a estar a derecho en el término de veinte días, en juicio: "GONZA, Saturnino y LOPEZ de GONZA, Justina — SOLICITAN ADOPCION DEL MENOR Juan Carlos Domínguez Expte. Nº 33.700/58 bajo apercibimiento de designarse defensor ad-litem al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes Nº 1.— Secretaría.

RODOLFO JOSE URTUBEY
Abogado

Secretario del Juzgado de 1º Nominación
e) 2 al 30-5-61

Nº 8200 — El señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Antonio J. Gómez Augier, cita y emplaza por veinte días a doña NIDIA OZUNA para que comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio en los autos caratulados: "TALLA, Juana Carrizo de — ADOPCION del menor Miguel Angel Ozuna". Salta, 26 de octubre de 1960.

Mario N. Zenzano
Secretario

e) 2 al 30-5-61

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

Nº 8390 — Edicto de Convocatoria de Acreedores.—

—El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán, en los autos "Vivián Martínez Capdevila — Convocatoria de Acreedores" Expte. Nº 955/60, ha dictado la siguiente resolución: "San Ramón de la Nueva Orán, Mayo 10 de 1961.— Y VISTO..... CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1) Suspender la audiencia decretada para el día 11 del corriente mes y año, fijándose para el día 12 de Junio próximo a las nueve horas, en atención a la imposibilidad material de acudir a la misma el señor Síndico en razón de su estado de salud. Hágase saber la presente resolución mediante la correspondiente publicación de edictos como igualmente se notificará al señor Síndico de que por lo menos con diez días de antelación a la nueva fecha designada deberá hacer saber al Tribunal si se encontrará en condiciones de salud para asistir a la audiencia, caso contrario se darán por terminadas sus funciones y se procederá a la designación de nuevo Síndico.— Dr. Enrique A. Sotomayor. Juez de 1ª Instancia en la C. y C. del Distrito Judicial del Norte.

Lo que se hace saber a sus efectos.
San Ramón de la N. Orán, Mayo 11 de 1961
Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario
e) 23 al 30/5/61.

SECCION COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 8416 — DISOLUCION DE SOCIEDAD.
Se hace saber por el término legal que entre los señores Raúl Germán José Porté y Rodolfo Valentín Vecchiet, se resuelve disolver la Sociedad INDELICAR S. R. L., España 2072, haciéndose cargo del Activo y Pasivo de la misma el Sr. Raúl Germán José Porté.— Oposiciones en Pasaje Tineo 1122, Salta.

RAUL GERMAN JOSE PORTE
e) 26/5 al 2/6/61.

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 8388 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:
—Se comunica por el término legal que HORTENCIA RODRIGUEZ DE PAEZ vende su negocio de peluquería para damas denominado "PEINADOS BRIGITTE", ubicado en esta ciudad calle Caseros esquina Pueyrredón, a favor de CARLOS ADOLFO MARQUET. Oposiciones de ley ante el suscrito escribano, Av. Belgrano 466, teléfono 5506, donde las partes constituyen domicilio legal. JUAN PABLO ARIAS — Escribano Público.
e) 23 al 30/5/61.

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

Nº 8413 — INDUSTRIAS EL CARRIL S. A. Alvarado Nº 456 — CONVOCATORIA.
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de "Industrias El Carril S. A.", a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 10 de Junio de 1961, a horas 15 en el local de la calle Alvarado 456 de esta ciudad, a fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración de la Memoria, Estado General, Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico y análisis de estos documentos, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1960.
- 2º Elección de un Síndico, titular y un Síndico suplente.
- 3º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
e) 26/5 al 2/6/61.

Nº 8285 COMPANIA MINERA "LA POMA"
S.A.C. é IND.
CONVOCATORIA

Por Resolución del Directorio y de acuerdo con lo que establece el Estatuto, se convoca

a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 10 de junio de 1961 a las 17.30 horas en el local de calle Buenos Aires Nº 95, planta alta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1960.—
- 2º) Elección de Síndico y Síndico Suplente.—
- 3º) Elección de cinco miembros, titulares y tres suplentes, conforme lo establece el Capítulo III artículo ocho de los Estatutos Sociales, por terminar sus mandatos.—
- 4º) Remuneración del Síndico.
- 5º) Modificación de los Estatutos en su artículo veinte y cinco Capítulo VIII.
- 6º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.—

Se conviene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo veinte del Estatuto para tomar parte en la Asamblea deberá depositar sus acciones ó certificados provisionales de acciones ó/y certificados bancarios de depósitos de las mismas, en el lugar de la realización de la Asamblea calle Buenos Aires Nº 95, planta alta, con una anticipación mínima de tres días hábiles del señalado para la Asamblea.—

EL DIRECTORIO

Cia Minera La Poma S.A.C. é I.
JOSE NIOI

Presidente de Directorio

Cia Minera La Poma S.A.C. é I.
PEDRO OLIVERO

Director Gerente

e) 15/5 al 6/6/61.

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

TALLERES GRAFICOS
CARCEL PENITENCIARIA

SALTA

1961

Nº 8424

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Provincia de Salta, de fecha 17 de Julio de 1933. Inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de Setiembre de 1933.

"LA REGIONAL"
COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.
Calle Caseros 745 — SALTA
Ramo en que opera: "INCENDIO"

CAPITAL:
Autorizado \$ 500.000.—
Suscripto " 200.000.—
Realizado " 200.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1958 (25º EJERCICIO)

Aprobado sin modificaciones por la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 25 DE OCTUBRE DE 1958

ACTIVO

PASIVO

	m\$ñ.	m\$ñ.		m\$ñ.	m\$ñ.
DISPONIBILIDADES:			CAPITAL SUSCRITO Y REALIZADO		
Caja	22.715.20		RESERVAS LIBRES CON DESTINO ESPECIF.:		200.000.—
Bancos:			Reserva p. Eventuales y R. Cobranza	1.200.—	
Provincial de Salta en c/c	\$ 70.638.05		Reserva p. Futuros Dividendos	51.806.84	52.506.84
Nación Argentina de Salta en cta. cte. ..	" 77.046.12		RESERVAS OBLIGATORIAS DE PREV. GRAL.:		
Italia y Río de la Plata de Salta en c/c ..	" 37.596.98		Reserva Legal	57.513.44	91.883.29
Provincia de Jujuy en c/c	" 29.253.63		Reserva Estatutaria	34.369.85	
Nuevo Banco Italiano Bs. As. en c/c	" 63.489.70		RESERVAS INMOVILIZADAS DE PREV. GRAL.:		
Argentino de Comercio de Bs. As. en c/c ..	" 131.394.49		Reserva Especial Resolución nº 2190, afectada a la Resolución nº 1689/49		205.995.33
Nación Argentina de Bs. As. en c/c	42.358.11	452.277.08	474.992.23		
INVERSIONES:			RESERVAS OBLIGATORIAS CON DEST. ESPEC.:		
Inmuebles:			Reserva p. Fluctuación Títulos Públicos	45.966.97	
25 de Mayo 155/53, Salta	\$ 22.781.80		Reserva Deudores por Premios	1.474.81	
Avda. Belgrano 355, Salta	" 19.078.27		Reserva para Depreciación Acciones	6.479.69	
Caseros 745, Salta	" 299.242.60		Reserva para Depreciación Inmuebles	20.000.—	
	\$ 334.102.67		Reserva de Contingencia "I.N.D.E.R."	2.153.73	
Fondo de amortizaciones	46.042.—	288.059.67	Reserva Supersiniestralidad Granizo	9.792.97	35.372.17
Títulos Públicos Dep. en Custodia	407.177.24		FONDO DE AMORTIZACION:		
Títulos Públicos Dep. Ley 11.582	52.000.—		Fondo Fluctuación Cotización Acciones		8.950.—
Acciones Depositadas en Custodia	43.100.—		COMPROMISOS CON ASEGURADOS:		
Préstamos Hipotecarios	300.000.—		Reserva para Riesgos en Curso Incendio		
Acciones "IMAR" (en liquidación)	—	1.090.345.91	Directos	\$ 115.044.72	
PREMIOS A COBRAR:			"I.N.D.E.R." Neg. Argentino	382.922.06	497.966.78
Deudores por Premios Sec. Incendio		356.489.49	Reserva para Sinistros Pendientes Incendio		
REASEGUROS:			Directos	\$ 24.365.87	
"I.N.D.E.R." Reserva de Contingencia		2.153.73	"I.N.D.E.R." Neg. Argentino	162.352.19	187.218.06
OTROS DEUDORES:			Bonificaciones por Primas a Cobrar	707.04	
Deudores por Alg., Int. y Dividendos	3.212.50		Reserva por Recargo Resolución nº 3827	3.169.15	689.061.63
Cta. Cte. Productores	18.030.21		COMPROMISOS CON AGENTES Y CORREDORES:		
Compañías Aseguradoras Cta. Cte.	29.677.86		Cta. Cte. Productores	28.394.46	
Deudores Varios	12.382.97		Comisiones por Primas a Cobrar	28.113.64	56.508.10
Dirección Gral. Imp.— Imp. a los Réditos ..	17.174.02		REASEGUROS:		
Dirección Gral. Imp.— Imp. Ley 14060-Art. 5º	1.598.—	32.075.56	"I.N.D.E.R." Cesiones Cta. Cte.	37.267.—	
CUENTAS DE REGULARIZACION:			"I.N.D.E.R." Retrocesiones Cta. Cte.	9.134.84	46.401.84
Intereses Devengados a Vencer		4.616.86	COMPROMISOS CON TERCEROS:		
MOBILIARIO Y MATERIAL:			Direc. Gral. Imp.— Imp. Internos	47.966.93	
Máquinas y Equipos Técnicos	12.000.—		Inst. Nacional de Prev. Social 1%	1.314.84	
Muebles y Utiles	8.000.—		Superintendencia de Seg.— Tasa Unif.	1.547.17	
Rodados	8.000.—	28.000.—	Inst. Nac. de Prev. Social-A.L.S.	10.375.59	
GASTOS DIFERIDOS:			Dirección Gral. de Servicios Sociales	4.855.75	
Gastos e Impuestos Anticipados		1.339.32	Adicional Ley 14.057	1.546.80	
ACTIVOS TRANSITORIO:			Dividendos a Pagar	1.150.50	
"I.N.D.E.R." Comisiones Diferidas	1.655.78		Previsión Impuesto a los Réditos	5.132.76	
"I.N.D.E.R." Sinistros Diferidos	448.67	2.104.45	Previsión Imp. a los Benef. Extraord.	14.985.42	
CUENTAS DE ORDEN:			Previsión Imp. 14.060 Art. 5º	6.000.—	
Acciones del Direc. Dep. en Gtía.	24.000.—		Previsión Imp. Actividades Lucrativas	6.000.—	
Acciones del Direc. Dep. en Custodia	8.000.—		Previsión Publicaciones Oficiales	5.000.—	
	32.000.—		Reserva para Aumento Escalafón Sueldos ..	17.830.85	
			Reserva para Aguinaldos	15.000.—	
			Dirección Gral. Imp.— Impuestos de Sellos ..	550.35	
			Acreedores Varios	181.155.40	
			Intereses Hipotecarios cobrados por Anticipo	9.813.50	330.225.86
			PASIVO TRANSITORIO:		
			Decreto 3312/48	13.686.29	
			"I.N.D.E.R." Retrocesiones Diferidas	3.742.18	17.428.47
			GANANCIAS Y PERDIDAS:		
			Utilidad del Ejercicio		257.288.52
			CUENTAS DE ORDEN:		
			Depósito de Acciones en Gtía — Directorio ..	24.000.—	
			Dep. de Acciones en Custodia Directores	8.000.—	
				32.000.—	
					2.042.122.60

LUIS PECCI
(Gerente)
L.E. 3.924.226 - Argentino
Belgrano 905 - Salta

Dr. ALBERTO NEMOROVSKY
Ciencias Económicas
Contador Público Nacional
C. P. C. F. Mat. 122 — Tomo VII
C.I. 2.890.771 - Cap. Fed. Ar.
gentino - Sarmiento 2549 2º
Piso — Buenos Aires

NESTOR LOPEZ
(Síndico)
L.E. 3.933.697 - Argentino
A. Figueroa 223 - Salta

DERGAM E. NALLAR
(Secretario)
L. E. 7.223.030 - Argentino
Alvarado 311-Salta

Dr. RAMON JORGE
(Presidente)
L.E. 251.853 - Argentino
20 de Febrero 278 - Salta

Publíquese en el B. Oficial
Salta, 8 de Mayo de 1961

GABRIELA M. DE DIAZ
Esc. Páb. Nac.
Insp. de Sociedades

"LA REGIONAL"
COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.
 Calle Caseros 745 — SALTA

CUENTAS DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1958

D E B E

H A B E R

	m\$.n.	m\$.n.		m\$.n.	m\$.n.
SECCION INCENDIO:			SECCION INCENDIO:		
Primas por Reaseguros Pasivos (nétas de anulaciones)	615.741.92		Primas del Ejercicio (Netas de Anul.):		
Siniestros Pagados (ménos proporción reasegurada):			Directas	\$ 903.353.72	
Directos	\$ 16.583.33		"I.N.D.E.R." Neg. Argent.	911.788.91	
"I.N.D.E.R." Neg. Argentino	312.234.36		"I.N.D.E.R." Neg. Extran.	686.862.68	2.502.005.31
"I.N.D.E.R." Neg. Extranj.	341.653.51	670.471.20	Recargo de Emergencia Res. 3827		6.333.31
Gastos de Producción:			Comisiones Reaseguros Pasivos		244.791.08
Directos	185.332.76		Participación Contratos Reas. Pasivos		111.110.06
"I.N.D.E.R." Neg. Argentino	433.017.69		Reserva Deud. p. Premios Res. 1715		13.872.81
"I.N.D.E.R." Neg. Extranj.	267.410.54	865.760.99	Fondo Fluctuación Cotización Acciones		3.550.—
Gastos de Explotación	364.239.11		Reserva para Riesgos en Curso		
Impuestos y Contribuciones:			(Ejercicio Anterior):		
Directos	\$ 6.333.16		Directo	\$ 87.260.50	
"I.N.D.E.R." Neg. Extranj.	19.809.14	26.642.30	"I.N.D.E.R." Neg. Argent.	342.611.98	429.872.48
Participación Contratos Reaseguros Activos:			Reserva para Siniestros Pendientes		
"I.N.D.E.R." Neg. Argentino	\$ 31.508.11		(Ejercicio Anterior):		
"I.N.D.E.R." Neg. Extranjero	14.093.71	45.606.82	Directo	\$ 26.696.—	
Amortizaciones Mobiliario y Material	14.747.—		"I.N.D.E.R." Neg. Argen.	178.803.71	205.499.71
Amortización Deudores p. Premios	16.247.64		Otros Ingresos:		
Reservas para Riesgos en Curso:			Utilidades Varias	8.521.47	3.525.561.19
Directos	\$ 115.044.72				
"I.N.D.E.R." Neg. Argentino	332.922.06	497.966.78			
Reserva para Siniestros Pendientes:					
Directo	\$ 24.365.87				
"I.N.D.E.R." Neg. Argentino	162.852.19	187.218.06			
Reserva por Recargo Res. N° 3827	3.169.15				
Reserva Deud. Por Premios Res. 1715	1.474.81				
Reserva para Aumento Escalafón Sueldos	17.830.85				
Saldo que pasa a la Cuenta Administración	178.444.56	3.525.561.19			
SECCION AERONAVEGACION (Reaseguros):			SECCION AERONAVEGACION (Reaseguros):		
Siniestros Pagados:			Saldo que pasa a la Cuenta Administración		5.681.66
"I.N.D.E.R." Neg. Argentino		5.681.66	SECCION GRANIZO (Reaseguros):		
SECCION GRANIZO (Reaseguros):			Primas del Ejercicio:		
Reserva para Supersiniestralidad Granizo:			"I.N.D.E.R." Negocio Argentino		7.599.—
"I.N.D.E.R." Negocio Argentino	1.519.80		SECCION INVERSIONES:		
Saldo que pasa a la Cta. Administración	6.079.20	7.599.—	Alquileres, Intereses y Dividendos		82.202.67
SECCION INVERSIONES:			SECCION ADMINISTRACION:		
Impuestos y Contribuciones Inmuebles	8.507.98		Saldo transferido de la Sec. Incendio	178.444.56	
Gastos de Explotación	1.309.67		Saldo transferido de la Sec. Granizo	6.079.20	
Amortización Ordinaria Inmuebles	5.704.47		Saldo transferido de la Sec. Inversiones	52.717.10	
Fondo Fluctuación Cotización Acciones	8.950.—		Utilidades Varias	31.729.32	268.970.18
Reserva para Depreciación Acciones	5.013.45				
Saldo que pasa la Cta. Administración	52.717.10	82.202.67			
SECCION ADMINISTRACION:					
Impuestos y Contribuciones:					
Impuesto Ley 14.060 Art. 5°	6.000.—				
Saldo transf. de la Sec. Aeronavegación	5.681.66				
PERDIDAS Y GANANCIAS:					
Utilidades del presente Ejercicio	257.288.52	368.970.18			
		<u>3.890.014.70</u>			<u>3.890.014.70</u>

LUIS PECCI
 (Gerente)
 L. E. N° 3.924.226 - Argentino
 Belgrano 905 - Salta

Dr. ALBERTO NEMIROVSKY
 Ciencias Económicas
 Contador Público Nacional
 C. P. C. F. Mat. 122 — Tomo VIII
 C. I. 3.930.771 - Cap. Fed. Ar.
 gentino - Sarmiento 2549 - 2°
 Piso — Buenos Aires

NESTOR LOPEZ
 (Síndico)
 L. E. 3.933.697 - Argentino
 A. Figueroa 223 - Salta

DERGAM E. NALLAR
 (Secretario)
 L. E. 7.223.080 - Argentino
 Alvarado 811 - Salta

Dr. RAMON JORGE
 (Presidente)
 L. E. 251.853 - Argentino
 20 de Febrero 278 - Salta

Publíquese en el B. Oficial
 Salta, 8 de Mayo de 1961.

GABRIELA M. DE DIAZ
 Esc. Públ. Nac.
 Insp. de Sociedades

Nº 8425

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Provincia de Salta, de fecha 17 de Julio de 1933. Inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de Setiembre de 1933.

"LA REGIONAL"
 COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.
 Calle Caseros 745 — SALTA
 Ramo en que opera: "INCENDIO"

CAPITAL:
 Autorizado \$ 500.000.—
 Suscripto " 200.000.—
 Realizado " 200.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1958 (1er. TRIMESTRE DEL 26º EJERCICIO)

ACTIVO				PASIVO	
	m\$.n.	m\$.n.		m\$.n.	m\$.n.
DISPONIBILIDADES					
Caja	20.420.51		CAPITAL SUSCRITO Y REALIZADO		200.000.—
Bancos	319.758.91	340.179.42	RESERVAS LIBRES CON DEST. ESPECIFICO		
			Reserva para Eventuales y R. Cobranza	1.200.—	
			Reserva para Dividendos Futuros	51.506.34	52.506.34
INVERSIONES			RESERVAS OBLIGATORIAS DE PREV. GENERAL:		
Inmuebles	334.102.67		Reserva Legal	57.513.44	
Títulos Públicos de Renta	459.186.24		Reserva Estatutaria	34.369.85	91.883.29
Acciones	43.100.—		RESERVAS INMOVILIZADAS DE PREV. GENERAL		
Préstamos Hipotecarios	300.000.—	1.136.388.91	Reserva Esp. Resol. 2190, afectada a la Resol. nº 1689/49		205.935.38
PREMIOS A COBRAR			RESERVAS OBLIGATORIAS CON DEST. ESPEC.		
Deudores por Premios Sección Incendio		328.348.06	Reserva p. Fluct. Títulos Públicos	45.966.97	
REASEGUROS			Reserva Deudores por premios R. 1715	1.474.81	
"I. N. D. E. R." Reser. de Cont. Retenidas		2.158.73	Reserva para Depreciación Acciones	6.479.69	
MOBILIARIO Y MATERIAL			Reserva para Depreciación Inmuebles	20.000.—	
OTROS DEUDORES			Reserva de Contingencia "I.N.D.E.R."	2.158.73	
Dirección Gral. Imp. — Imp. a los Réditos	17.174.02		Reserva Supersiniestralidad Granizo	9.792.97	85.873.17
Cta. Cta. Productores	21.236.33		FONDOS DE AMORTIZACION:		
Dirección Gral. Imp. — Imp. Ley 14060 — Art. 5º	1.598.—		Fondo Amortización Ord. Inmuebles	46.043.—	
Deudores Varios	8.845.68		Fondo Fluctuación Cotización Acciones	8.950.—	54.993.—
Compañías Aseguradoras Cta. Cta.	159.379.33		COMPROMISOS CON ASEGURADOS:		
Deudores por Aliq., Int. y Dividendos	1.462.50	209.695.91	Reserva para Riesgo en Curso Incendio	497.966.73	
CUENTAS DE REGULARIZACION			Reserva p. Sinistros Pendientes Inc.	187.218.06	
Intereses Devengados a Vencer		1.911.83	Bonificaciones por Primas a Cobrar	537.03	
CUENTAS DE PERDIDAS			Reserva por Recargo Res. 3327/58	3.169.15	688.891.07
SECCION INCENDIO			COMPROMISOS CON AGENTES Y CORREDORES:		
Anulaciones Sec. Inc.	29.112.13		Cta. Cta. Productores	20.933.93	
Siniestros	448.67		Comisiones por Primas a Cobrar	22.401.85	43.335.78
Primas por Reaseguros Pasivos	200.047.—		REASEGUROS:		
Gastos de Explotación	204.649.84		"I.N.D.E.R." Cesiones Cta. Cta.		17.193.—
Impuestos y Contribuciones	25.808.43		COMPROMISOS CON TERCEROS:		
Gastos de Producción	54.193.11	514.259.23	Previsión Impuesto a los Réditos	5.132.76	
SECCION INVERSIONES			Reserva Aumento Escalafón Sueldos	17.830.85	
Impuestos y Contribuciones	1.339.32		Reserva para Aguinaldos	15.000.—	
Gastos de Explotación	158.50	1.497.82	Prev. Imp. a los Benef. Extraordinarios	14.985.42	
			Prev. Publicaciones Oficiales	5.000.—	
			Prev. Impuesto a las Act. Lucrativas	0.000.—	
			Prev. Impuesto Ley 14.060, Art. 5º	0.000.—	
			Dividendos a Pagar	1.150.50	
			Direc. Gral. de Servicios Sociales	22.979.80	
			Acreedores Varios	179.321.66	
			Sup. de Seguros-Tasa Uniforme	1.121.55	
			Inst. Nac. de Prev. Social-1%	1.308.01	
			Direc. Gral. Imp.— Impuestos Internos	19.246.36	
			Direc. Gral. Imp.— Impuestos de Sellos	846.70	
			Inst. Nac. de Previsión Social A. L. S.	16.077.52	
			Intereses Hipotecarios Cobrados por anticipado	9.813.50	
			Adicional Ley 14.057	2.752.84	324.567.47
			PASIVO TRANSITORIO:		
			Decreto 8312/48 Seguros Elementales	11.755.99	
			Decreto 8312/48-Sobrar Primas a Cobrar S.E.	4.499.55	16.255.54
			CUENTAS DE GANANCIAS		
			SECCION INCENDIO:		
			Producción	276.479.27	
			Créditos por Anulaciones	24.833.91	
			Comisiones Reaseguros Pasivos	68.221.33	
			Recargo de Emergencia Resol. 3327/58	17.279.53	386.864.04
			SECCION INVERSIONES:		
			Rentas		11.404.47
			SECCION ADMINISTRACION:		
			Utilidades Varias		125.878.84
			PERDIDAS Y GANANCIAS:		
			Saldo utilidades Ejercicio Anterior		257.288.52
			CUENTAS DE ORDEN:		
			Dep. de Acciones en Gtía. Directorio	24.000.—	
			Dep. de Acciones en Custodia Direct.	8.000.—	
					32.000.—
					2.562.929.91
					2.562.929.91

LUIS PECCI
 (Gerente)

L. E. Nº 3.924.226 - Argentino
 Belgrano 905 - Salta

Dr. ALBERTO NEMIROVSKY
 Ciencias Económicas

Contador Público Nacional
 C. P. C. F. Matrícula 122_Tomo
 VIII C. I. 3.930.771 Cap. Fed. Ar-
 gentino - Sarmiento 2549 - 2º
 Piso — Buenos Aires

NESTOR LOPEZ
 (Síndico)

L. E. 3.933.697 - Argentino
 A. Figueroa 223 - Salta

DERGAM E. NALLAR
 (Secretario)

L. E. 7.223.080 - Argentino
 Alvarado 811 - Salta

Dr. RAMON JORGE
 (Presidente)

L. E. 251.853 - Argentino
 20 de Febrero 278 - Salta

Publíquese en el B. Oficial
 Salta, 8 de Mayo de 1961.

GABRIELA M. DE DIAZ
 Esc. Públ. Nac.
 Insp. de Sociedades

e) 30/5/61.

Nº 8426

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Provincia de Salta, de fecha 17 de Julio de 1933. Inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de Setiembre de 1933.

"LA REGIONAL"
 COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.
 Calle Caseros 745 — SALTA
 Ramo en que opera: "INCENDIO"

CAPITAL:
 Autorizado \$ 500.000.—
 Suscripto " 200.000.—
 Realizado " 200.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1958 (2º TRIMESTRE DEL 26º EJERCICIO)

ACTIVO				PASIVO	
	m\$.n.	m\$.n.		m\$.n.	m\$.n.
DISPONIBILIDADES			CAPITAL SUSCRITO Y REALIZADO		
Caja	35.935.75		RESERVAS LIBRES CON DEST. ESPECIFICO		200.000.—
Bancos	69.615.37	105.551.12	Reserva p. Eventuales y R. Cobranza	1.200.—	
INVERSIONES			Reserva p. Futuros Dividendos	54.681.—	55.881.—
Inmuebles	334.102.67		RESERVAS OBLIGATORIAS DE PREV. GRAL.		
Títulos Públicos de Renta	459.136.24		Reserva Legal	70.377.87	
Acciones	43.100.—		Reserva Estatutaria	42.088.50	112.466.87
Préstamos Hipotecarios	300.000.—	1.136.388.91	RESERVAS INMOVILIZADAS DE PREV. GRAL.		
PREMIOS A COBRAR			Reserva Especial Resolución Nº 2190, afectada a la Res. 1639/49		303.597.81
Deudores por Premios		490.656.85	RESERVAS OBLIGATORIAS CON DEST. ESPEC.		
REASEGUROS			Reserva p. Fluctuación Tit. Públicos	45.966.97	
"I.N.D.E.R." Reserva de Cont. Retenidas		2.158.73	Reserva Deud. por Premios R. 1715	1.474.81	
MOBILIARIO Y MATERIAL		28.490.—	Reserva p. Depreciación Acciones	6.479.69	
OTROS DEUDORES			Reserva p. Depreciación Inmuebles	20.000.—	
Deudores Varios	38.825.68		Reserva de Contingencia "I.N.D.E.R."	2.158.73	
Cta. Cte. Productores	14.581.73		Reserva Supersiniestralidad Granizo	9.792.97	85.873.17
Deudores por Alq., Int. y Dividendos	975.—	54.382.41	FONDOS DE AMORTIZACION		
CUENTAS DE PERDIDAS			Fondo Amortización Ordinaria Inmueb.	46.043.—	
SECCION INCENDIO			Fondo Fluctuación Cotización Acciones	8.950.—	54.993.—
Anulaciones	36.854.16		COMPROMISOS CON ASEGURADOS		
Siniestros	130.234.64		Reserva para Riesgos en Curso Inc.	497.966.73	
Primas por Reaseguros Pasivos	457.277.20		Reserva para Suros. Pendientes Inc.	187.218.06	
Gastos de Explotación	439.733.60		Bonificaciones por Primas a Cobrar	55.28	
Impuestos y contribuciones	87.092.80		Reserva por Recargo Res. 3327/58	3.169.35	688.409.27
Gastos de Producción	115.643.26		COMPROMISOS CON AGENTES Y CORREDORES		
Gastos Liquidación Siniestros	28.211.12	1.295.096.78	Cta. Cte. Productores	22.173.45	
SECCION INVERSIONES			Comisiones por Primas a Cobrar	42.289.58	64.463.03
Gastos de Explotación	231.—		REASEGUROS		
Impuestos y Contribuciones	3.748.39	4.069.39	"I.N.D.E.R." Cesiones Cta. Cte.	82.630.—	
			"I.N.D.E.R." Retrocesiones Cta. Cte.	67.800.—	150.430.—
			COMPROMISOS CON TERCEROS		
			Previsión Publicaciones Oficiales	1.268.80	
			Previsión Impuestos Benef. Extraord.	13.025.37	
			Previsión Impuesto Act. Lucrativas	5.771.22	
			Previsión Impuesto Ley 14060—Art. 5º	802.73	
			Dividendos a Pagar	2.670.50	
			Dirección Gral. de Servicios Sociales	34.716.33	
			Cías. Aseguradoras Cta. Cte.	15.851.77	
			Acreedores Varios	31.268.24	
			Superintendencia de Seguros — Tasa Unif.	1.712.11	
			Instituto Nac. de Prev. Social — 1%	557.42	
			Direc. Gral. Impositiva — Imp. Interno	48.863.01	
			Inst. Nac. de Prev. Social — A. L. S.	19.873.96	
			Adicional Ley 14.057	4.464.95	180.956.41
			PASIVO TRANSITORIO		
			Decreto 8312/48	10.570.97	
			Dec. 8312/48—S. Primas a Cobrar S. E.	8.477.14	19.048.11
			CUENTA DE GANANCIAS		
			SECCION INCENDIO		
			Producción	618.481.54	
			Créditos por Anulaciones	38.233.11	
			Créditos por Recuperos	107.977.75	
			Comisiones Reaseguros Pasivos	168.067.31	
			Recargo de Emergencia Resol. 3327/58	43.077.47	
			Otros Ingresos	120.61	975.967.79
			SECCION INVERSIONES		
			Rentas	51.776.39	
			Utilidades Varias	3.000.—	54.776.39
			SECCION ADMINISTRACION		
			Utilidades Varias		169.876.34
CUENTAS DE ORDEN			CUENTAS DE ORDEN		
Acciones de Directores Dep. en Gtía.	\$ 24.000.—		Dep. de Acciones en Gtía. Directorio	24.000.—	
Acciones de Directores Dep. en Cust.	" 8.000.—		Dep. de Acciones en Custodia Direct.	8.000.—	
	\$ 32.000.—				
		3.116.794.19			3.116.794.19

LUIS PECCI
 (Gerente)

L. E. Nº 3.924.226 - Argentino
 Belgano 905 - Salta

Dr. ALBERTO NEMIROVSKY
 Ciencias Económicas

Contador Público Nacional
 C. P. C. F. Matrícula 122, Tomo
 VIII C. I. 3.980.771 Cap. Fed. Ar-
 gentino - Sarmiento 2549 - 2º
 Piso - Buenos Aires

NESTOR LOPEZ
 (Síndico)

L. E. 3.933.697 - Argentino
 A. Figueroa 223 - Salta

DERGAM E. NALLAR
 (Secretario)

L. E. 7.223.080 - Argentino
 Alvarado 811 - Salta

Dr. RAMON JORGE
 (Presidente)

L. E. 251.853 - Argentino
 20 de Febrero 278 - Salta

Publíquese en el B. Oficial
 Salta, 8 de Mayo de 1961.
 GABRIELA M. DE DIAZ
 Esc. Públ. Nac.
 Insp. de Sociedades

Nº 8427

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Provincia de Salta, de fecha 17 de Julio de 1933. Inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de Setiembre de 1933.

"LA REGIONAL"
COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.
 Calle Caseros 745 — SALTA
 Ramo en que opera: "INCENDIO"

CAPITAL:
 Autorizado \$ 500.000.—
 Suscripto " 200.000.—
 Realizado " 200.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1960 (4º TRIMESTRE DEL 26º EJERCICIO)

ACTIVO				PASIVO	
	m\$u.	m\$u.		m\$u.	m\$u.
DISPONIBILIDADES:					
Caja	16.917.48		CAPITAL SUSCRITO Y REALIZADO		200.000.—
Bancos	451.284.36	468.201.84	RESERVAS LIBRES CON DESTINO ESPEC.		
			Reserva p. Eventuales y R. Cobranza	1.200.—	
			Reserva p. Futuros Dividendos	54.681.—	55.881.—
INVERSIONES			RESERVAS OBLIGATORIAS DE PREV. GRAL.		
Inmuebles	334.102.67		Reserva Legal	70.377.87	
Títulos Públicos de Renta	459.186.24		Reserva Estatutaria	42.088.50	112.466.37
Acciones	43.100.—		RESERVAS INMOVILIZADAS DE PREV. GRAL.		
Préstamos Hipotecarios	300.000.—		Reserva Especial Resol. 2190, afectada a la Resol. 1639/49		303.597.31
Otras Inversiones	24.456.74	1.160.845.65	RESERVAS OBLIGATORIAS CON DEST. ESPEC.		
PREMIOS A COBRAR			Reserva para Fluct. Títulos Públicos	45.966.97	
Deudores por Premios Sec. Incendio		621.238.85	Reserva Deudores por Premios R. 1715	1.474.81	
REASEGUROS			Reserva p. Depreciación Acciones	6.479.69	
"I.N.D.E.R." Reser. de Conting. Retenida		2.158.73	Reserva p. Depreciación Inmuebles	20.000.—	
MOBILIARIO Y MATERIAL		40.737.45	Reserva de Contingencia "I.N.D.E.R."	2.158.73	
OTROS DEUDORES			Reserva Supersiniestralidad Granizo	9.792.97	85.873.17
Dirección Gral. Imp. — Imp. a los Réditos	32.000.—		FONDOS DE AMORTIZACION		
Dirección Gral. Imp. — Imp. Ley 14060—A. 5º	2.500.—		Fondo amortización Ord. Inmuebles	46.043.—	
Deudores Varios	30.803.86		Fondo Fluctuación Cotización Acciones	8.950.—	54.993.—
Cta. Cta. Productores	5.006.82	70.309.88	COMPROMISOS CON ASEGURADOS		
GASTOS DIFERIDOS			Reserva p. Riesgos en Curso Inc.	497.966.78	
Gastos e Impuestos Anticipados		2.925.72	Reserva p. Sinistros Pendientes Inc.	187.218.06	
CUENTAS DE PERDIDAS			Reserva p. Recargo Resol. 3854/58	3.169.15	683.353.99
SECCION INCENDIO			COMPROMISOS CON AGENTES Y CORREDORES		
Anulaciones	80.584.71		Cta. Cta. Productores	70.108.63	
Siniestros	183.019.03		Comisiones por Primas a Cobrar	51.546.59	121.655.22
Primas por Reaseguros Pasivos	999.755.13		REASEGUROS		
Gastos de Explotación	824.313.86		"I.N.D.E.R." Cesiones Cta. Cte.	129.488.—	
Impuestos y Contribuciones	35.463.30		"I.N.D.E.R." Retrocesiones Cta. Cte.	66.215.05	195.703.05
Gastos de Producción	360.015.39		COMPROMISOS CON TERCEROS		
Gastos Liquidación Sinistros	29.780.25		Previsión Imp. Benef. Extraordinarios	13.085.37	
Participación Cont. Reaseg. Activos	13.254.20	2.526.185.97	Dirección Gral. Imp. — Retenciones	372.73	
SECCION MARITIMO (REASEGUROS)			Previsión Publicaciones Oficiales	1.388.80	
Siniestros	46.764.—		Previsión Imp. Actividades Lucrativas	687.13	
Gastos de Producción	3.775.—	50.539.—	Previsión Imp. Ley 14.060 — Art. 5º	802.73	
SECCION AERONAVEGACION (REASEGUROS)			Dividendo a Pagar	1.670.50	
Siniestros	32.945.77		Ctas. Aseguradoras Cta. Cte.	110.279.74	
Gastos de Producción	12.245.90	45.191.67	Acreedores Varios	3.821.40	
SECCION INVERSIONES			Superintendencia de Seg. — Tasa Unifor.	2.128.86	
Impuestos y Contribuciones	10.313.40		Instituto Nac. de Prev. Social — 1%	2.370.65	
Gastos de Explotación	2.907.95	13.221.35	Dirección Gral. Imp. — Imp. Interons	63.746.16	
			Dirección Gral. Imp. — Imp. Sellos	681.45	
			Adicional Ley 14.057	1.185.32	
			Dirección Gral. de Servicios Sociales	1.376.85	
			Instituto Nac. de Prev. Social — A. L. S.	12.157.28	
			Dec. 8312/48 — Seguros Elementales	5.650.05	221.835.02
CUENTAS DE REGULARIZACION			CUENTAS DE GANANCIAS		
Intereses Vencidos a Dev. Préstamos			SECCION INCENDIO		
Hipotecarios		9.813.50	Producción	1.623.568.79	
PASIVO TRANSITORIO			Créditos por Anulaciones	95.194.10	
Dec. 8312/48 — Sobre Primas a Cobrar S. E.		10.727.28	Créditos por Recuperos	112.624.55	
CUENTAS DE GANANCIAS			Comisiones Reaseguros Pasivos	361.357.65	
SECCION INCENDIO			Recargo de Emergencia Res. 3854/59	114.992.25	
Producción			Otros Ingresos	130.61	2.317.867.95
Créditos por Anulaciones			SECCION MARITIMO (REASEGUROS)		
Créditos por Recuperos			Producción		105.429.—
Comisiones Reaseguros Pasivos			SECCION AERONAVEGACION (REASEGUROS)		
Recargo de Emergencia Res. 3854/59			Producción		102.619.62
Otros Ingresos			SECCION GRANIZO (REASEGUROS)		
SECCION MARITIMO (REASEGUROS)			Producción		11.957.—
Producción			SECCION INVERSIONES		
SECCION AERONAVEGACION (REASEGUROS)			Utilidades Varias	6.000.—	
Producción			Rentas	93.635.10	99.635.10
SECCION GRANIZO (REASEGUROS)			SECCION ADMINISTRACION		
Producción			Utilidades Varias		303.654.58
SECCION INVERSIONES			CUENTAS DE ORDEN		
Utilidades Varias			Dep. Acciones en Gtía. Directorio	24.000.—	
Rentas			Dep. de Acciones en Cust. Directores	8.000.—	
SECCION ADMINISTRACION					
Utilidades Varias					
CUENTAS DE ORDEN					
Acciones del Directorio Dep. en Gtía.	24.000.—				
Acciones de Directores Dep. en Cust.	8.000.—				
	32.000.—	5.001.556.11			

LUIS PECCI
 (Gerente)
 L. E. Nº 3.924.226 - Argentino
 Belgrano 905 - Salta

Dr. ALBERTO NEMIROVSKY
 Ciencias Económicas
 Contador Público Nacional
 C. P. C. F. Matrícula 122, Tomo
 VIII C. I. 3.980.771 Cap. Fed. Ar-
 gentino - Sarmiento 2549 - 2º
 Piso - Buenos Aires

NESTOR LOPEZ
 (Sindico)
 L. E. 3.933.697 - Argentino
 A. Figueroa 223 - Salta

DERGAM E. NALLAR
 (Secretario)
 L. E. 7.223.080 - Argentino
 Alvarado 811 - Salta

Dr. RAMON JORGE
 (Presidente)
 L. E. 251.853 - Argentino
 20 de Febrero 278 - Salta

Publíquese en el B. Oficial
 Salta, 8 de Mayo de 1961.

GABRIELA M. DE DIAZ
 Esc. Públ. Nac.
 Insp. de Sociedades

e). 30/5/61.

"LA REGIONAL"
COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1961.

D E B E

H A B E R

	m\$ n.	m\$ n.		m\$ n.	m\$ n.
SECCION INCENDIO:			SECCION INCENDIO:		
Primas por Reaseguros Pasivos (netas de anulaciones) ..	953.796.23		Primas del Ejercicio (Netas de Anulaciones):		
Siniestros Pagados (menos proporcion reasegurada) ..			Directas	\$ 1.187.348.73	
Directos	\$ 70.453.05		"I.N.D.E.R." (Neg. Argentino)	\$ 1.919.007.38	
"I.N.D.E.R." (Negocio Argentino)	" 366.327.87		"I.N.D.E.R." (Negocio Extranjero)	" 941.852.---	4.087.378.53
"I.N.D.E.R." (Neg. Extranjero)	" 422.442.---	859.222.73			
Gastos de Producción:			Recargo de Emergencia Resolución 3763	114.332.25	
Directos	\$ 270.215.95		Comisiones por Reaseguros Pasivos	373.575.82	
"I.N.D.E.R." (Neg. Argentino)	" 911.117.60		Participación Contratos Reaseguros Pasivos	143.682.13	
"I.N.D.E.R." (Neg. Extranjero)	" 403.361.---	1.584.694.55	Reserva para Deudores por Premios Res. 1715 (Ejerc. Ant)	1.474.81	
Gastos de Explotación Incendio	627.309.82		Reserva para Riesgos en Curso (Ejerc. Anterior):		
Impuestos y Contribuciones:			Directos	\$ 115.044.72	
Directo	\$ 42.463.30		"I.N.D.E.R." (Neg. Argentino)	" 382.922.06	497.966.78
"I.N.D.E.R." (Neg. Extranjero)	" 16.700.---	59.163.30			
Particip. Contrato Reaseguros Activos:			Reserva para Siniestros pendientes (Ejercicio Anterior):		
"I.N.D.E.R." (Neg. Argentino)	\$ 87.499.60		Directo	\$ 24.365.87	
"I.N.D.E.R." (Neg. Extranjero)	" 25.055.20	112.554.80	"I.N.D.E.R." (Neg. Argentino)	" 262.352.19	287.218.06
Amortización Mobiliario y Material	14.736.45		OTROS INGRESOS:		
Reservas para Riesgos en Curso:			Utilidades Varias	637.12	5.227.986.92
Directos	\$ 104.876.10				
"I.N.D.E.R." (Neg. Argentino)	" 592.922.---	697.798.10			
Reserva para Siniestros Pendientes:					
Directo	\$ 52.417.37				
"I.N.D.E.R." (Neg. Argentino)	" 166.951.---				
"I.N.D.E.R." (Neg. Extranjero)	" 8.623.---	227.990.37			
Reserva Recargo Resolución 3854	57.496.12				
Reserva Deudores por Premios	7.874.89				
Saldo que pasa a la Cuenta Administración	169.843.60	5.322.330.33			
SECCION AERONAVEGACION (Reaseguros I.N.D.E.R.):			SECCION AERONAVEGACION (Reaseguros I.N.D.E.R.):		
Siniestros Pagados	32.945.77		Primas del Ejercicio (Neg. Argentino)	102.619.62	
Gastos de Producción	12.245.90		Saldo que pasa a la Cta. Administración	5.869.59	163.489.42
Reserva para Siniestros Pendientes	24.355.34				
Reserva para Riesgos en Curso	38.942.50	108.489.51			
SECCION GRANIZO (Reaseguros I.N.D.E.R.):			SECCION GRANIZO (Reaseguros I.N.D.E.R.):		
Reserva para Supersiniestralidad Granizo	2.391.40		Primas del Ejercicio (Neg. Argentino)		11.357.---
Saldo que pasa a Cuenta Administración	9.565.60	11.357.---			
SECCION MARITIMA (Reaseguros I.N.D.E.R.):			SECCION MARITIMA (Reaseguros I.N.D.E.R.):		
Siniestros Pagados	45.764.---		Primas del Ejercicio (Neg. Argentino)		105.423.---
Gastos de Producción	3.775.---				
Participación Contrato Reaseguros Activos	1.078.---				
Saldo que pasa a la Cuenta Administración	53.806.---	105.423.---			
SECCION INVERSIONES:			SECCION INVERSIONES:		
Impuestos y Contribuciones Inmuebles	10.157.10		Alquileres y Arrendamientos	45.000.---	
Gastos de Explotación	3.061.25		Intereses y Dividendos	31.114.46	
Amortización Ordinaria Inmuebles	5.704.47		Intereses y Préstamos Hipotecarios	36.000.---	
Fondo Fluctuación Cotización Acciones	19.600.---		Intereses Reservas Reaseguros Activos	5.397.---	
Reserva para Depreciación Inmuebles	7.072.80		Fondo Fluctuación Cotiz. Acciones (Ejercicio Anterior)	2.950.---	
Saldo que pasa a la Cta. Administración	76.862.84	122.461.46	Otras Utilidades	6.000.---	122.461.46
SECCION ADMINISTRACION:			SECCION ADMINISTRACION:		
Saldo transferido a la Sec. Aeronavegación (Reaseguros) ..	5.869.89		Saldo transferido de la Sec. Marítima	53.806.---	
Impuesto Ley 14.060. Art. 5º	7.000.---		Saldo transferido de la Sec. Incendio	169.843.60	
PERDIDAS Y GANANCIAS:			Saldo transferido de la Sección Granizo (Reaseguro)	9.565.60	
Utilidad del Presente Ejercicio	314.072.93	326.942.32	Saldo transferido de la Sec. Inversiones	76.862.82	
			Utilidades Varias	16.364.72	326.942.32
		6.048.254.72			6.048.254.72

LUIS PECCI
(Gerente)

Dr. ALBERTO NEMIROVSKY
Ciencias Económicas
Contador Público Nacional
C. P. C. F. Mat. 122 --- Tomo VIII
C. I. 3.890.771 --- Cap. Fed. Ar-
gentino - Sarmiento 2549 - 2º
Piso --- Buenos Aires

NESTOR LOPEZ
(Síndico)
L. E. 3.933.697 --- Argentino
A. Figueroa 223 --- Salta

DERGAM E. NALLAR
(Secretario)
L. E. 7.223.080 --- Argentino
Alvarado 811 --- Salta

Dr. RAMON JORGE
(Presidente)
L. E. 251.853 --- Argentino
20 de Febrero 278 --- Salta

Publicado en el B. Oficial
Salta, 8 de Mayo de 1961.
GABRIELA M. DE CIAZ
Esc. Públ. Nac.
Insp. de Sociedades

e) 30/5/61.

Nº 8429

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Provincia de Salta, de fecha 17 de Julio de 1933. Inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de Setiembre de 1933.

"LA REGIONAL"
COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.
Calle Caseros 745 — SALTA

CAPITAL:
Autorizado \$ 500.000.—
Suscripto " 200.000.—
Realizado " 200.000.—

Ramo en que opera: "INCENDIO"

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1959 (1er. TRIMESTRE DEL 2º EJERCICIO)

ACTIVO				PASIVO	
	m\$u	m\$u		m\$u	m\$u
DISPONIBILIDADES:			CAPITAL SUSCRITO Y REALIZADO		200.000.—
Caja	16.561.78		RESERVAS LIBRES CON DESTINO ESPECIFICO		
Bancos	701.052.32	717.614.10	Reserva p. Eventuales y R. Cobranza	1.200.—	
			Reserva p. Futuros Dividendos	54.681.—	55.881.—
INVERSIONES			RESERVAS OBLIGATORIAS DE PREV. GENERAL		
Inmuebles	334.102.67		Reserva Legal	70.377.87	112.466.37
Títulos Públicos de Renta	459.186.24		Reserva Estatutaria	42.038.50	
Acciones	43.100.—		RESERVA INMOVILIZADA DE PREV. GENERAL		
Préstamos Hipotecarios	300.000.—		Reserva Espacial Res. 2190 (afectada a la Res. 1629/49)		303.597.32
Acciones "I.M.A.A.R." \$ 5.000.—		1.136.388.91	RESERVAS OBLIGATORIAS COM DEST. ESPEC.		
Reserva a Cta. Reint. Capital "I.M.A.A.R." " 5.000.—			Reserva p. Fluctuación Tít. Públicos	45.966.97	
PREMIOS A COBRAR			Reserva Deudores por Premios	7.874.89	
Deudores por Premios Sec. Incendio		622.385.29	Reserva para Depreciación Acciones	4.479.69	
REASEGUROS:			Reserva para Depreciación Inmuebles	27.072.80	
"I.N.D.E.R." Retrocesiones Cta. Cte.	67.088.72		Reserva de Contingencia "I.N.D.E.R."	2.158.73	
"I.N.D.E.R." Reserva de Cont. Reten.	2.158.73	69.247.45	Reserva Supersiniestralidad Granizo	12.184.37	101.737.45
MOBILIARIO Y MATERIAL		26.001.—	FONDOS DE AMORTIZACION		
OTROS DEUDORES			Fondo Fluctuación Cotización Acciones	19.600.—	
Deudores por Alq., Int. y Dividendos	3.912.50		Fondo Amortización Ordinaria Inmueb.	51.747.47	71.347.47
Clas. Aseguradoras Cta. Cte.	74.365.52		COMPROMISOS CON ASEGURADOS		
Deudores Varios	24.154.60		Reserva p. Riesgos en Curso Incendio.	697.798.10	
Direc. Gral. Imp. — Imp. a los Réditos	32.000.—		Reserva p. Riesgos en Curso Aeronaveg.	38.942.50	
Direc. Gral. Imp. — Imp. Ley 14960 — Art. 5º	2.500.—	136.932.62	Reser. p. Siniestros Pendientes Inc.	227.990.37	
CUENTAS DE REGULARIZACION			Reser. p. Sinos. Pendientes Aeronaveg.	24.355.34	
Intereses Devengados a Venzer		1.911.35	Reserva por Récargo Resol. 3854/59	60.665.27	1.049.751.82
CUENTAS DE PERDIDAS			COMPROMISOS CON AGENTES Y CORREDORES		
SECCION INCENDIO			Cta. Cte. Productores	41.716.48	
Gastos de Explotación	267.998.87		Comisiones por Primas a Cobrar	63.906.72	105.623.20
Gastos de Producción	87.191.83		REASEGUROS		
Impuestos y Contribuciones	43.444.41		"I.N.D.E.R." Cesiones Cta. Cte.		33.541.—
Primas Reaseguros Pasivos	413.700.79		COMPROMISOS CON TERCEROS		
Anulaciones	86.950.22		Direc. Gral. Impositiva — Imp. Internos	36.273.77	
Siniestros	37.617.79		Decreto 8312/48	13.270.95	
Gastos Liquidación Siniestros	9.729.72	946.633.69	Instituto Nac. de Prev. Social — 1%	1.323.54	
SECCION INVERSIONES			Superintendencia de Seg. — Tasa Unif.	2.133.75	
Impuestos y Contribuciones	5.649.01		Instituto Nac. de Prev. Social — A. L. S.	11.369.30	
Gastos de Explotación	121.50	5.770.51	Dirección Gral. de Servicios Sociales	2.102.22	
			Dividendos a Pagar	1.670.50	
			Previsión Impuesto Ley 14960 — Art. 5º	7.000.—	
			Dirección Gral. Imp. — Imp. de Sellos	965.62	
			Provisión Imp. Benef. Extraordinarios	13.035.37	
			Provisión Imp. Actividades Lucrativas	7.000.—	
			Reserva para Aguinaldos	30.000.—	
			Provisión Publicaciones Oficiales	5.000.—	
			Reserva Aumentos Retroact. Sueldos	16.800.—	
			Acreedores Varios	257.555.37	407.026.99
CUENTAS DE ORDEN			PASIVO TRANSITORIO		
Acciones del Directorio Dep. en Gtía.	24.000.—		Dec. 8512/43 — Sobr. Primas a Cobrar S. E.		12.832.51
Acciones de Directores Dep. en Cust.	8.000.—		CUENTAS DE GANANCIAS		
			SECCION INCENDIO		
			Producción	499.310.39	
			Recargo de Emergencia Res. 3854/59	45.179.55	
			Comisiones Reaseguros Pasivos	137.023.59	
			Anulaciones Reaseguros Pasivos	86.201.50	
			Créditos por Recuperos	40.222.—	
			Otros Ingresos	589.32	805.526.25
			SECCION INVERSIONES		
			Rentas		19.842.97
			SECCION ADMINISTRACION		
			Utilidades Varias		65.637.71
			GANANCIAS Y PERDIDAS		
			Utilidades del Ejercicio Anterior		314.072.92
			CUENTAS DE ORDEN		
			Dep. de Acciones en Gtía. Directorio	24.000.—	
			Dep. de Acciones en Cust. Directorio	8.000.—	
					32.000.—
					3.661.985.34

LUIS PECCI

(Gerente)

L. E. N° 3.924.226 - Argentino
Belgrano 905 - Salta

Dr. ALBERTO NEMIROVSKY

Ciencias Económicas

Contador Público Nacional
C. I. 3.980.771 - Cap. Fed. - C. P.
C. P. Matr. 122 - Tomo VIII
Argentino - Sarmento 2549 - 2º
Piso - Buenos Aires

NESTOR LOPEZ

(Síndico)

L. E. 3.923.697 - Argentino
A. Figueroa 223 - Salta

BERGAM E. NALLAR

(Secretario)

L. E. 7.223.080 - Argentino
Alvarado 811 - Salta

Dr. RAMON JORGE

(Presidente)

L. E. 351.853 - Argentino
26 de Febrero 278 - SaltaPublíquese en el B. Oficial
Salta, 8 de Mayo de 1961.GABRIELA M. DE DIAZ
Esc. Públ. Nac.
Insp. de Sociedades

e) 30/5/61.

Nº 8430

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Provincia de Salta, de fecha 17 de Julio de 1933. Inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de Setiembre de 1933

"LA REGIONAL"
COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.
Calle Caseros 745 — SALTA
Ramo en que opera: "INCENDIO"

CAPITAL:
Autorizado \$ 500.000.—
Suscripto " 200.000.—
Realizado " 200.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1959 (2º TRIMESTRE DEL 27º EJERCICIO)

ACTIVO				PASIVO	
	m\$u	m\$u		m\$u	m\$u
DISPONIBILIDADES			CAPITAL SUSCRITO Y REALIZADO		200.000.—
Caja	19.285.50		RESERVAS LIBRES CON DESTINO ESPECIFICO		
Bancos	364.793.04	384.078.54	Reserva p. Eventuales y R. Cobranza	1.200.—	
			Reserva p. Futuros Dividendos	119.106.11	120.306.11
INVERSIONES			RESERVAS OBLIGATORIAS DE PREV. GENERAL		
Inmuebles	334.102.67		Reserva Legal	85.081.52	
Títulos Públicos de Renta	459.186.24		Reserva Estatutaria	51.510.69	137.592.21
Acciones	43.100.—		RESERVAS INMOVILIZADAS DE PREV. GENERAL		
Préstamos Hipotecarios	300.000.—		Reserva Especial Res. 2190 (Afectada a la Res. 1639/49) ..		343.712.—
Acciones "I.M.A.R." \$ 5.000.—		1.136.338.91	RESERVAS OBLIGATORIAS CON DEST. ESPECIF.		
Reserva a Cta. Cap. a Reinteg. "I.M.A.R." " 5.000.—			Reserva p. Fluctuación Títulos Públicos	48.366.97	
PREMIOS A COBRAR			Reserva Deudores por Premios	7.874.89	
Deudores por Premios Sec. Incendio		748.007.83	Reserva p. Depreciación Acciones	6.479.69	
REASEGUROS			Reserva para Depreciación Inmuebles	27.072.86	
"I.N.D.E.R." Reserva de Cont. Retenida		2.158.73	Reserva de Contingencia "I.N.D.E.R."	2.158.73	
MOBILIARIO Y MATERIAL		26.601.—	Reserva Supersiniestralidad Granizo	12.184.37	104.737.45
OTROS DEUDORES			FONDOS DE AMORTIZACION		
Ctas Aseguradoras Cta. Cte.	143.432.01		Fondo Amortización Ord. Inmuebles	51.747.47	
Deudores por Alq., Int. y Dividendos	1.625.—		Fondo Fluctuación Cotización Acciones	19.600.—	71.347.47
Deudores Varios	24.654.60		COMPROMISOS CON ASEGURADOS		
Cta. Cte. Productores	47.177.75	216.839.36	Reserva p. Riesgos en Curso Incendio	697.798.10	
CUENTAS DE PERDIDAS			Reserva p. Riesgos en Curso Aeronaveg.	88.942.50	
SECCION INCENDIO			Reserva p. Sinistros Pendientes Inc.	227.990.37	
Anulaciones	210.345.54		Reserva p. Sinistros Pendientes Aeronavegación ..	24.355.34	
Siniestros	54.774.73		Reserva por Recargo Resol. 3854/58	60.665.27	1.049.761.52
Gastos Liquidación Sinistros	10.709.69		COMPROMISOS CON AGENTES Y CORREDORES		
Gastos de Producción	174.025.97		Cta. Cte. Productores	63.149.38	
Gastos de Explotación	606.052.44		Comisiones por Primas a Cobrar	72.175.53	135.324.91
Impuestos y Contribuciones	120.003.75	2.613.991.95	REASEGUROS		
Primas Reaseguros Pasivos	323.079.83		"I.N.D.E.R." Cesiones Cta. Cte.	17.741.—	
SECCION INVERSIONES			"I.N.D.E.R." Retrocesiones Cta. Cte.	215.247.60	232.989.30
Gastos de Explotación	331.—	5.980.31	COMPROMISOS CON TERCEROS		
Impuestos y Contribuciones	5.649.01		Acreedores Varios	3.982.74	
SECCION ADMINISTRACION			Direc. Gral. Impositiva — Imp. Internos	75.293.86	
Impuestos y Contribuciones		707.42	Direc. Gral. Impositiva — Imp. de Sellos	485.43	
			Decreto 3312/48	9.388.02	
			Dividendos a Pagar	101.670.59	
			Dirección Gral. de Servicios Sociales	4.053.65	
			Instituto Nac. de Prev. Social — 1%	1.621.86	
			Instituto Nac. de Prev. Social — A. L. S.	27.381.65	
			Provisión Impuesto Benef. Extraordin.	10.388.75	
			Provisión Imp. a las Act. Lucrativas	7.000.—	
			Provisión Publicaciones Oficiales	3.240.—	
			Superintendencia de Seg. — Tasa Unifor.	2.295.61	246.651.93
			PASIVO TRANSITORIO		
			Dec. 3312/48 — Sobre Primas a Cobrar S. E.		14.450.97
			CUENTAS DE GANANCIAS		
			SECCION INCENDIO		
			Producción	1.084.730.99	
			Anulaciones de Primas Reaseg. Pasivos	203.974.56	
			Comisión Reaseguros Pasivos	260.628.14	
			Créditos por Recuperos	58.025.68	
			Recargo de Emergencia	78.599.85	
			Otros Ingresos	589.32	1.631.548.34
			SECCION INVERSIONES		
			Rentas	53.526.39	
			Utilidades Varias	3.000.—	56.526.39
			SECCION ADMINISTRACION		
			Utilidades Varias		129.259.59
			CUENTAS DE ORDEN		
			Dep. de Acciones en Gfía. Directorio	24.000.—	
			Dep. de Acciones en Cust. Directores	8.000.—	
				32.000.—	4.534.203.75
CUENTAS DE ORDEN					
Acciones del Directorio Dep. en Gfía.	24.000.—				
Acciones de Directores Dep. en Cust.	8.000.—				
	32.000.—	4.534.203.75			

LUIS PECCI

(Gerente)

L. E. Nº 3.924.226 - Argentino
Belgiano 905 - Salta

Dr. ALBERTO NEMIROVSKY

Ciencias Económicas

Contador Público Nacional
C. I. 3.980.771 - Cap. Fed. - C. P.
C. F. Matr. 122 - Tomo VIII -
Argentino - Sarmiento 2549 - 2º
Piso - Buenos Aires

NESTOR LOPEZ

(Síndico)

L. E. 3/933.697 - Argentino
A. Figueras 223 - Salta

DERGAM E. NALLAR

(Secretario)

L. E. 7.223.080 - Argentino
Alvarado 811 - Salta

Dr. RAMON JORGE

(Presidente)

L. E. 251.353 - Argentino
29 de Febrero 278 - Salta

Publíquese en el B. Oficial
Salta, 3 de Mayo de 1961.

GABRIELA M. DE DIAZ
Esc. Públ. Nac.
Insp. de Sociedades

e) 30/5/61.

N° 8432

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Provincia de Salta, de fecha 17 de Julio de 1933. Inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de Setiembre de 1933.

"LA REGIONAL"
 COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A.
 Calle Caseros 745 — SALTA
 Ramo en que opera: "INCENDIO"

CAPITAL:
 Autorizado \$ 500.000.—
 Suscripto " 500.000.—
 Realizado " 500.000.—

ACTIVO		BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1960 (4° TRIMESTRE DEL 27° EJERCICIO)		PASIVO	
	m\$ n	m\$ n		m\$ n	m\$ n
DISPONIBILIDADES			CAPITAL SUSCRITO Y REALIZADO		500.000
Caja	32.731.31		RESERVAS LIBRES CON DESTINO ESPECIFICO		
Bancos	1.133.517.52	1.166.249.33	Reserva para Eventuales y R. Cobranza	1.200.—	
			Reserva para Futuros Dividendos	118.837.64	120.037.64
INVERSIONES			RESERVAS OBLIGATORIAS DE PREV. GENERAL		
Inmuebles	334.102.67		Reserva Legal	86.081.52	
Títulos Públicos de Renta	459.136.24		Reserva Estatutaria	51.510.69	137.592.21
Acciones	103.400.—		RESERVA INMOVILIZADA DE PREV. GENERAL		
Préstamos Hipotecarios	300.000.—	1.196.638.91	Reserva Especial Res. 2190 (Afectada a la Res. 1689/49) ..		43.712.—
PREMIOS A COBRAR			RESERVAS OBLIGATORIAS CON DEST. ESPECIF.		
Deudores por Premios Sec. Incendio		695.627.35	Reserva para Fluct. Títulos Públicos	49.235.44	
REASEGUROS			Reserva Deudores por Premios	7.874.89	
"I.N.D.E.R." Reser. de Cont. Reténida		2.158.73	Reserva para Depreciación Acciones	6.479.69	
MOBILIARIO Y MATERIAL		32.251.—	Reserva para Depreciación Inmuebles	27.072.80	
OTROS DEUDORES			Reserva de Contingencia "I.N.D.E.R."	2.158.73	
Cta. Cte. Productores	24.372.85		Reserva Super siniestralidad Granizo	12.134.37	105.005.92
Dircc. Gral. Imp. — Imp. a los Réditos	49.000.—		FONDOS DE AMORTIZACION		
Dircc. Gral. Impositiva — Imp. Ley 14060	3.990.—		Fondo Amortización Ord. Inmuebles	51.747.47	
Deudores Varios	13.992.—	82.264.85	Fondo Fluctuación Cotización Acciones	19.600.—	71.347.47
CUENTAS DE PERDIDAS			COMPROMISOS CON ASEGURADOS		
SECCION INCENDIO			Reserva para Riesgos en Curso Inc.	697.798.10	
Siniestros	216.520.37		Reserva p. Riesgos en Curso Aeronaveg.	38.942.50	
Gastos Liquidación Siniestros	22.368.50		Reserva p. Siniestros Pendientes Inc.	227.990.37	
Anulaciones	395.633.88		Reserva p. Siniestros Pend. Aeronaveg.	24.355.34	
Amortizaciones	6.853.47		Reserva por Recargo Res. 3354/59	60.665.27	1.049.751.53
Gastos de Producción	365.925.32		COMPROMISOS CON AGENTES Y CORREDORES		
Gastos de Explotación	1.094.464.—		Cta. Cte. Productores	32.753.84	
Impuestos y Contribuciones	228.558.67		Comisiones por Primas a Cobrar Inc.	84.313.18	117.067.02
Primas Reaseguros Pasivos	1.824.902.51	4.155.227.22	REASEGUROS		
SECCION INVERSIONES			"I.N.D.E.R." Cesiones Cta. Cte.	41.679.—	
Gastos Adquisición Acciones	663.30		"I.N.D.E.R." Retrocesiones Cta. Cte.	428.777.—	465.456.—
Gastos de Explotación	826.50		COMPROMISOS CON TERCEROS		
Impuestos y Contribuciones	17.846.08	19.345.88	Acreedores Varios	7.853.50	
SECCION ADMINISTRACION			Instituto Nac. de Prev. Social — A. L. S.	14.757.72	
Impuestos y Contribuciones		707.42	Instituto Nac. de Prev. Social — 1%	2.069.78	
			Ctas. Aseguradoras Cta. Cte.	98.267.30	
			Dircc. Gral. Impositiva — Imp. Internos	88.168.98	
			Provisión Imp. Benef. Extraordinarios	10.383.75	
			Provisión Publicaciones Oficiales	1.990.—	
			Dircc. Gral. Impositiva — Imp. de Sellos	568.70	
			Dividendos a Pagar	9.962.—	
			Dircc. Gral. de Servicios Sociales	2.590.83	
			Dec. 3312/48 — Seguros Elementales	13.285.62	
			Superintendencia de Seguros — Tasa Unif.	3.199.—	
			Señas e Importes a Cta. Venta Inmuebles ..	300.000.—	553.097.23
CUENTAS DE REGULARIZACION			CUENTAS DE TRANSITORIO		
Intereses Vencidos a Dev. Prést. Hipot.			Intereses Vencidos a Dev. Prést. Hipot.		9.813.50
PASIVO TRANSITORIO			CUENTAS DE GANANCIAS		
Decreto 3312/48 — Sobre Primas a Cobrar ..			SECCION INCENDIO		
			Producción	2.522.561.02	
			Recargo de Emergencia Res. 3354/58	144.350.78	
			Anulaciones Reaseguros Pasivos	380.433.63	
			Comisiones Reaseguros Pasivos	593.308.97	
			Créditos por Recuperos	160.085.85	
			Otros Ingresos	768.23	3.801.511.48
SECCION INVERSIONES			SECCION ADMINISTRACION		
Rentas	91.701.37		Utilidades Varias		261.248.59
Utilidades Varias	6.000.—		CUENTAS DE ORDEN		
			Dep. de Acciones en Cta. Directorio	24.000.—	
			Dep. de Acciones en Cust. Directores	8.000.—	
CUENTAS DE ORDEN					
Acciones del Direct. Dep. en Garantía	24.000.—				
Acciones de Directores Dep. en Cust.	8.000.—				
	32.000.—	7.350.520.69		32.000.—	7.350.520.69

LUIS PECCI

(Gerente)

L. E. 3.924.226 — Argentino
Belgrano 905 — Salta

Dr. ALBERTO NEMIROVSKY

Ciencias Económicas

Contador Público Nacional
C. P. C. F. Mat. 122 — Tomo VIII
C. I. 3.980.771 — Cap. Federal
Argentino — Sarmiento 2549 —
2° Piso Buenos Aires

NESTOR LOPEZ

(Síndico)

L. E. 3.983.697 — Argentino
A. Figueroa 223 — Salta

DERGAN E. NALLAR

(Secretario)

L. E. 7.223.080 — Argentino
Alvarado 811 — Salta

Dr. RAMON JORGE

(Presidente)

L. E. 251.853 — Argentino
20 de Febrero 278 — Salta

Publíquese el B. Oficial

Salta, 8 de Mayo de 1961

GABRIELA M. DE DIAZ

Esc. Públ. Nac.

Insp. de Sociedades

e) 30/5/61.

Nº 8436

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Provincia de Salta, de fecha 17 de Julio de 1933. Inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de Setiembre de 1933.

"LA REGIONAL"
COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.
Calle Caseros 745 — SALTA
Ramo en que opera: "INCENDIO"

CAPITAL:
Autorizado \$ 500.000.—
Suscripto " 200.000.—
Realizado " 200.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1959 (3er. TRIMESTRE DEL 26º EJERCICIO)

ACTIVO		PASIVO	
	m\$ñ.	m\$ñ.	
DISPONIBILIDADES:			CAPITAL SUSCRITO Y REALIZADO
Caja	12.892.18		RESERVA LIBRE CON DESTINO ESPECIFICO:
Bancos	126.497.88	139.399.06	Reserva p. Eventuales y R. Cobranza
			Reserva p. Futuros Dividendos
INVERSIONES:			RESERVAS OBLIGATORIAS DE PREV. GENERAL
Inmuebles	334.102.67		Reserva Legal
Títulos Públicos de Renta	459.186.24		Reserva Estatutaria
Acciones	43.100.—		RESERVAS INMOVILIZADAS DE PREV. GENERAL.
Préstamos Hipotecarios	300.000.—	1.136.388.91	Reserva Esp. Resol. n.º 2190, Afectado a la Resol. n.º 1689/49
PREMIOS A COBRAR:			RESERVAS OBLIGATORIAS CON DEST. ESPECIF.
Deudores por Premios		511.622.81	Reserva p. Fluctuación Títulos Públicos
REASEGUROS:			Reserva Deudores p. Premios R. 1715
"I.N.D.E.R." Res. de Conting. Retenida		2.158.73	Reserva para Depreciación Acciones
MOBILIARIO Y MATERIAL		38.470.—	Reserva para Depreciación Inmuebles
OTROS DEUDORES:			Reserva de Contingencia "I.N.D.E.R."
Deudores Varios	12.308.46		Reserva Superinstitucionalidad Granizo
Cta. Cte. Productores	18.731.29		FONDOS DE AMORTIZACION:
Deuda por Alquileres, Int. y Dividendos	975.—		Fondo Amortización Ordinaria Inmuebles
Dirección Gral. Imp.— Imp. a los Réditos	32.000.—	64.014.75	Fondo Fluctuación Cotización Acciones
GASTOS DIFERIDOS:			COMPROMISOS CON ASEGURADOS:
Gastos e Impuestos Anticipados		2.925.72	Reserva p. Riesgos en Curso Incendio
CUENTAS DE PERDIDAS:			Reserva p. Siniestros Pendientes Inc.
SECCION INCENDIO:			Bonificaciones por Primas a Cobrar
Anulaciones	75.036.68		Reserva p. Recargo Resolución 3827/58
Siniestros	135.669.39		COMPROMISOS CON AGENTES Y CORREDORES
Primas por Reasegueros Pasivos	731.627.69		Cta. Cte. Productores
Gastos de Explotación	619.759.13		Comisiones por Primas a Cobrar
Impuestos y Contribuciones	118.145.74		REASEGUROS
Gastos de Producción	175.084.59		"I.N.D.E.R." Cesiones Cta. Cte.
Gastos Liquidación Siniestros	23.368.02	1.883.691.24	"I.N.D.E.R." Retrocesiones Cta. Cte.
SECCION INVERSIONES:			COMPROMISOS CON TERCEROS
Gastos de Explotación	2.711.—		Previsión Publicaciones Oficiales
Impuestos y Contribuciones	8.415.60	11.126.60	Previsión Imp. Beneficios Extraordinarios
			Previsión Imp. Actividades Lucrativas
			Previsión Imp. Ley 14.060 — Art. 5º
			Dividendos a Pagar
			Dirección General de Servicios Sociales
			Ctas. Aseguradoras Cta. Cte.
			Acreeedores Varios
			Superintendencia de Seg.— Tasa Unif.
			Inst. Nac. de Prev. Social 1%
			Direc. Gral. Imp.— Imp. Internos
			Inst. Nac. de Prev. Social A.L.S.
			Direc. Gral. Imp.— Impuestos de Sellos
			Adicional Ley 14.057
			Dirección Gral. Imp.— Retenciones
			PASIVO TRANSITORIO
			Decreto 8312/48-Seguros Elementales
			Decreto 8312/48-S. Primas a Cobrar S.E.
			CUENTAS DE GANANCIAS
			SECCION INCENDIO
			Producción
			Créditos por Anulaciones
			Créditos por Recuperos
			Comisiones por Reasegueros Pasivos
			Recargo de Emergencia Res. 3827/58
			Otros Ingresos
			SECCION INVERSIONES
			Rentas
			Utilidades Varias
			SECCION ADMINISTRACION
			Utilidades Varias
CUENTAS DE ORDEN:			CUENTAS DE ORDEN:
Acciones del Directorio Dep. en Gtía.	24.000.—		Dep. de Acciones en Gtía. Directorio
Acciones de Directores Dep. en Cust.	8.000.—		Dep. de Acciones en Cust. Directores
	32.000.—		
		3.789.788.82	

LUIS PECCI
(Gerente)
I. E. Nº 3.924.226 - Argentino
Belgrano 905 - Salta

Dr. ALBERTO NEMIROVSKY
Ciencias Económicas
Contador Público Nacional
C. P. C. F. Matrícula 122, Tomo
VIII C. I. 3.980.771, Cap. Fed. Ar-
gentino - Sarmiento 2549 - 2º
Piso - Buenos Aires

NESTOR LOPEZ
(Síndico)
L. E. 3.933.697 - Argentino
A. Figueroa 223 - Salta

DERGAM E. NALLAR
(Secretario)
L. E. 7.223.080 - Argentino
Alvarado 811 - Salta

Dr. RAMON JORGE
(Presidente)
L. E. 251.853 - Argentino
20 de Febrero 278 - Salta

Publíquese en el B. Ofic
Salta, 8 de Mayo de 1961

GABRIELA M. DE DI-
Esc. Públ. Nac.
Insp. de Sociedades

e) 30/5/61.